



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

¡Consolidando la Democracia!

INFORME

elecciones

2018-2019



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

República de El Salvador,
Centroamérica



INFORME ELECCIONES 2018 Y 2019

Elecciones de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa e integrantes de los concejos municipales – 4 de marzo de 2018

Elección de presidente y vicepresidente de la República – 3 de febrero de 2019

San Salvador, julio de 2019

ÍNDICE

Presentación.....	5
Tribunal Supremo Electoral	9
Organismo colegiado.....	9
Visión, misión y valores del Tribunal Supremo Electoral	10
PRIMERA PARTE	11
INFORME ELECCIONES 2018	11
1. Antecedentes del proceso electoral 2015	13
1.1 Primer informe público de rendición de cuentas TSE.....	13
1.2 Devolución de fondos después de la liquidación presupuestaria de las elecciones 2015	13
2. Presupuesto de elecciones y ejecución operativa del PLAGEL 2018	14
2.1 Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018.....	14
2.2 Solicitudes presupuestarias del TSE al Ministerio de Hacienda relativas a elecciones 2018 ...	14
2.3 Ejecución operativa del Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2018	16
2.3.1 Programa de Publicidad, Prensa, Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa	17
2.3.2 Programa de Soporte a la Función Jurisdiccional del Tribunal Supremo Electoral y a la Organización y Funcionamiento de Organismos Electorales Temporales	18
2.3.3 Programa de Capacitación Electoral.....	22
2.3.4 Programa de Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias.....	24
2.3.5 Programa de Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones.....	24
2.3.6 Programa de Información y Atención de Consulta Ciudadana.....	26
2.3.7 Programa de Acreditaciones	27
2.3.8 Programa de Observación Electoral	29
2.3.9 Plan General de Seguridad Electoral	30
2.3.10 Programa de Organización Electoral	31
2.3.11 Programa de Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares	33
2.3.12 Programa de Escrutinio Final.....	34

2.3.13 Programa de Soporte Administrativo	36
2.3.14 Programa de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral ...	40
2.3.15 Programa de Convenios de Cooperación Interinstitucional	40
3. La Diligencia de Recuento de Votos de la Elección del Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, ordenada por la Sala de lo Constitucional ...	42
3.1 Demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia	42
3.2 Admisión de las demandas de amparo y medida cautelar dictada por la Sala	42
3.3 Solicitud de aclaración a la Sala de Constitucional	43
3.4 Aclaración de la Sala de lo Constitucional	43
3.5 Ampliación de la medida cautelar dictada por la Sala de lo Constitucional en el proceso de Amparo 190-2018	43
3.6 El recuento de votos practicado por el TSE.....	44
3.7 Resultados del recuento de votos practicado por el TSE	45
3.8 Informe del TSE presentado a la Sala de lo Constitucional sobre resultado de la diligencia de recuento de votos practicada	46
3.9 Resolución final de la Sala de lo Constitucional sobre el proceso de Amparo 190-2018.....	46
3.10 Decreto TSE n.º 3	46
3.11 Entrega de credenciales a los miembros del Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán	47
4. Vigilancia y fiscalización del proceso electoral	48
5. Cuadro general de ejecución presupuestaria elecciones 2018	49
SEGUNDA PARTE	61
INFORME ELECCIONES 2019	61
6. Antecedentes de las elecciones presidenciales 2019	63
7. Marco general del proceso electoral 2019	64
8. Presupuesto de elecciones y ejecución operativa del PLAGEL 2019	65
8.1 Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 solicitado por el TSE.....	65
8.1.1 Solicitud del presupuesto de elecciones 2019 al Ministerio de Hacienda	65
8.1.2 Reunión de organismo colegiado con el ministro de Hacienda	66
8.2 El Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, otorgado al TSE	67
8.2.1 Presupuesto solicitado vrs. presupuesto asignado	67
8.2.2 Desglose presupuestario para primera y segunda vuelta electoral 2019	68
8.3 Ejecución presupuestaria y operativa del Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2019	69
8.3.1 Programa de Publicidad, Prensa, Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa.....	69

8.3.2 Programa de Soporte a la Función Jurisdiccional del TSE y a la Organización y Funcionamiento de Organismos Electorales Temporales	71
8.3.3 Programa de Capacitación Electoral.....	72
8.3.4 Programa de Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias.....	74
8.3.5 Programa de Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones.....	75
8.3.6 Programa de Información y Atención de Consulta Ciudadana.....	78
8.3.7 Programa de Acreditaciones	79
8.3.8 Programa de Observación Electoral	80
8.3.9 Programa de Coordinación General del Voto desde el Exterior	84
8.3.10 Plan General de Seguridad Electoral	86
8.3.11 Programa de Organización y Logística Electoral.....	87
8.3.12 Programa de Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares	90
8.3.13 Programa de Escrutinio Final.....	91
8.3.14 Programa de Soporte Administrativo.....	92
8.3.15 Programa de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral ...	98
8.3.16 Programa de Convenios de Cooperación Interinstitucional.....	99
9. Resumen general de ejecución presupuestaria PLAGEL 2019.....	100
9.1 Cuadro resumen primera vuelta	100
9.2 Cuadro resumen segunda vuelta	102
9.3 Cuadro resumen total primera y segunda vuelta	102
10. Cooperación externa	103
11. Verificación de información financiera de los partidos políticos.....	105
12. Resoluciones y sanciones impuestas durante los procesos electorales 2018 y 2019 en el ejercicio de la función jurisdiccional	107
13. Vigilancia, fiscalización y observación del proceso electoral 2019.....	108
14. Decreto de declaratoria firme de los resultados de la elección presidencial 2019	109

Presentación

Después de cinco años de ejercicio en el honroso cargo de presidente de la máxima autoridad electoral de nuestro país, y como miembro de este Organismo Colegiado me complace afirmar que el Tribunal Supremo Electoral, supo planificar, dirigir y ejecutar los procesos electorales de 2015, 2018 y 2019, garantizando la institucionalidad democrática construida por los Acuerdos de Paz.

Pese a los problemas afrontados a raíz de la transformación del sistema electoral producto de las sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a pocos días de haber asumido funciones en el TSE, tomamos las medidas pertinentes para implementar el voto cruzado o fraccionado contenido en la sentencia 48-2014 emitida por la sala de lo constitucional, cuando faltaban menos de 4 meses para el evento electoral del 1 de marzo de 2015.

Con base en la facultad reglamentaria que le asiste al Tribunal Supremo Electoral, acordamos por unanimidad desarrollar los procedimientos y contenidos de las diferentes modalidades de votación para afrontar la ausencia de legislación vigente relacionada con el voto cruzado, las cuales fueron retomados posteriormente, y convertidos en ley de la República por la Asamblea Legislativa.

Durante este período 2014-2019 hemos robustecido e impulsado prácticas de buen gobierno y transparencia en materia electoral, y avanzamos en la realización de los procesos de licitación de los recursos materiales requeridos para el desarrollo de las elecciones de 2018 y 2019, para lo cual fueron enviados a la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS), cerca del 65% de los procesos de compra y adquisición de estos productos, en aras de generar mayor competencia entre las empresas y obtener productos de mejor calidad a los mejores precios.

A nuestra llegada al TSE nos comprometimos con la transparencia y con el uso eficiente y eficaz de los fondos provenientes de los impuestos de los contribuyentes, al concluir nuestra gestión podemos anunciar que el Tribunal Supremo Electoral ha devuelto al Estado un monto de US\$ 6 186 742. 64, como resultado de ahorros y reprogramaciones en los eventos electorales 2015-2018.



Durante nuestra gestión correspondiente al período 2014-2019, tuvo lugar el proceso electoral más observado en la historia del Tribunal Supremo Electoral. Un total de 4,294 observadores electorales participaron en la elección presidencial de 2019, de esa cantidad, el TSE acreditó a 3,220 observadores nacionales y 1,074 internacionales.

En el tema de la inclusión y accesibilidad, impulsamos procesos de capacitación para afirmar los derechos políticos de la comunidad LGBTI y personas con discapacidad, en aras de aumentar la participación política de los grupos vulnerables, para lo cual contrataron 14 personas de la comunidad LGBTI y 15 personas con discapacidad como facilitadoras en las jornadas de capacitación.

En la afirmación de derechos de las personas con discapacidad y para facilitar el ejercicio del sufragio, se construyeron rampas provisionales en los centros de votación (escuelas), para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad física, visual y con movilidad reducida. En la elección presidencial 2019, el Organismo Colegiado garantizó la existencia de un sobre tifológico con lenguaje Braille en cada una de las 9, 568 Juntas receptoras de votos para afirmar el derecho al voto de las personas ciegas.

Con base en la política de austeridad y uso eficiente de los recursos que impulsamos, el TSE continúa privilegiando la celebración de convenios con diferentes instituciones con el objetivo de generar ahorros. Así, el Organismo Colegiado autorizó la firma de 41 instrumentos de cooperación (convenios y cartas de entendimiento), entre ellos, destacan los ejecutados con instituciones del Estado, los cuales han permitido alcanzar importantes logros en áreas logísticas, el traslado de materiales electorales y equipo, uso de infraestructura en el sistema educativo nacional como centros de votación, centros de votación, seguridad y custodia, difusión informativa, entre otros.

Nuestro período se caracterizó por la realización de importantes gestiones de cooperación a nivel internacional que permitieron, entre otros logros, la donación de 1 800 escáneres para la transmisión, el procesamiento y la divulgación de resultados electorales valorados dos millones y medio de dólares, por parte de la Organización Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) y del gobierno de Corea del Sur, y más de 200 mil dólares para la capacitación tecnológica del personal a cargo de la transmisión.

La donación de escáneres incluyó el importante intercambio de conocimiento a través de una visita de expertos coreanos que acompañó *In Situ*, durante tres meses, el proceso electoral salvadoreño, y una misión de 13 técnicos del TSE que realizó en Corea del Sur un curso especializado para el manejo de tecnología para la transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales. También incluyó la elaboración de un software de totalización de resultados, con licencias y códigos fuentes que se incorporaron a los bienes tangibles e intangibles del Tribunal Supremo Electoral, utilizados en la elección presidencial 2019.

También gestionamos la cooperación ante la Organización de las Naciones Unidas para los procesos de capacitación y formación electoral dirigido a más de 86 mil integrantes de los Organismos Electorales Temporales, con lo cual el TSE obtuvo un monto inicial de US\$ 200,000.00 mil dólares, que se extendió a una suma cercana a los dos millones de dólares con la participación de otros donantes, que fueron ejecutados a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) en El Salvador, mediante el “proyecto apoyo al ciclo electoral 2018-2019”.

La cooperación con el PNUD permitió el impulso de un novedoso concepto de capacitación y asesorías en línea con la creación del “aula virtual” y las aplicaciones “legislación electoral”, “pasa a paso de JRV” y “simulador de votación. El proyecto también hizo posible la inauguración de la primera aula física de capacitación presencial permanente en las instalaciones del TSE, la cual fue equipada con computadoras, proyectores y mobiliario. Con ello, se han sentado las bases para la creación de una escuela de capacitación y formación permanente.

Otro logro importante obtenido en el marco de la elección presidencial del 3 de febrero de 2019, fue la gestión que promovimos, para la suscripción de un convenio de cooperación con el Centro Criptológico Nacional del Reino de España, por sus siglas CCN-CERT), a través del cual el TSE contó con un escudo de seguridad digital en las elecciones de 2019.

El apoyo brindado al TSE en materia de ciberseguridad por parte del organismo encargado de dar respuesta a los incidentes de seguridad cibernética en España, constituye un hecho inédito para un proceso electoral de El Salvador. En el mismo sentido, se destaca la donación de un servidor y un software utilizados en la elección 2019.

El alcance del apoyo tecnológico del CCN-CERT en la Elección Presidencial 2019 incluyó, el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la ciberseguridad, monitoreo de redes internas para determinar vulnerabilidades y posibles ataques, cibervigilancia, utilización de equipo y software especializado para la detección y gestión de incidentes, entre otros.

De cara al proceso electoral de 2019 también obtuvimos cooperación del Consorcio para el Fortalecimiento de Procesos Electorales y Políticos (CEPPS), integrado por el Instituto Republicano Internacional (IRI), La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), y el Instituto Nacional Demócrata (NDI), que desarrollaron un proyecto de acompañamiento y auspicio de diversas actividades encaminadas a fortalecer la organización de la elección presidencial en temas específicos, en un esfuerzo por obtener la comprensión de los

votantes acerca del rol que realiza el TSE en cada proceso electoral.

El IRI puso al servicio del TSE una serie de herramientas y metodologías para motivar a la población a participar en las elecciones del 3 febrero, y para ello desplazaron la unidad móvil del “Vota Bus”, impulsando también campañas educativas en radio y televisión, así como en plataformas digitales.

En el marco de los procesos electorales 2018 y 2019, el Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral heredó al país un sistema para la transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales, autónomo y soberano, diseñado y ejecutado con recursos propios producto de las gestiones de cooperación internacional promovidas desde el despacho de la presidencia.

De manera inédita, el TSE utilizó de forma autónoma 1,596 escáneres RTS 1000 donados por el gobierno de Corea del Sur; participaron 3,790 personas entre operadoras de equipo y recolectoras de actas y un total de 240 personas que digitaron de manera anónima las 9568 actas transmitidas de manera exitosa hacia el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE), instalado en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO).

La capacidad de este sistema tuvo reconocimiento nacional e internacional tras conocerse (después del cierre del escrutinio en las JRV o mesas de votación), a las 9:30 p m, que el TSE ya había procesado el 99.94 % de las actas y divulgaba los resultados preliminares de la votación en el pasado evento electoral del 3 de febrero.

En el tema de justicia electoral, impulsamos una sistematización sólida y sin precedentes de los procesos jurisdiccionales bajo un concepto novedoso que permitió la creación de comisiones para darle agilidad a la justicia electoral.

Iniciamos procesos sancionatorios en contra de siete partidos políticos por vulnerar el concepto de contabilidad formal establecido en la misma ley de partidos políticos, y les impuso sanciones por un monto de US\$93 348 dólares.

También establecimos las reglas básicas en materia jurisdiccional para la elección interna de los partidos políticos.

Durante el proceso electoral de 2018, el TSE finalizó 76 expedientes de 77 recibidos, y remitió un expediente a la Fiscalía General de la República, con lo cual no quedó ni un solo caso de resolver.

En el marco de la elección presidencial de 2019, el Organismo Colegiado recibió 38 expedientes y hasta el mes de junio habíamos finalizado 33, quedando pendientes 5 casos que se encuentran en trámite.

En términos generales, de un total de 115 expedientes procesados en los años 2018 y 2019, solo 5 casos se encuentran pendientes o en proceso de emisión de una resolución final.

Durante quinquenio 2014-2019, el Tribunal Supremo Electoral desarrolló e implementó por primera vez un sistema para la verificación de la afiliación política de integrantes de Organismos Electorales temporales (OET), que se contrastó con los padrones proporcionados por todos los partidos políticos, con lo cual las personas que aparecían afiliadas o vinculadas fueron legalmente sustituidas.

Por primera vez en la historia del Tribunal Supremo Electoral, se certificó a las personas que se sometieron a las jornadas de capacitaron electoral a fin de integrar los Organismos Electorales Temporales (OET). Para la elección presidencial de 2019, el TSE capacitó a 63 534 personas que asistieron a una o más jornadas para integrar Junta Receptoras de Votos (JRV). Se registró una asistencia de 89 651 personas. Además, se capacitó a 6 091 para Juntas Electorales Municipales (JEM), y a 1 216 integrantes de Juntas Electorales Departamentales (JED).

El Organismo Colegiado que me honro en presidir ha impulsado la mayor apertura al diálogo y a la participación política en la historia del Tribunal Supremo Electoral. Durante nuestra administración 2014-2019, se instauró un espacio de reflexión y análisis sistematizado denominado “seminario de evaluación del proceso electoral”, el cual fue propuesto desde la presidencia del cual tuve el honor de gestionar y elaborar sus contenidos.

A través de estos seminarios pudimos recibir opiniones y recomendaciones para mejorar los procesos electorales en el país; durante este período promovimos reuniones constantes con

representantes de partidos político, cuerpo diplomático, y se amplió la participación de la ciudadanía a la observación de los procesos electorales.

Posterior a la elección presidencial del 3 de febrero de 2019, realizamos por tercera vez un proceso de evaluación electoral denominado “Seminario Internacional y Evaluación del Proceso Electoral 2019”, auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El primero y segundo seminario de evaluación los realizamos en los años el año 2015 y 2018 respectivamente, y dieron como resultado un importante diagnóstico que sirvió de base para presentar tres grandes pliegos de reformas electorales a la Asamblea Legislativa que incluían aumento de plazos para la inscripción de planillas, reformas en materia de capacitación y para respetar la planificación estratégica del TSE, en este sentido se aprobó que un año antes de la elección no se pueden efectuar reformas electorales.

También se presentaron reformas sobre requisitos académicos para integrantes de Juntas Electorales Departamentales y Juntas Electorales Municipales, nuevos mecanismos para facilitar el conteo de votos, nuevas metodologías y ampliación de tiempos para la formación; numeración de candidaturas e indicación del número de marcas en las papeletas, entre otras, ayudaron a simplificar el proceso de conteo en mesas.

Posterior al proceso electoral y una vez finalizados los procesos de evaluación diagnóstica, el día 12 de julio de 2019 se entregó a los diputados y diputadas de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, un documento que contiene propuestas de reformas a los problemas del sistema electoral que requieren urgente solución.

La amplia convocatoria a los seminarios abarca a partidos políticos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, gremiales, asociaciones y las diversas instituciones del Estado relacionadas con los procesos electorales y con el Tribunal Supremo Electoral.

Agradecemos nuevamente a los trabajadores y trabajadoras permanentes del TSE, a las jefaturas por su especial entrega y sacrificio, a las miles de personas que se desempeñaron en trabajos temporales y a la población salvadoreña que participó con fervor cívico ejerciendo su derecho al sufragio.

Hemos cumplido nuestro compromiso con la nación en consolidar nuestra democracia, con la organización de procesos electorales libres, modernos y transparentes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

Dr. Julio Olivo Granadino
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Autoridad máxima en materia electoral, es un organismo con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera en materia electoral, no supeditado a organismo alguno de Estado

Organismo colegiado

2014-2019

Magistrada y magistrados propietarios

Primera fila, sentados de izquierda a derecha

Jesús Ulises Rivas Sánchez

Fernando Argüello Téllez

Julio Alfredo Olivo Granadino (presidente)

Ana Guadalupe Medina Linares

Miguel Ángel Cardoza Ayala

Magistradas y magistrados suplentes

segunda fila, de pie de izquierda a derecha

Oscar Francisco Panameño

María Blanca Paz Montalvo

Carlos Mauricio Rovira Alvarado

Sonia Clementina Liévano de Lemus

Rubén Atilio Meléndez García

Visión, Misión y Valores del Tribunal Supremo Electoral

Visión

Ser una institución moderna con innovación permanente y prestigio nacional e internacional, que contribuya a consolidar la democracia salvadoreña.

Misión

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar en el marco constitucional, procesos electorales democráticos y transparentes, garantizando a la sociedad salvadoreña una gestión institucional autónoma y efectiva.

Valores

- Justicia
- Democracia
- Transparencia
- Credibilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo

Primera parte

INFORME ELECCIONES 2018

Elecciones de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa e integrantes de los concejos municipales – 4 de marzo de 2018

1

Antecedentes del proceso electoral 2015

El organismo colegiado que asumió sus funciones constitucionales para el período 2014-2019, afrontó a partir de las elecciones del año 2015, la administración de un drástico proceso de transformación del sistema electoral salvadoreño e impulsó a la vez, un notorio fomento institucional de la transparencia y la rendición de cuentas.

El organismo colegiado que asumió sus funciones constitucionales para el período 2014-2019, afrontó a partir de las elecciones del año 2015, la administración de un drástico proceso de transformación del sistema electoral salvadoreño e impulsó a la vez, un notorio fomento institucional de la transparencia y la rendición de cuentas. Para las elecciones de 2015, le correspondió al TSE el cumplimiento de once resoluciones emanadas de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y para las elecciones de 2018, se sumaron catorce más, lo que representó un total de veinticinco mandatos de orden constitucional, en apenas tres años de gestión electoral.

La creación de una papeleta individual para la elección del PARLACEN, la elección de concejos municipales plurales, la cuota de género en la inscripción de planillas de candidaturas, el voto cruzado o voto por listas abiertas, la ciudadanía y profesionalización de los organismos electorales temporales, el sorteo ciudadano para complementar las juntas receptoras de votos, la elección directa de diputados suplentes, la fiscalización de los partidos políticos, la realización de elecciones internas en dichos institutos y la participación de candidaturas no partidarias en planilla, reflejan parte del intenso proceso de transformación transitado.

No obstante los grandes retos afrontados y el incremento de responsabilidades institucionales, el TSE ha sido sujeto de drásticos recortes presupuestarios.

Pese a todo, la institucionalidad del TSE ha salvaguardado en todo momento el cumplimiento de la ley y el pleno respeto a la voluntad soberana del pueblo expresada en las urnas, asegurando al país estabilidad política con autoridades legítimas y democráticamente electas.

En materia de transparencia, se ha fortalecido y sistematizado la participación de observación electoral nacional e internacional, se ha

institucionalizado la evaluación pública de los procesos electorales, se ha entregado a los partidos políticos, el padrón electoral fotográfico y a nivel administrativo, se ha potenciado la adquisición de bienes y servicios a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, BOLPROS.

En términos de rendición de cuentas, cabe destacar el primer ejercicio público efectuado por el TSE en 2015 y la devolución de fondos presupuestarios a las arcas del Estado, según se detalla a continuación:

1.1 Primer informe público de rendición de cuentas TSE

En un hecho trascendental y significativo, el TSE realizó su primer acto público formal de rendición de cuentas, el 20 de octubre de 2015, con ocasión del proceso electoral culminado ese mismo año.

En dicha oportunidad, se presentó y distribuyó el Informe de Rendición de Cuentas y su contenido fue publicado en el sitio Web del TSE. Con esto, se informó a la ciudadanía sobre la ejecución presupuestaria y operativa de todos los programas implementados por el Tribunal en el marco del Plan General de Elecciones 2015.

1.2 Devolución de fondos después de la liquidación presupuestaria de las elecciones 2015

Al cierre del proceso electoral 2015, el TSE devolvió dinero del presupuesto especial extraordinario de elecciones al Ministerio de Hacienda, como producto de ahorros logrados durante la administración del proceso y de los fondos presupuestarios no ejecutados.

El monto total de la devolución fue de US\$ 2,485,783.23 en concepto de liquidación final correspondiente a dicho presupuesto.

El 25 y 27 de noviembre de 2015, el TSE remitió dos cheques al Ministerio de Hacienda para que fueran depositados en el Fondo General de la Nación. Uno de los cheques fue por la suma de US\$1,869,108.90, sobrante del rubro de bienes y servicios y el otro, por US\$ 616,674.33 en concepto de sobrante de salarios del personal temporal.

2

Presupuesto de elecciones y ejecución operativa del PLAGEL 2018

2.1 Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018

El presupuesto formulado y aprobado por el TSE fue por un monto de US\$ 39,981,865.00 a lo cual se adicionó lo solicitado por la Junta de Vigilancia Electoral, por un valor de US\$ 298,795.12, lo cual en su conjunto ascendió a US\$ 39,981,865.00 según el siguiente detalle:

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
Remuneraciones	\$ 13,848,035.00	34.64%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 19,249,210.00	48.14%
Gastos financieros y otros	\$ 41,200.00	0.10%
Inversiones en Activos Fijos	\$ 6,843,420.00	17.12%
Total	\$ 39,981,865.00	100.00%

2.2 Solicitudes presupuestarias del TSE al Ministerio de Hacienda relativas a elecciones 2018

2.2.1 Solicitud de presupuesto para la ejecución de proyectos especiales relacionados con las elecciones 2018

En el marco de los preparativos del proceso electoral 2018, el TSE identificó la necesidad de obtener recursos financieros de forma anticipada,

a fin de planificar y ejecutar los programas del Plan General de Elecciones con suficiente antelación.

En tal sentido, el 31 de agosto de 2016, el TSE solicitó mediante oficio al Ministerio de Hacienda, en adición al presupuesto ordinario presentado el 27 de julio de ese mismo año, la aprobación para el año fiscal 2017, del presupuesto para la implementación de los procesos electorales 2018-2019 por un monto de US\$ 13,580,999.90, según el detalle siguiente:

NECESIDADES PARA EL AÑO 2017, REQUERIDAS PARA ELECCIONES 2018-2019		
n.º	PROYECTO	MONTO (EN US\$)
1	Desarrollo de la Unidad de Gestión Documental y Archivos	60,189.60
2	Desarrollo de la función de Fiscalización de Partidos Políticos	83,958.80
3	Primera etapa de implementación de la Política de Igualdad y No Discriminación TSE	104,395.15
4	Renovación y lanzamiento de nueva imagen institucional	700,000.00
5	Acciones preparativas para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares	8,000,000.00
6	Capacitación a instructores, facilitadores y organismos electorales temporales	776,600.22
7	Mantenimiento de voto residencial	804,526.27
8	Consulta ciudadana permanente	569,358.56

NECESIDADES PARA EL AÑO 2017, REQUERIDAS PARA ELECCIONES 2018-2019		
n.º	PROYECTO	MONTO (EN US\$)
9	Apoyo a jóvenes para la obtención del DUI por primera vez	89,789.85
10	Acciones preparativas para el voto desde el exterior	208,144.85
11	Construcción de bodegas	2,184,036.60
12	Materiales y suministros adicionales 2017	
13	Mantenimiento infraestructura TSE/ San Marcos	
14	Mantenimiento infraestructura TSE/ Escalón	
15	Laudo Arbitral	
16	Reparación edificio ex Proveeduría	
Total requerimiento 2017		13,580.999.90

Estos fondos solicitados por el TSE no fueron asignados.

2.2.2 Solicitud del presupuesto de elecciones 2018 al Ministerio de Hacienda

El 15 de diciembre de 2016, el TSE envió al Ministerio de Hacienda, la solicitud escrita del presupuesto extraordinario de elecciones 2018 por un monto de US\$ 39,981,865.00 en el marco de lo dispuesto en el Art. 42 del Código Electoral que dice: *“Corresponde al Tribunal Supremo Electoral, una asignación presupuestaria anual del presupuesto general del Estado, que cubra las necesidades determinadas por el propio Tribunal, tanto para su presupuesto ordinario como los extraordinarios, que deberán cubrirse para años pre electorales y electorales, así como para garantizar el gasto en el desarrollo de proyectos especiales, que a juicio del Tribunal sean necesarios para cumplir con sus finalidades, cualquiera que sea el año en que se realicen.”*

Adicionalmente, el segundo inciso del Art. 274 del mismo Código, señala que *“En el caso de gastos especiales que requieran de presupuestos extraordinarios, éstos se elaborarán por el Tribunal y los hará del conocimiento del Ministerio de Hacienda quien sin modificaciones, hará los trámites pertinentes para su aprobación por la Asamblea Legislativa.”*

De esta manera, el Tribunal cumplió con lo que le correspondía gestionar presupuestariamente ante el Ministerio de Hacienda, de cara a las elecciones 2018.

2.2.2.1 Reunión de organismo colegiado con la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa

El día 27 de abril de 2017, el organismo colegiado acudió a una reunión de trabajo a la que fue convocado por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa en la sede de la misma, donde expuso el proceso técnico de elaboración del presupuesto de elecciones, las generalidades del mismo, las novedades en las elecciones a afrontar, los montos requeridos en total y por programa, así como el planteamiento de la afectación que tendría el proceso electoral si se recortase el monto del presupuesto solicitado.

En esa misma fecha, después de la reunión sostenida con el TSE, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, recibió al ministro de Hacienda quien presentó anteproyecto de ley de Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de 2018 por un monto recomendado de US\$ 25,865,375.00.

2.2.2.2 El Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, otorgado al TSE

En la sesión plenaria del 27 de abril de 2017, la Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018 mediante Decreto n.º 665, publicado en el Diario Oficial n.º 86, Tomo n.º 415 del 12 de mayo de 2017, por un monto de US\$ 25,568,670.00, significando un recorte presupuestario de US\$ 14,116,490.00 con respecto a lo solicitado por el TSE. Según el detalle siguiente:

CONCEPTO	MONTO (US\$)
Gastos Corrientes	23,743,995.00
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	23,717,995.00
Remuneraciones	11,841,735.00
Bienes y Servicios	11,876,260.00
Gastos Financieros y Otros	26,000.00
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	26,000.00
Gastos de Capital	2,121,380.00
Inversiones en Activos Fijos	2,121,380.00
Bienes Muebles	1,682,980.00
Intangibles	438,400.00
Total	25,865,375.00

El monto aprobado incluyó al TSE y a la Junta de Vigilancia Electoral, en la siguiente proporción:

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Monto	Entidad
01 Organización, Desarrollo de Procesos Electorales y Fiscalización Electoral	\$ 25,865,375.00	TSE/JVE
01 Organización y Desarrollo Electoral	\$ 25,620,320.00	TSE
02 Fiscalización Electoral	\$ 245,055.00	JVE

La aprobación del presupuesto de elecciones llegó de manera tardía ya que a la fecha de su aprobación ya habían transcurrido fechas importantes del calendario electoral como la suspensión del proceso de modificación de residencia de ciudadanos en el registro electoral (Art. 20 CE), lo cual requería de una campaña informativa.

En la misma sesión plenaria de la Asamblea Legislativa del 27 de abril de 2017, se emitió el Decreto Legislativo n.º 666, que fue publicado en el Diario Oficial n.º 86, Tomo n.º 415 del 12 de mayo de 2017, por medio del cual se introducen modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente, Sección A - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, a efecto de poder disponer de los recursos necesarios para financiar los gastos pre-electorales, en los siguientes términos: en el Apartado III - GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda, se incorpora la Unidad Presupuestaria 24 Provisión para transferir recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, y la Línea de Trabajo 01 Financiamiento al Presupuesto

Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, con la cantidad de US\$ 13,199,120.00 lo que corresponde a los gastos pre-electorales a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2017.

2.2.2.3 Refuerzo presupuestario

El 5 de enero de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto General de la Nación para el año 2018 en el cual incluyó un refuerzo de US\$ 4,000,000.00 para el Tribunal Supremo Electoral, a fin de complementar el financiamiento del Plan General de Elecciones 2018.

2.3 Ejecución operativa del Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2018

El PLAGEL estuvo conformado por 15 programas, los cuales se abordan a continuación:

2.3.1 Programa de Publicidad, Prensa, Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa

Este programa consistió en informar, educar y motivar a la ciudadanía sobre las actividades del proceso electoral 2018, con el fin de promover un voto informado a través de la producción y divulgación constante de información en medios institucionales y diferentes medios de comunicación social.

2.3.1.1 Principales acciones ejecutadas

- Durante el proceso electoral 2018 se ejecutaron cinco fases de publicidad, además de campañas institucionales, orientadas a explicar diferentes temáticas de acuerdo al calendario electoral.
- En total se produjeron y difundieron 10 spots con 8,511 reproducciones en televisión y cable, 10 cuñas con 35,622 difusiones en radio, 124 banners web en medios digitales, 94 publicaciones en medios escritos y cuatro cuadernillos con el decreto de resultados electorales oficiales en periódicos de mayor circulación y Diario Oficial.
- Se difundieron campañas institucionales bajo el concepto de responsabilidad social-empresarial de la siguiente manera:
 - a) Se distribuyó en un total de 750,000 hogares, igual número de insertos con información relacionada a la campaña de cambio de domicilio, a través de la cooperación de la empresa de distribución eléctrica AES El Salvador.
 - b) Se distribuyó en 840,000 hogares, igual número de impresiones de la campaña “Solicitá tu DUI” en facturas del servicio de agua potable de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).
 - c) Así mismo, se difundieron tres campañas relacionadas con el cambio de domicilio, “solicitá tu DUI” y consulta ciudadana con el apoyo del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS), 23 radios comunitarias integradas en la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), 250 emisoras de circuito cerrado que funcionan en parques y mercados integrados en Media Group, y 175 emisoras

agrupadas en la Corporación de Radios Salvadoreñas (CORASA), Radio Maya Visión, Canal Gentevé, Taber TV Canal 17, Canal 10, Radio Nacional, Radio y Televisión Legislativa.



- Se realizó una campaña con pauta en redes sociales con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), bajo el proyecto de “Apoyo al Ciclo Electoral 2018-2019”. El apoyo consistió en el financiamiento para el diseño, pauta y divulgación en las redes sociales institucionales, Facebook, Twitter e Instagram; para promover el uso del aula virtual y las aplicaciones móviles: Legislación electoral, Paso a paso JRV y simuladores de votación.
- El TSE supervisó la producción de ocho piezas gráficas y los textos que las acompañaban, que fueron distribuidas en 50 tuits y 71 publicaciones en Facebook, logrando alcanzar 230,431 personas y 455,428 impresiones.
- Por medio de la cooperación del Instituto Republicano Internacional (IRI) se realizó una inversión de \$21,716.85, para difundir la campaña de motivación al voto y formas de

votar en 167 estaciones de radio; y se reservó espacios para entrevistas a funcionarios del TSE en la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER). También se promovió el recorrido de un aula móvil denominado *Vota Bus*, equipado en su interior con tecnología accesible (POS de consulta y pantallas para acceder al aula virtual) para que la ciudadanía consultara su centro de votación, JRV y número correlativo; y practicara las formas de votar en el simulador de votación.

- Se motivó e informó a la juventud que cumpliría 18 años, que tramitara su DUI de manera anticipada para poder votar en la elección 2018.
- Se informó sobre el proceso y métodos de consulta para verificar que los datos contenidos en el DUI estuvieran correctos en el registro electoral.
- La nueva integración de los organismos electorales temporales (OET), llamado a la ciudadanía a integrar las JRV, modalidades de capacitación y centros habilitados, promoción de valores cívico-democráticos, igualdad, equidad y participación electoral también fueron temas desarrollados en las campañas. Se promovió el uso del aula virtual y aplicaciones móviles para capacitación en línea.
- Se informó a la ciudadanía sobre mecanismos para consultar el centro de votación, JRV y número correlativo asignado; se motivó y llamó a la ciudadanía a ejercer el sufragio, se divulgaron las formas válidas de votar y se promovió confianza y transparencia del proceso electoral.
- Las fases de publicidad finalizaron con la publicación de los resultados de las elecciones de diputaciones a la Asamblea Legislativa y concejos municipales 2018.
- En el marco del proceso electoral 2018, se realizaron 56 eventos públicos institucionales.

2.3.1.2 Facilidades a los medios de comunicación

- El TSE mantuvo informado al 100% a los periodistas de los diferentes medios de comunicación sobre el proceso, evento y todo el quehacer electoral 2018, por medio del envío de boletines informativos a través de un directorio actualizado de periodistas y medios.
- Se realizó el envío de 91 paquetes informativos, 150 videos, 127 audios, 273 fotografías además de documentación, correspondientes a las actividades del TSE. Se le dio trámite a 73 solicitudes de los medios de comunicación para entrevistas con magistrados y ejecutivos de la institución.
- También se realizaron 60 convocatorias de prensa relacionadas con los eventos de la institución durante el proceso electoral.

2.3.2 Programa de Soporte a la Función Jurisdiccional del Tribunal Supremo Electoral y a la Organización y Funcionamiento de Organismos Electorales Temporales

Este programa cumplió tres propósitos:

- a. Brindar el soporte necesario para la conformación de los organismos electorales temporales y coadyuvar en la elaboración y entrega de las credenciales respectivas a las personas capacitadas y nombradas por el Tribunal.
- b. Realizar el proceso de inscripción de candidaturas así como de los pactos de coalición, para las elecciones a celebrarse en el año 2018; garantizando el cumplimiento de la legalidad, seguridad jurídica y transparencia.
- c. Brindar apoyo técnico-jurídico al organismo colegiado y demás unidades del TSE en

todos los temas relacionados con la administración y justicia electoral, garantizando el efectivo cumplimiento de la ley y la Constitución de la República.

2.3.2.1 Principales acciones ejecutadas

- Se realizaron tres sorteos públicos para la designación de la quinta posición en las juntas departamentales, municipales y receptoras de votos, y para informar sobre la distribución de cargos en dichas juntas.
- Se verificó el requisito de no afiliación partidaria a todos los integrantes de los organismos electorales temporales.
- Se efectuó un sorteo ciudadano en el que se seleccionaron 40,394 personas para complementar las juntas receptoras de votos.
- Se emitieron notificaciones y citatorios para 28,721 ciudadanos seleccionados por sorteo para integrar JRV.
- Se tramitaron excusas ciudadanas para no integrar JRV: De un total de 28,721 ciudadanos seleccionados por sorteo, se recibieron 3,614 excusas, (12.6%), de las cuales, se aceptaron 3,397 (94%) y se rechazaron 217 (6%).
- Se conformaron a nivel nacional:
 - a. 14 juntas electorales departamentales
 - b. 262 juntas electorales municipales
 - c. 9,422 juntas receptoras de votos

Se inscribieron 6 pactos de coalición para Asamblea Legislativa y 24 para concejos municipales, según el detalle siguiente:

a) Asamblea Legislativa

n.º	Expediente	Coalición	Departamento	Resolución
1	PC-AL-01-2017/E2018	FMLN-CD	La Libertad	Inscrito
2	PC-AL-02-2017/E2018	FMLN-PSD-CD	Ahuachapán	Inscrito
3	PC-AL-03-2017/E2018	FMLN-PSD	Santa Ana	Inscrito
4	PC-AL-04-2017/E2018	PDC-PCN	San Miguel	Inscrito
5	PC-AL-05-2017/E2018	ARENA-PCN	Morazán	Inscrito
6	PC-AL-06-2017/E2018	ARENA-PCN	San Vicente	Inscrito

b) Concejos municipales

n.º	Expediente	Coalición	Municipio	Departamento	Resolución
1	PC-CM-01-2017/E2018	FMLN-PDC-PSD	Santiago de la Frontera	Santa Ana	Inscripción
2	PC-CM-02-2017/E2018	FMLN-PSP	San Salvador	San Salvador	Inscripción
3	PC-CM-03-2017/E2018	FMLN-GANA	Agua Caliente	Chalatenango	Inscripción
4	PC-CM-04-2017/E2018	PDC-FMLN	El Congo	Santa Ana	Inscripción

n.º	Expediente	Coalición	Municipio	Departamento	Resolución
5	PC-CM-05-2017/E2018	FMLN-CD-PSD-PSP	Nuevo Cuscatlán	La Libertad	Inscripción
6	PC-CM-06-2017/E2018	GANA-FMLN-CD	Tamanique	La Libertad	Inscripción
7	PC-CM-07-2017/E2018	FMLN-CD	Santa Tecla	La Libertad	Inscripción
			Antiguo Cuscatlán	La Libertad	
			Zaragoza	La Libertad	
			San Pablo Tacachico	La Libertad	
			Ciudad Arce	La Libertad	
			San Juan Opico	La Libertad	
			Quezaltepeque	La Libertad	
			Puerto de La Libertad	La Libertad	
			Colón	La Libertad	
			San José Villanueva	La Libertad	
			Sacacoyo	La Libertad	
			San Miguel	San Miguel	
			Apopa	San Salvador	
Ayutuxtepeque	San Salvador				
Tonacatepeque	San Salvador				
Cuscatancingo	San Salvador				
8	PC-CM-08-2017/E2018	FMLN-PSD	Santa Ana	Santa Ana	Inscripción
9	PC-CM-09-2017/E2018	FMLN-CD	San Martín	San Salvador	Inscripción
			Guazapa	San Salvador	
10	PC-CM-10-2017/E2018	FMLN-PDC	San Gerardo	San Miguel	Inscripción
11	PC-CM-11-2017/E2018	FMLN-GANA	San Sebastián Salitrillo	Santa Ana	Inscripción
			Masahuat	Santa Ana	
			Texistepeque	Santa Ana	
			El Rosario	Cuscatlán	
			Oratorio de Concepción	Cuscatlán	
			Nahuilingo	Sonsonate	
			Agua Caliente	Chalatenango	
San Fernando	Chalatenango				
12	PC-CM-12-2017/E2018	FMLN-CD-PSD	Ahuachapán	Ahuachapán	
13	PC-CM-13-2017/E2018	FMLN-PSD	Chalchuapa	Santa Ana	Inscripción
14	PC-CM-14-2017/E2018	PSD-CD	Jiquilisco	Usulután	Inscripción
15	PC-CM-15-2017/E2018	PCN-PDC	San Francisco Menéndez	Ahuachapán	Inscripción
16	PC-CM-16-2017/E2018	PDC-PCN	Quelepa	San Miguel	Inscripción
17	PC-CM-17-2017/E2018	PDC-CD	Ciudad Barrios	San Miguel	Inscripción
18	PC-CM-18-2017/E2018	PDC-PCN	Moncagua	San Miguel	Inscripción
19	PC-CM-19-2017/E2018	PDC-PCN	Sesori	San Miguel	Inscripción
20	PC-CM-20-2017/E2018	PDC-PCN	Chapeltique	San Miguel	Inscripción
21	PC-CM-21-2017/E2018	ARENA-PCN	San Pedro Perulapán	Cuscatlán	Inscripción
22	PC-CM-22-2017/E2018	ARENA-PCN	Tenancingo	Cuscatlán	Inscripción

n.º	Expediente	Coalición	Municipio	Departamento	Resolución
23	PC-CM-23-2017/E2018	PDC-ARENA	Texistepeque	Santa Ana	Inscripción
24	PC-CM-24-2017/E2018	ARENA-PCN	La Reina	Chalatenango	Inscripción

Se inscribieron, entre propietarios y suplentes, 1,240 candidaturas partidarias y 8 no partidarias para las elecciones legislativas.

Entidad	Candidaturas por Departamento															Candidaturas		Candidaturas inscritas
	S.S.	S.A.	S.M.	L.L.	USU.	SON.	L.U.	L.P.	CHAL.	CUS.	AHU.	MOR.	S.V.	CAB.	Propiet.	Suplent.		
FMLN	24	7	6	10	5	6	3	4	3	3	4	3	3	3	84	84	168	
ARENA	24	7	6	10	5	6	3	4	3	3	4	3	3	3	84	84	168	
PCN	24	7		10	5	6	3	4	3	3	4			3	72	72	144	
GANA	24	7	6	10	5	6	3	4	3	3	4	3	3	3	84	84	168	
PDC	24	7	6	10	5	6	3	4	3		4				72	72	144	
FPS	24	7	6	10	5	6		4	3	3	4		3	3	78	78	156	
CD	24	7	6			6			3						46	46	92	
PSD	24		6	10	5	6	3	4	3	3			3		67	67	134	
FMLN-CD				10											10	10	20	
FMLN-PSD-CD											4				4	4	8	
FMLN-PSD		7													7	7	14	
PDC-PCN			6												6	6	12	
ARENA-PCN												3	3		6	6	12	
NO PARTIDARIOS	4														4	4	8	
Total propietarios	196	56	48	80	35	48	18	28	24	18	28	12	18	15	624			
Total suplentes	196	56	48	80	35	48	18	28	24	18	28	12	18	15	624			
Candidaturas inscritas	392	112	96	160	70	96	36	56	48	36	56	24	36	30	1,248			

Se inscribieron 1,140 planillas de candidaturas para los 262 concejos municipales del país.

Departamento	Cantidad de municipios por departamento	Cantidad de planillas inscritas	Candidaturas Inscritas
San Salvador	19	116	1,806
Santa Ana	13	60	778
San Miguel	20	87	1,006
La Libertad	22	100	1,342
Usulután	23	99	1,144
Sonsonate	16	93	1,228

Departamento	Cantidad de municipios por departamento	Cantidad de planillas inscritas	Candidaturas Inscritas
La Unión	18	82	928
La Paz	22	94	1,052
Chalatenango	33	113	1,060
Cuscatlán	16	58	654
Ahuachapán	12	55	682
Morazán	26	98	952
San Vicente	13	47	520
Cabañas	9	38	428
Total	262	1,140	13,580

En materia jurisdiccional, se tuvo:

- a. 4 procedimientos relacionados con recursos de acceso a información pública de partidos políticos
- b. 42 procedimientos sobre solución de conflictos internos de partidos políticos: elecciones internas
- c. 23 procedimientos sancionadores electorales.
- d. 17 recursos sobre inscripción de candidaturas de concejos municipales.
- e. 7 recursos de nulidad de elección
- f. 26 recursos de nulidad de escrutinio final

2.3.3 Programa de Capacitación Electoral

Este programa consistió en capacitar, formar y profesionalizar a integrantes de Organismos Electorales Temporales e impartir charlas informativas sobre el proceso electoral 2018 a instituciones que acompañan el desarrollo de las elecciones, garantizando las competencias para el desarrollo eficiente de sus funciones y su participación.



2.3.3.1 Principales acciones ejecutadas

- Se desplegó un aproximado de 770 personas entre facilitadores y personal permanente del TSE en 350 centros de capacitación a nivel nacional, obteniendo los siguientes resultados:
 - a. 64,032 ciudadanos propuestos para integrar las JRV recibieron dos o más capacitaciones.
 - b. 88,447 ciudadanos recibieron al menos una capacitación.

- c. Se imprimieron certificaciones para 13,758 ciudadanos que resultaron electos por el sorteo para integrar las JRV.
- d. La entrega de certificaciones se realizó en 321 centros de capacitación a nivel nacional que se tuvieron dispuestos para dicha actividad.

El detalle de la cobertura de capacitación del TSE para las elecciones 2018 se presenta a continuación:

n.º	CONCEPTO	CAPACITADOS
1	Presentación a Junta de Vigilancia Electoral del Programa de Capacitación Electoral, materiales didácticos y de apoyo elaborados para el proceso electoral 2018	50
2	Taller de actualización metodológica y sobre las novedades del Proceso Electoral 2018, dirigido al personal permanente y temporal de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica.	90
3	Capacitación a facilitadores electorales, coordinadores departamentales y coordinadores regionales	689
4	Capacitación a integrantes de juntas electorales departamentales (JED).	122
5	Capacitación a integrantes de junta electoral municipal (JEM)	1,760
6	Capacitación a delegados y delegadas de junta electoral municipal (JEM)	4,149
7	Capacitación a integrantes de juntas receptoras de votos (JRV)	64,032
8	Capacitación a personal de la Asociación Scout de El Salvador	0
9	Capacitación a delegados de la Fiscalía General de la República	1,800
10	Capacitación a delegados de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	100
11	Reunión informativa con representantes de los distintos medios de comunicación social	350
12	Reunión informativa con los observadores electorales	900
13	Reunión informativa con asociaciones de personas con discapacidad	4,152
14	Capacitación a personal de la Policía Nacional Civil (PNC)	4,000
15	Reuniones informativas a delegados de la comunidad LGTBI	275
16	Capacitación a Procuraduría General de la República (PGR)	180
TOTAL		82,649

- Además, en el esfuerzo institucional por fomentar la inclusión social y reafirmar los derechos universales de las personas en los procesos electorales, el TSE contrató como

facilitadores electorales a personas con discapacidad y personas de la comunidad LGTBI, que fueron en definitiva los responsables de concientizar y capacitar a más de 15,600 participantes, según el siguiente detalle:

n.º	CONCEPTO	ALCANCE
1	Capacitación sobre temas de inclusión y derechos de personas con discapacidad, obteniendo los resultados por género así: hombres: 5,064, mujeres: 5,026.	10,090
2	Capacitación sobre temas de inclusión y derechos de personas LGTBI, obteniendo los resultados por género así: hombres: 2,557, mujeres: 3,035.	5,592

- El 7 de marzo de 2016, el Tribunal Supremo Electoral envió a las Naciones Unidas, una petición para recibir asistencia técnica electoral en tres temas: voto residencial, voto desde el exterior y capacitación electoral.
- Producto de la gestión efectuada por el TSE con la Organización de las Naciones Unidas, se concretó el proyecto “*Apoyo al ciclo electoral de El Salvador (2018-2019)*” desarrollado a través del PNUD El Salvador, el cual incluyó la creación de un aula virtual como herramienta para la capacitación masiva on-line, que hizo posible que cualquier persona con DUI pudiera analizar, leer y descargar el material de estudio alojado en la misma.
- El aula virtual facilitó la capacitación de un poco más de 64,000 personas que conformaron las juntas receptoras de votos (JRV) y de más de 5,000 personas en el resto de organismos electorales temporales.
- Se dispuso de un total de 27 tutores que interactuaron con la ciudadanía a través del Aula Virtual del TSE.
- Se crearon aplicaciones informativas e interactivas sobre cómo votar correctamente.

2.3.4 Programa de Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias

Este programa consistió en establecer enlaces directos de coordinación técnico-operativos con los partidos políticos y candidaturas no partidarias para facilitarles el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco de su participación en el proceso electoral 2018.

2.3.4.1 Principales acciones ejecutadas

- Elaboración y actualización del directorio de contacto de los Oficiales de Enlace de partidos políticos (OEPP) y de candidatos no partidarios

(OECNP), con sus respectivas direcciones y canales de coordinación.

- Traslado de información a los contendientes, al menos una comunicación institucional por semana, sobre asuntos del proceso electoral, lo cual se canalizó por medio de los OEPP y los OECNP.
- Envío de correos internos de carácter institucional para la gestión y obtención de la información de cada programa del PLAGEL que debía ser trasladada a los OEPP y a los OECNP.
- Preparación de mecanismos de enlace y comunicación con instituciones de coordinación interna, anticipación de requerimientos, traslado de información general y específica relacionada con aspectos de interés institucional.
- Realización de 30 reuniones de tipo técnico operativo con representantes de los distintos partidos políticos y candidaturas no partidarias, incluyendo a los enlaces técnicos y enlaces administrativos.

2.3.5 Programa de Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones

Este programa consistió en dar cumplimiento a los procesos de suspensión de cambios de residencia, de inscripción de ciudadanos y ciudadanas al registro electoral y cierre definitivo del mismo, con respecto a las elecciones 2018, tal como lo regula el Art. 20 del Código Electoral.

2.3.5.1 Principales acciones ejecutadas

Actualización y depuración

Entre el cierre del registro electoral para las elecciones de 2015 y las de 2018, este se actualizó y depuró, aplicando lo siguiente:

i. Incorporaciones

- a. 515,632 nuevos ciudadanos.
- b. 4,844 rehabilitaciones de derechos.
- c. 1 reincorporación por error evidente.
- d. 8 por recuperación de nacionalidad salvadoreña.
- e. Total de incorporaciones: 520,485.

ii. Exclusiones

- f. Se excluyeron 111,028 ciudadanos fallecidos, de los cuales 785 estaban excluidos temporalmente por condena emitida.
- g. Se aplicaron 16,441 exclusiones por pérdida de derechos civiles y 218 renunciaron a la nacionalidad salvadoreña.

iii. Modificaciones

- h. Se aplicaron 1,966,635 modificaciones.
- i. Se actualizaron 61,226 imágenes.

DATOS AL CIERRE DEFINITIVO DEL REGISTRO ELECTORAL

SEGMENTACIÓN	INSCRITOS	PORCENTAJE
HOMBRES	2,599,581	47.35%
MUJERES	2,890,022	52.65%
TOTAL	5,489,603	100.00%
(-) RESIDENTES EN EL EXTERIOR	303,561	5.53%
TOTAL PARA ELECCIONES 2018	5,186,042	94.47%

PADRÓN ELECTORAL ELECCIONES 2018

DEPARTAMENTO	ELECTORES	
	CANTIDAD	%
San Salvador	1,425,627	27.49
Santa Ana	477,250	9.20
San Miguel	408,625	7.88
La Libertad	606,208	11.69
Usulután	302,179	5.83
Sonsonate	375,999	7.25
La Unión	237,585	4.58
La Paz	262,301	5.06
Chalatenango	182,760	3.52
Cuscatlán	194,889	3.76
Ahuachapán	273,387	5.27

DEPARTAMENTO	ELECTORES	
	CANTIDAD	%
Morazán	158,342	3.05
San Vicente	143,546	2.77
Cabañas	137,344	2.65
TOTAL	5,186,042	100

DATOS GENERALES DEL PADRÓN ELECTORAL 2018

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Hombres en el padrón electoral	2,422,283	46.71
Mujeres en el padrón electoral	2,763,759	53.29
Menores de 18 años inscritos	2,464	0.05
Ciudadanos/as de 18 a 23 años	761,008	14.67
Ciudadanos/as de 24 a 29 años	757,394	14.60
Ciudadanos/as de 30 a 39 años	1,101,856	21.25
Ciudadanos/as de 40 a 59 años	1,642,736	31.68
Ciudadanos/as de 60 a 99 años	917,947	17.70
Ciudadanos/as mayores de 99 años	2,637	0.05

- Se generaron, imprimieron y distribuyeron los Padrones Informativos y los Padrones Parciales de Electores utilizados en las elecciones de marzo 2018.
- Se produjo el padrón electoral empleado en los 1,595 centros de votación por cada una de las 9,422 Juntas Receptoras de Votos, consistente en:
 - a) 1 padrón electoral de firma.
 - b) 1 padrón electoral de búsqueda (empastado)
 - c) 1 padrón electoral para exhibidor de JRV
 - d) 1 padrón en formato de lista alfabética para ser exhibido en los centros de votación.

2.3.6 Programa de Información y Atención de Consulta Ciudadana

Este programa consistió en desplegar las acciones necesarias para atender la consulta ciudadana a través de distintas modalidades, proporcionando la información que permitió dar a conocer previo al cierre definitivo del registro electoral, la inclusión y condición en el mismo, y posteriormente, el lugar preciso de votación para las elecciones de marzo de 2018.

2.3.6.1 Principales acciones ejecutadas

- La consulta ciudadana, se desarrolló en dos fases: la primera, relativa a la verificación de datos, cambios de sector de votación y corrección de errores evidentes en el padrón, cancelaciones de personas fallecidas o de inscripciones fraudulentas. La segunda fase, consistió en informar a la ciudadanía, los datos del departamento, municipio, centro de votación, número de JRV y correlativo en donde le correspondía ejercer el sufragio.
- La primera fase, inicialmente planificada del 19 de septiembre al 19 de octubre de 2017, se desarrolló entre el 19 de septiembre y el 26 de octubre de 2017, es decir, se amplió por una semana más; mientras que la segunda, tuvo lugar entre el 1° de febrero y el 4 de marzo de 2018.
- Para estas actividades, se imprimieron los padrones electorales, se puso a disposición de la ciudadanía quioscos, dispositivos POS móviles, centro de llamadas telefónicas e Internet.
- También se conformaron grupos itinerantes de delegados de consulta y se instaló la consulta en diferentes puntos estratégicos como alcaldías municipales de todo el país, centros comerciales

con alto tránsito de ciudadanos, instituciones públicas como hospitales, Migración, Ministerio de Hacienda y otros. La presencia de los delegados de consulta, se mantuvo de manera ininterrumpida, durante los periodos que duró la consulta, incluyendo sábados y domingos, en horarios desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.



Los grupos itinerantes realizaron visitas puntuales a barrios, colonias, cantones y caseríos de todo el país, lo cual complementó la cobertura de la consulta ciudadana a nivel nacional.

Un total de 1,015,887 ciudadanos hicieron uso de los distintos medios de consulta que el TSE puso a disposición pública para facilitar información electoral personalizada, según se detalla a continuación:

MEDIO DE CONSULTA	CONSULTAS ATENDIDAS		
	FASE I	FASE II	TOTAL
Página Web	112,785	347,821	460,606
Campo (delegaciones, grupos itinerantes, centros comerciales, instituciones públicas)	118,152	415,756	533,908
Solicitudes de reclamo y/o cambios de sector	11,259	---	11,259
Errores evidentes resueltos	16	---	16
Centro de llamadas telefónicas	305	9,793	10,098
TOTAL	242,517	773,370	1,015,887

2.3.7 Programa de Acreditaciones

Este programa consistió en acreditar, mediante una tarjeta de identificación, a todo el personal con funciones específicas en el proceso electoral 2018, que estuviera debidamente autorizado por el organismo colegiado.

2.3.7.1 Principales acciones ejecutadas

El proceso de acreditación se desarrolló en tres etapas mediante las cuales se emitieron y entregaron un total de 27,049 tarjetas oficiales

de identificación personal, según se detalla a continuación:

a) Primera etapa

Durante la primera etapa, se realizó la acreditación del personal eventual y permanente que realizó tareas específicas en los distintos programas del Plan General de Elecciones (PLAGEL 2018), acreditando a un total de 21,628 personas, según el detalle siguiente:

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (TIP)	CANTIDAD
Acceso total (blanca, letras azules)	12
Ejecutivo/a TSE	110
JVE / Oficiales de Enlace	127
Junta de Vigilancia Electoral	65
Personal TSE	210
Organización electoral	4,913
Transmisión de resultados	5,030
Consulta ciudadana	384
Capacitación electoral	704
Organismos electorales temporales	2,606
Delegado/a JEM	1,321
Centro de votación	2,706
Divulgación	92
PNC	62
Servicios profesionales	115
Provisionales A Web y Smartmatic	599
Escrutinio final	2,572
Total	21,628

b) Segunda etapa

La segunda etapa atendió las solicitudes de los medios de comunicación interesados en cubrir el proceso electoral, acreditando a 2,385 personas, según se detalla a continuación:

PERSONAS ACREDITADAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD
Nacionales	2,371
Internacionales	14
Total	2,385

Clasificación de medios de comunicación, según el tipo de cobertura que realizaron y la cantidad según cada categoría fue así:

TIPOS DE MEDIOS	CANTIDAD
TV	42
Radio	23
Prensa escrita	3
Prensa digital	36
Prensa instituciones	4
Independientes	11
Total	119

c) Tercera etapa

La tercera etapa correspondió a la observación electoral nacional e internacional, acreditando un total de 3,036 personas en las 5 categorías de observación existentes, según se detalla a continuación:

CATEGORÍA DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD
Observador nacional	2,202
Observador internacional oficial	93
Observador internacional	546
Observador internacional invitado por partidos políticos	186
Observador candidatura no partidaria	9
Total	3,036

2.3.8 Programa de Observación Electoral

Este programa consistió en organizar, coordinar y facilitar la participación de los observadores electorales internacionales oficiales invitados por el TSE para las elecciones de 2018 y brindar información electoral a las distintas misiones de observación electoral nacional e internacional en sus diversas categorías.



2.3.8.1 Principales acciones ejecutadas

- La amplia apertura a la observación electoral y a la cobertura periodística testimonia el compromiso institucional con la transparencia del proceso electoral 2018.
- Un total de 3,088 observadores electorales, entre nacionales y extranjeros, dieron cobertura a las elecciones de 2018, según el detalle siguiente:

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	OBSERVADORES ELECTORALES		TOTAL
	NACIONALES	INTERNACIONALES	
ARENA	0	38	38
Asamblea Legislativa (Embajada de Chile)	1	1	2
Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres	11	2	13
Asociación Nacional de la Empresa Privada	38	1	39

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	OBSERVADORES ELECTORALES		TOTAL
	NACIONALES	INTERNACIONALES	
AWEB	0	34	34
Candidato independiente José Castillo	2	0	2
Candidato independiente José Antonio Díaz	8	0	8
Candidato independiente Roberto Bonilla	17	0	17
CEELA	0	9	9
Centro de Estudios Jurídicos	18	2	20
Centro de Intercambio y Solidaridad	6	35	41
Cónsul honorario de Bélgica	0	1	1
COPPAL	0	11	11
Delegación Unión Europea en El Salvador	0	100	100
Embajada de Canadá	0	1	1
Embajada de Colombia	0	1	1
Embajada de República Dominicana	0	2	2
Embajada de Estados Unidos de América	7	6	13
Embajada de Nicaragua	0	4	4
Embajada de Perú	0	1	1
Embajada de Venezuela	0	5	5
Embajada del Ecuador en El Salvador	0	1	1
FECLAI	50	16	66
FESPAD	16	0	16
FMLN	0	148	148
FUNDASPAD	225	349	574
FUNDAUNGO	471	0	471
FUSADES	304	14	318
Iniciativa Social para la Democracia	400	11	411
Instituto Republicano Internacional	2	14	16
Observación Cívica	431	0	431
Organización de Estados Americanos	0	30	30
PARLACEN	1	7	8
PNUD	9	3	12
UNIÓN EUROPEA	0	100	100
UNIORE	0	18	18
Universidad de Oriente	60	0	60
UNSSA	46	0	46
Total de observadores	2,123	965	3,088

2.3.9 Plan General de Seguridad Electoral

Este plan consistió en garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional, antes, durante y después del evento electoral

del 4 de marzo de 2018, en el marco del respeto a los derechos humanos de la ciudadanía y principalmente el ejercicio del sufragio activo y pasivo de la población salvadoreña, para lo cual el

TSE coordinó acciones con la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ministerio de la Defensa Nacional.

su tránsito hacia los 1,595 centros de votación, así como en su retorno.

2.3.9.1 Principales acciones ejecutadas

- Para la implementación del plan, intervinieron 23,000 mil agentes de la PNC y 14,000 efectivos de la Fuerza Armada con puestos de mando en 19 delegaciones en todo el país.
- Este esfuerzo permitió el desarrollo de acciones específicas orientadas a reducir o neutralizar la actividad delictiva para que las elecciones se celebraran en completa normalidad, asegurando dispositivos de seguridad interna en la infraestructura electoral, dispositivos de seguridad periférica, de tránsito y de movilización.
- Los dispositivos de seguridad implementados por la PNC y la Fuerza Armada en coordinación con el TSE, aseguraron también la distribución desde los puntos de origen hacia los destinos y el retorno exitoso del material electoral, equipos de transmisión y actas de cierre y escrutinio.
- En esta misión, se custodiaron todos los movimientos de papeletas de votación desde la imprenta hacia la sede central de la Dirección de Organización Electoral (DOE) en el municipio de San Marcos e igualmente se garantizó la custodia de los 9,422 paquetes electorales en

2.3.10 Programa de Organización Electoral

Este programa consistió en el desarrollo de las acciones para facilitar al cuerpo electoral la emisión del voto el día de las elecciones, asegurando para ello el dispositivo operativo y logístico para la apertura de centros de votación, el desarrollo de la votación y el cierre de la jornada electoral.

2.3.10.1 Principales acciones ejecutadas

- Los preparativos del paquete electoral iniciaron en diciembre de 2017, el llenado y despacho de los 9,422 paquetes electorales a las 14 JED se realizó en 4 días: entre el 23 y 26 de febrero 2018.
- Para el evento electoral 2018 fueron impresas un total 11,306,400 papeletas de votación, segmentadas así: 5,563,200 papeletas para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa en 3 diferentes tamaños, con los rostros y nombres de candidatos propietarios y nombres de candidatos suplentes según circunscripción departamental; y 5,563,200 papeletas para la elección de concejos municipales, en un solo tamaño, con los emblemas de los partidos políticos contendientes de acuerdo a la circunscripción municipal. El detalle se muestra a continuación:



Detalle de tamaños y cantidad de papeletas por tipo de elección					
TIPO DE ELECCIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	ESCAÑOS	COLOR	DIMENSION	CANTIDAD
Diputados a la Asamblea Legislativa	San Salvador	24	Amarillo	13 ¾" x 22"	1,504,200
	La Libertad	10		13 ¾" x 11 1/8"	2,017,800
	Santa Ana	7			
	San Miguel, Sonsonate	6			
		6			
Usulután, Ahuachapán	5	13 3/4" X 7 1/4"	2,131,200		
La Paz,	4				
La Unión,	4				
La Unión,	3				
Morazán	3				
Cabañas,	3				
Chalatenango	3				
San Vicente,	3				
Cuscatlán	3				
Concejales municipales	262 Municipios	---	Rosado	8 ½ " X 11"	5,653,200
Total					11,306,400

- En materia de logística de centros de votación, los esfuerzos institucionales se orientaron a la elaboración e instalación de rampas de acceso para personas discapacitadas, habilitación de servicios y/o reparaciones en sistemas eléctricos e hidráulicos en los centros de votación abiertos y cerrados; despacho, traslado y distribución de los materiales electorales de apoyo y paquetes electorales, así como las labores propias del montaje (adecuación y señalización) y desmontaje (desinstalación y limpieza) de centros de votación y otras actividades colaterales que fueron necesarias.

Departamento	Centros de votación	
	Cantidad	%
San Salvador	256	16.05
Santa Ana	117	7.34
San Miguel	135	8.46
La Libertad	152	9.53
Usulután	123	7.71
Sonsonate	96	6.02
La Unión	112	7.02
La Paz	114	7.15
Chalatenango	103	6.46
Cuscatlán	79	4.95
Ahuachapán	84	5.27
Morazán	99	6.21
San Vicente	64	4.01
Cabañas	61	3.82
Total	1,595	100.00

- Para garantizar el flujo y orientación de votantes en los 1,595 Centros de Votación y el eficiente trabajo de las JRV desde su instalación hasta la finalización del escrutinio, se diseñaron e instalaron diferentes materiales tales como:
 - a. Banner identificando el Centro de Votación
 - b. Canopies para las JRV en aquellos centros abiertos (parques, calles) o que no se dispone de las aulas suficientes.
 - c. Rótulos con orientaciones (entrada, salida, atención a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores) y prohibiciones del evento electoral.
 - d. Servicios sanitarios portátiles
 - e. Mobiliario para miembros de JRV: sillas y mesas
- Instalación de 98 rampas de acceso para personas con discapacidad y adultos mayores, en 33 centros de votación.
- El 100% de las juntas receptoras de votos contó con los materiales para la votación de la ciudadanía.
- La votación transcurrió en completa normalidad en un ambiente de fiesta cívica, fervor democrático, tolerancia política entre simpatizantes y miembros de partidos políticos, lo cual fue reconocido por la opinión pública nacional y las distintas misiones internacionales de observación electoral.

2.3.11 Programa de Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares

Este programa fue diseñado para la transmisión remota de imágenes digitales de las actas de cierre y escrutinio de juntas receptoras de votos, su procesamiento informático y la divulgación pública de los resultados electorales preliminares de las elecciones 2018.



2.3.11.1 Principales acciones ejecutadas

- En el marco de la firma de instrumentos de cooperación con la Asociación Mundial de Organismos Electorales, A-WEB por sus siglas en inglés, y con la Comisión Electoral Nacional de la República de Corea (NEC), el 7 de mayo y 3 de agosto de 2017, se llegó a concretar un importante proyecto de soporte tecnológico para la transmisión de resultados electorales preliminares.
- Este proyecto consistió en el diseño, fabricación, embalaje y transporte de 1,800 escáneres especiales, denominados RTS-1000, con software exclusivo para El Salvador, así como asistencia técnica presencial de soporte para su uso y manejo.
- Se instaló el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE) en las instalaciones de CIFCO en San Salvador.
- Se capacitó y certificó a 3,354 personas a nivel nacional.
- Se utilizaron 1,750 equipos coreanos denominados RTS-1000, incluidos equipos

para atender contingencias, los cuales fueron distribuidos a nivel nacional en los 1,595 centros de votación. La función de estos equipos fue la digitalización y la transmisión remota de la imagen digitalizada de las actas de cierre y escrutinio de las JRV.

- En cada centro de votación se ubicó un Centro de Transmisión (CDT) el cual estuvo bajo la administración de un transmisor y un recolector; siendo el recolector el encargado de llegar a cada JRV y solicitar a su presidente la entrega del acta original e inmediatamente llevarla al transmisor, quien la recibió, escaneó y transmitió al CNPRE utilizando el equipo RTS-1000.
- Durante el escrutinio preliminar, se transmitieron 107,673 folios de un total de 117,034 lo que representó un 94% de transmisión.

2.3.12 Programa de Escrutinio Final

Este programa consistió en realizar el escrutinio final correspondiente a las elecciones de 2018 para determinar y declarar en firme los resultados electorales.

2.3.12.1 Principales acciones ejecutadas

- El escrutinio final se desarrolló en las instalaciones del Pabellón Centroamericano del Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, con el montaje de 65 mesas de trabajo.
- Tuvo una duración de quince días, concluyendo el 20 de marzo de 2018, fecha en que finalizó la última mesa de trabajo. Su desarrollo contó en todo momento con el acompañamiento presencial de observadores de la OEA.
- El Decreto n.º 2 emitido por el TSE, relativo a la firmeza del escrutinio final de las elecciones de diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa y miembros de concejos municipales de la República de El Salvador para el período 2018-2021 y declaratoria de elección, fue fechado el 24 de abril de 2018 y publicado en el Diario Oficial y en los periódicos de circulación nacional.
- Composición resultante para la Asamblea Legislativa:

Partido político / Coalición	Diputados(as) por cociente	Diputados(as) por residuo	Total cantidad de diputados(as)
ARENA	28	7	35
FMLN	10	8	18
GANA	3	7	10
PCN	3	5	8
ARENA-PCN	2	1	3
FMLN-CD	2	1	3
PDC	0	2	2
FMLN-PSD-CD	1	0	1
FMLN-PSD	1	0	1
PDC-PCN	1	0	1
FPS	0	0	0
CD	0	1	1
PSD	0	0	0
NO PARTIDARIOS	0	1	1
TOTAL	51	33	84

Alcaldesas o alcaldes obtenidos por los partidos políticos o coaliciones

Partido político o coalición	Alcaldes o alcaldesas	%
ARENA	137	52.29%
FMLN	61	23.28%
GANA	26	9.92%
PCN	24	9.16%
PDC	2	0.76%
PSD	1	0.38%
FPS	1	0.38%
ARENA-PCN	2	0.76%
FMLN-CD	1	0.38%
FMLN-CD-PSD-PSP	1	0.38%
FMLN-GANA	1	0.38%
GANA-FMLN-CD	1	0.38%
PCN-PDC	1	0.38%
PDC-FMLN	1	0.38%
PDC-PCN	2	0.76%
Total	262	100.00%

Participación electoral:

Tipo de elección	Padrón electoral 2018	VOTARON		NO VOTARON	
		Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje
Asamblea Legislativa	5,186,042	2,371,324	45.73%	2,814,718	54.27%
Concejos municipales	5,186,042	2,418,690	46.64%	2,767,352	53.36%
Promedios	5,186,042	2,395,007	46.19%	2,791,035	53.82%

Práctica de voto cruzado:

Departamento	Votaron	Ejercieron voto cruzado	Porcentaje voto cruzado
San Salvador	607,556	68,093	11.21%
Santa Ana	192,676	13,120	6.81%
San Miguel	176,740	16,023	9.07%
La Libertad	286,539	23,418	8.17%
Usulután	133,623	4,481	3.35%
Sonsonate	172,006	11,458	6.66%
La Unión	101,315	2,732	2.70%
La Paz	131,475	5,474	4.16%
Chalatenango	97,291	3,619	3.72%

Departamento	Votaron	Ejercieron voto cruzado	Porcentaje voto cruzado
Cuscatlán	105,498	3,289	3.12%
Ahuachapán	143,387	4,985	3.48%
Morazán	88,971	1,519	1.71%
San Vicente	69,830	1,908	2.73%
Cabañas	64,417	2,862	4.44%
Total	2,371,324	162,981	6.87%

Marcas de preferencia

n.º	Departamento	Padrón electoral	Cantidad votos emitidos	Cantidad votos válidos	Cantidad votos cruzados	Cantidad marcas de preferencia	% de marcas en relación al total de las mismas
1	San Salvador	1,425,627	607,556	514,723	68,093	2,026,631	50.63%
2	Santa Ana	477,250	192,676	170,892	13,120	280,094	7.00%
3	San Miguel	408,625	176,740	163,113	16,023	239,406	5.98%
4	La Libertad	606,208	286,539	254,245	23,418	489,430	12.23%
5	Usulután	302,179	133,623	123,583	4,481	144,052	3.60%
6	Sonsonate	375,999	172,006	155,489	11,458	203,424	5.08%
7	La Unión	237,585	101,315	94,006	2,732	78,659	1.97%
8	La Paz	262,301	131,475	120,063	5,474	130,547	3.26%
9	Chalatenango	182,760	97,291	89,546	3,619	65,503	1.64%
10	Cuscatlán	194,889	105,498	96,568	3,289	62,379	1.56%
11	Ahuachapán	273,387	143,387	134,419	4,985	143,421	3.58%
12	Morazán	158,342	88,971	83,750	1,519	81,492	2.04%
13	San Vicente	143,546	69,830	63,723	1,908	11,088	0.28%
14	Cabañas	137,344	64,417	60,408	2,862	46,777	1.17%
Total		5,186,042	2,371,324	2,124,528	162,981	4,002,903	100.00

2.3.13 Programa de Soporte Administrativo

Este programa consistió en facilitar la administración de los recursos humanos temporales, la adquisición en tiempo y forma de los bienes y servicios demandados por el proceso electoral 2018, el apoyo logístico administrativo y la administración financiera del mismo.

2.3.13.1 Principales acciones ejecutadas

- En adición a la planta de personal permanente del TSE, la fuerza laboral que demandó el proceso electoral 2018 para la ejecución de cada uno de los programas del Plan General de Elecciones, requirió la contratación de personal temporal en distintos períodos y distintas áreas especializadas de trabajo.
- En total fueron 11,422 las personas contratadas temporalmente, según el detalle que se muestra a continuación:

PROGRAMA, ÁREA O COMPONENTE	CANTIDAD DE PERSONAS CONTRATADAS	%
Conformación y Entrega de Credenciales a Organismos Electorales Temporales	43	0.38%
Capacitación Electoral	747	6.54%
Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias	1	0.01%
Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones	195	1.71%
Información y Atención de Consulta Ciudadana	718	6.29%
Acreditaciones	3	0.03%
Observación Electoral	1	0.01%
Organización y Logística Electoral	4,590	40.19%
Organización Electoral	3	0.03%
Organismos Electorales Temporales	1,216	10.65%
Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares	3,859	33.79%
Administración de Recursos Humanos Temporales	2	0.02%
Gestión y Planillas de Horas Extras	2	0.02%
Adquisición de Bienes y Servicios para el Proceso Electoral	4	0.04%
Apoyo Logístico-Administrativo	13	0.11%
Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral	1	0.01%
Convenios de Cooperación Interinstitucional	1	0.01%
Junta de Vigilancia Electoral	23	0.20%
TOTAL DE PERSONAS CONTRATADAS	11,422	100.00%

- Las necesidades de adquisición de bienes y servicios para el evento electoral de 2018, conllevó la realización de 1,001 procesos por un monto de US\$ 13,533,541.50, desglosados según se detalla a continuación:

a. Licitaciones públicas

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO	N° DE CONTRATO O RESOLUCION MODIFICAT.
LP-01/TSE/PEE-2018	Suministro de papeletas de votación para ser utilizadas en la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa e integrantes de los concejos municipales, durante el evento electoral 2018	Artes Gráficas Publicitarias, S.A. de C.V.	\$ 1,110,193.23	02-BS-(LP-01)-PEE-2018/TSE

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO	N° DE CONTRATO O RESOLUCION MODIFICAT.
LP-01/TSE/PEE-2018	Suministro de papeletas de votación para ser utilizadas en la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa e integrantes de los concejos municipales, durante el evento electoral 2018 (resolución modificativa)	Artes Gráficas Publicitarias, S.A. de C.V.	\$ -	No. 1 RM-BS-(LP-01)-PEE-2018/TSE
LP-05/TSE/PEE-2018	Servicio de impresión de padrones electorales, para ser utilizados en el desarrollo del evento electoral 2018	Productive Business Solutions, S.A. de C.V.	\$ 75,157.59	03-BS-(LP-05)-PEE-2018/TSE
LP-11/TSE/PEE-2018	Contratación del suministro de refrigerios para capacitaciones a miembros de JRV a nivel nacional, para el desarrollo del evento electoral 2018	Hoteles Y Desarrollos Turísticos, S.A. de C.V.	\$ 244,487.04	CONTRATO No. 07-BS-(LP-11)-PEE-2018/TSE
LP-14/TSE/PEE-2018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores del TSE	La Casa del Repuesto, S.A. de C.V.	\$ 47,103.90	32-BS-(LP-14)-PEE-2018/TSE
LP-14/TSE/PEE-2018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores del TSE	La Casa del Repuesto, S.A. de C.V.	\$ -	No. 1 RA-PEE-2018-TSE
Total general			\$ 1,476,941.76	

b. Contrataciones directas

PROCESOS EJECUTADOS	CONTRATACIÓN DE MAYOR MONTO	CONTRATACIÓN DE MENOR MONTO	TOTAL
33 Bienes y servicios diversos.	US\$ 474,712.00 Suministro de Actas de Cierre y Escrutinio de JRV para el desarrollo del evento electoral 2018 y servicio de pegado de viñetas para el control por radiofrecuencia. Empresa: RR Donnelley de El Salvador, S.A. de C.V.	US\$ 1,030.70 Suministro de consumibles informáticos necesarios para el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al desarrollo del evento electoral 2018 Empresa: Data & Graphics, S.A. de C.V.	US\$ 2,670,581.24

c. Compras por libre gestión

PROCESOS EJECUTADOS	COMPRA DE MAYOR MONTO	COMPRA DE MENOR MONTO	TOTAL
935	US\$ \$72,000.00	US\$ 12.50	US\$ \$1,813,992.70
Bienes y servicios diversos.	Servicio de fotocopiado de 2,119,950 actas de cierre del escrutinio final de elecciones 2018 Empresa: Productive Business Solutions El Salvador, S.A. de C.V.	Adquisición de cd's, dvd en estuches individuales y memorias USB. Empresa: Business Center, S.A. de C.V.	

d. Adquisiciones y contrataciones a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador - BOLPROS

PROCESOS EJECUTADOS	ADQUISICIÓN DE MAYOR MONTO	ADQUISICIÓN DE MENOR MONTO	TOTAL
29	US\$ 3,390,000.00	US\$ 6,648.07	US\$ 7,572,025.80
Bienes y servicios diversos.	Servicio de publicación de resultados con digitalización, transmisión y procesamiento de información de Actas de Cierre y Escrutinio del TSE. Empresa: Smartmatic International Holding B.V.	Suministro de colchonetas Empresa: Espumar, S.A. de C.V.	

NOTA: El TSE contrató a la empresa Smartmatic Internacional Holding B.V. Sucursal El Salvador, por intermedio de Multiservicios Bursátiles, S.A. - Puesto de Bolsa de Productos y Servicios, por un monto de US\$ 3,390,000.00, de lo cual se pagó US\$ 3,164,000.00, obteniendo un descuento de US\$ 226,000.00 después de un proceso que contó con el acompañamiento de la Corte de Cuentas de la República a petición del TSE.

Resumen de adquisición de bienes y servicios - proceso electoral 2018

TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCESOS EJECUTADOS		INVERSIÓN	
	CANTIDAD	%	MONTO	%
Licitación pública	4	0.40%	US\$ 1,476,941.76	10.91%
Contratación directa	33	3.30%	US\$ 2,670,581.24	19.73%
Libre gestión	935	93.41%	US\$ 1,813,992.70	13.40%
BOLPROS	29	2.90%	US\$ 7,572,025.80	55.95%
Total	1,001	100.00%	US\$ 13,533,541.50	100.00%

2.3.14 Programa de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral

Este programa consistió en la implementación de diferentes actividades de control llevadas a cabo durante el periodo electoral 2018, para que el organismo colegiado estuviese informado acerca de las mismas al igual que la Corte de Cuentas de la República, cuando correspondiera.

2.3.14.1 Principales acciones ejecutadas

- Observación el 15 de noviembre de 2017, al proceso de revisión de listados de miembros de Juntas Receptoras de Votos, presentados por los Partidos Políticos al TSE; emitiéndose reporte al organismo colegiado.
- Participación de observación en el proceso de verificación de requisitos de afiliación partidaria para integrar Juntas Electorales Departamentales y Juntas Electorales Municipales, emitiéndose reporte al Organismo colegiado.
- Se apoyaron procesos de desalojo y destrucción de materiales utilizados en elecciones pasadas, con lo que se dejó en disponibilidad bodegas ubicadas en la Dirección de Organización Electoral, para albergar material electoral de elecciones 2018.
- Informe del Programa Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares 2018.
- Informe del Software para el Programa de Escrutinio Final 2018.
- Informe Especial sobre la contratación de personal eventual del Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018, comprendido de septiembre y octubre de 2017-2018.
- Informe Especial a los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios Realizadas con Fondos del Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018, correspondiente al período comprendido de enero a marzo 2018.

2.3.15 Programa de Convenios de Cooperación Interinstitucional

Mediante este programa el TSE suscribió 22 instrumentos de cooperación interinstitucional, entre convenios, acuerdos y cartas de entendimiento, con instituciones nacionales e internacionales, en el contexto de las elecciones de Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y de Concejos Municipales, que se celebrarán el 4 de marzo de 2018.

2.3.15.1 Principales acciones ejecutadas

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Tribunal Supremo Electoral, para las elecciones 2018.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el Tribunal Supremo Electoral, para la utilización de los centros educativos, como centros de capacitación electoral, centros de votación y centros de transmisión de resultados, en las elecciones del cuatro de marzo de dos mil dieciocho.
- Convenio de Cooperación entre la Policía Nacional Civil y el Tribunal Supremo Electoral para el desarrollo del Plan General de Seguridad Electoral de las elecciones 2018.
- Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el Tribunal Supremo Electoral, para las elecciones del día cuatro de marzo de 2018.
- Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD).
- Convenio General de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “Tribunal” y el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador “TSE”
- Convenio marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Tribunal Supremo Electoral.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CIFCO y el “TSE”

- Convenio Específico para Observación Electoral entre el Tribunal Supremo Electoral y la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo.
- Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador relativo al Procedimiento de Observación de las Elecciones de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa e integrantes de concejos municipales, del 4 de marzo de 2018
- Acuerdo entre la Unión Europea y el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, relativo a la Observación del Proceso Electoral de las Elecciones de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa e integrantes de concejos municipales, del 4 de marzo de 2018.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, en el marco del evento electoral a celebrarse el 4 de marzo de 2018.
- Carta de Entendimiento y Cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral y el Instituto Republicano Internacional.
- Convenio Específico para Observación Electoral entre el Tribunal Supremo Electoral y el Consejo de Expertos Electorales de América Latina. Para las Elecciones Legislativas y Municipales del 4 de marzo del 2018.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y la Asamblea Legislativa en el marco del evento electoral a celebrarse el 4 de marzo de 2018
- Convenio Específico para Observación Electoral entre el Tribunal Supremo Electoral y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social.
- Convenio Específico para Observación Electoral entre el Tribunal Supremo Electoral y la Asociación Iniciativa Social para la Democracia.
- Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría General de la República, para las elecciones del 4 de marzo de 2018.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Tribunal Supremo Electoral.
- Convenio Específico para Observación Electoral entre el Tribunal Supremo Electoral y la Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social-FUNDASPAD
- Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la Secretaría de Inclusión Social (SIS) y el Tribunal Supremo Electoral, para la utilización de la sede de Ciudad Mujer San Martín para instalar Centro de Votación y Transmisión de Resultados en la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativas e integrantes de concejos municipales 2018
- Convenio de Difusión de Información del Tribunal Supremo Electoral en Radio Nacional de El Salvador y Canal 10, Televisión Educativa y Cultural.

3

La Diligencia de Recuento de Votos de la Elección del Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, ordenada por la Sala de lo Constitucional

3.1 Demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

El señor Nahin Arnelge Ferrufino Benítez, que participó en las elecciones del 4 de marzo de 2018 como candidato a alcalde municipal en la circunscripción electoral municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, por el instituto político GANA, interpuso en su carácter personal, demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en contra del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El demandante planteó su demanda en contra de los siguientes actos: i) la resolución de fecha 20-III-2018, emitida por el TSE, en la que declaró sin lugar el recurso de nulidad del escrutinio definitivo correspondiente al municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, presentado por el Director Presidente del Directorio Ejecutivo Nacional del partido político Gran Alianza por la Unidad Nacional –GANA–; y ii) el acta de escrutinio final de la elección de Concejos Municipales de la República de El Salvador que sirvió de fundamento para la emisión del Decreto n° 2 del TSE, mediante el cual se declararon firmes los escrutinios definitivos de las elecciones para diputados a la Asamblea Legislativa y concejos municipales. A criterio del solicitante, tales actos vulneran sus derechos al sufragio pasivo y a optar a cargos públicos.

3.2 Admisión de las demandas de amparo y medida cautelar dictada por la Sala

En documento 190-2018 Amparo de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con relación a la demanda relacionada resolvió lo que entre otros, se cita textualmente a continuación:

“1. Admítase la demanda planteada por el señor Nahin Arnelge Ferrufino Benítez en su calidad personal, contra: i) la resolución de fecha 20-III-

2018, emitida por el TSE, en la que declaró sin lugar el recurso de nulidad del escrutinio definitivo correspondiente al municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, presentado por el Director Presidente del Directorio Ejecutivo Nacional del partido político GANA; y ii) el acta de escrutinio final de la elección de Concejos Municipales de la República de El Salvador que sirvió de fundamento para la emisión del Decreto n° 2 del TSE, mediante el cual se declararon firmes los escrutinios definitivos de las elecciones para Diputados a la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales; ello por la presunta vulneración al derecho al sufragio pasivo o a optar a cargos públicos.

2. Adóptase medida cautelar durante la tramitación del presente amparo, en el sentido que el Tribunal Supremo Electoral deberá: a) abrir la urna de votación para Concejo Municipal correspondiente a la JRV n° 8620 del Centro Escolar Cantón San José, del municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán; b) proceder al recuento de votos correspondientes a la Elección de Concejo Municipal de San Francisco Gotera; recuento que deberá ser público, transparente y supervisado por el Fiscal General de la República –en atención a la atribución prevista en el art. 193 ord. 1° Cn.–, y deberá efectuarse dentro de diez días hábiles, contados a partir de la notificación del presente auto, debiendo informar a esta Sala sobre los resultados finales del mismo a más tardar el último día de dicho plazo; y c) con respecto a la toma de posesión de los respectivos cargos del Concejo Municipal de San Francisco Gotera, el presente auto no inhibirá a que las personas electas de conformidad a los actuales datos definitivos del TSE, procedan a ello de conformidad al art. 219 CE, pudiendo ejercer las facultades y deberes correspondientes a sus investiduras mientras se desarrolle el presente proceso de amparo. Ello con la finalidad de evitar la acefalía en la referida Municipalidad y las consecuentes afectaciones que

podría implicar tal situación en la población del municipio en cuestión.

Esta Sala advierte además que, como parte de los efectos de la medida cautelar dictada, quedan suspendido, por la duración del presente proceso de amparo, el conteo de cualquier plazo para efectos del resguardo, confidencialidad o destrucción de material electoral previsto en la ley relacionado con la elección de Concejo Municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán.”

3.3 Solicitud de aclaración a la Sala de Constitucional

Mediante oficio presentado el 3 de mayo de 2018, el TSE solicitó a la Sala de lo Constitucional, aclaración de la medida cautelar decretada en la resolución del proceso de amparo de referencia 190-2018 del 30-IV-2018, en cuanto a si el recuento de votos ordenado únicamente consistía en una revisión de papeletas, lo cual implicaba respetar la calificación de votos: válidos, nulos, abstenciones e impugnados efectuado por la JRV respectiva o si, por el contrario, en la diligencia ordenada el TSE estaba facultado –cuando fuere pertinente– para recalificar los votos, es decir cambiar la calificación antes citada.

3.4 Aclaración de la Sala de lo Constitucional

El 4 de mayo de 2018, la Sala de Constitucional, emitió la aclaración solicitada por el TSE resolviendo, entre otros lo siguiente:

“1. Aclárase la medida cautelar decretada mediante el auto de admisión del 30-IV-2018, en el sentido que:

(a) El recuento de votos correspondientes a la elección del Concejo Municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, deberá entenderse como una orden para que la autoridad demandada recuente y fiscalice la totalidad de votos contenidos en el paquete electoral correspondiente a la JRV n° 8620, lo cual implicará su previa apertura, el recuento o la recalificación en su caso. Asimismo, el TSE podrá hacer uso de su propio personal para tal diligencia, no obstante los Magistrados deberán estar presentes en el desarrollo de esta, en virtud de no representar un entorpecimiento de sus labores normales al no ser un número representativo de papeletas que deberán ser verificadas con el

propósito de transparentar el resultado de dicho recuento.

(b) En concordancia con lo anterior, el TSE tendrá que verificar cada una de las papeletas de votación y consignar adecuadamente los votos válidos, nulos, impugnados, abstenciones e inutilizados; lo cual también conlleva la posibilidad de hacer recalificaciones de votos, a fin de establecer la verdad material en el resultado de la votación en la JRV n° 8620.

Y es que, de los hechos planteados por el actor, se advierte que el número de votos que fueron calificados como nulos, así como las abstenciones, pueden incidir en el resultado de la elección en dicha JRV, que es lo que en definitiva cuestiona el demandante. Tanto es así, que el pretensor señala que los votos válidos obtenidos por cada partido político, así como los votos nulos, difieren en las cantidades consignadas en cada una de las actas –la aparentemente corregida por la JRV el día de las votaciones, y la que estaba en poder de la FGR y que actualmente son los datos oficiales – por lo que su verificación resulta necesaria.

Aunado a lo anterior, esta Sala acotó en el auto de admisión del 30-IV-2018 que la apertura de la JRV n° 8620 resultaba indispensable para conocer con exactitud los votos válidos para cada uno de los partidos contendientes, así como los votos nulos; ello con el propósito de determinar con exactitud la voluntad del cuerpo electoral, que en definitiva es lo que el TSE debe garantizar en el proceso electoral.”

3.5 Ampliación de la medida cautelar dictada por la Sala de lo Constitucional en el proceso de Amparo 190-2018

Mediante escrito presentado ante la Sala de lo Constitucional por el abogado Jorge Eduardo Santacruz Juárez, en calidad de Director de Asuntos Jurídicos y por tanto representante del partido Alianza Republicana Nacionalista –ARENA–, solicitó se le tuviera por parte en el proceso en calidad de tercero beneficiado, se tuviera por rendido el informe sobre los nombres de quienes conformaron las candidaturas al Concejo Municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, se admitiera la declaración de dos personas como prueba testimonial y se ampliara la medida cautelar emitida por dicha Sala.

Al respecto, el 7 de mayo de 2018 la Sala resolvió lo siguiente:

“1. Tiénesse al señor Jorge Eduardo Santacruz Juárez en calidad de representante del partido político ARENA, tercero beneficiado en el presente proceso.

2. Ampliase la medida emitida por esta Sala mediante auto de fecha 30-IV-2018 y aclarada en el auto de 4-V-2018, en el sentido que el Tribunal Supremo Electoral:

a) Abrir todas las urnas de votación para Concejo Municipal correspondientes a las Juntas Receptoras de Votos de la circunscripción electoral del municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán.

b) Proceder al recuento de votos de la Elección del Concejo Municipal de todas las JRV de la circunscripción electoral del municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, para lo cual el TSE tendrá que verificar cada una de las papeletas de votación y consignar adecuadamente los votos válidos, nulos, impugnados, abstenciones e inutilizados; lo cual también conlleva la posibilidad de hacer recalificaciones de votos, a fin de establecer la verdad material en el resultado de la votación.

Dicho recuento debe ser público, transparente, supervisado por la Fiscalía General de la República –en atención a la atribución prevista en el art. 193 ord. 1° Cn.– y tendrá que efectuarse dentro los de diez días hábiles otorgados en el auto de admisión del presente proceso, haciendo uso del personal del TSE bajo la fiscalización de los Magistrados de la autoridad demandada, ello en virtud de que el número de JRV a verificarse no es significativo, debiendo rendirse informe a esta Sala sobre los resultados finales del mismo a más tardar el último día de dicho plazo.

Por último, como parte de los efectos de la medida cautelar dictada, se reitera que queda suspendido, por la duración del presente proceso de amparo, el conteo de cualquier plazo para efectos del resguardo, confidencialidad o destrucción de material electoral previsto en la ley relacionado con la elección de Concejo Municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán.

2. Hágase saber el contenido del presente auto al TSE, así como a todos los partidos políticos contendientes en la elección de Concejo Municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, el pasado 4-III-2018, y a las personas que conformaban la planilla en el Concejo Municipal de San Francisco Gotera por parte de ARENA, en la sede central de dicho partido político.”

3.6 El recuento de votos practicado por el TSE

Inicialmente el organismo colegiado del TSE programó la diligencia ordenada por la Sala para el 8 de mayo de 2018, respecto a la apertura de la urna n.º 8,620 pero en atención a la ampliación de la medida cautelar decretada por la misma Sala de Constitucional el 7 de mayo, la diligencia de apertura de la totalidad de las 36 urnas del municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán se realizó el 14 de mayo de 2018.

La recalificación de votos se llevó a cabo en el pabellón n.º. 8 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO).

La diligencia judicial se efectuó con el personal del TSE bajo la supervisión del organismo colegiado, para lo cual se dispuso de 12 mesas de recuento de votos conformadas por un coordinador, un colaborador y un digitador, todos empleados del TSE y por los vigilantes de los partidos políticos contendientes que fueron ARENA, GANA, FMLN y PCN. Además estuvieron en cada mesa, un fiscal nombrado por la Fiscalía General de la República, un representante de la Junta de Vigilancia Electoral y un observador de la Procuraduría General de los Derechos Humanos.

3.6.1 Funcionamiento de mesas de recuento de votos



Los integrantes de cada mesa de trabajo clasificaron, contaron y digitaron los votos, sin estar facultados para realizar ningún proceso de recalificación de votos, ya que dicha facultad fue conferida, con base en la sentencia de la Sala de lo Constitucional en el Amparo 190-2018, al organismo colegiado del TSE.

La supervisión del trabajo de las mesas de recuento, estuvo a cargo de tres supervisores que fueron nombrados por el TSE de entre su personal. Cada partido político en contienda designó un supervisor para el desarrollo de la diligencia.

3.6.2 Validación o recalificación de votos

El personal del TSE realizó la identificación de papeletas de votación de la elección de concejo municipal, según fueren papeletas inutilizadas, abstenciones, votos nulos, votos impugnados y votos válidos.

Si el personal del TSE destacado en las mesas de recuento, consideraba que un voto determinado no correspondía a la calificación efectuada en su momento por la junta receptora de votos, remitía al organismo colegiado la papeleta respectiva

para que fuese este organismo quien lo verificara y determinara si mantenía su calificación o lo recalificaba.

El organismo colegiado verificó, validó o reclasificó los votos provenientes de las mesas de recuento, lo cual realizó con la presencia de vigilantes de los partidos políticos contendientes, FGR, PDDH, JVE y medios de comunicación que estuvieron presentes.

Para salvaguardar la seguridad del recinto y el material electoral, se dispuso la presencia de agentes de la PNC en las instalaciones del pabellón n.º 8, quienes garantizaron el normal desarrollo de la diligencia judicial.

La diligencia inició alrededor de las nueve de la mañana y finalizó aproximadamente a las tres de la tarde.

3.7 Resultados del recuento de votos practicado por el TSE

El procedimiento realizado en cumplimiento de la diligencia de recuento de votos para la elección del Concejo Municipal de San Francisco Gotera,

Departamento de Morazán, dio como ganador al partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), según los votos válidos siguientes: GANA con 4,382; ARENA con 4,326; FMLN con 582 y PCN con 248.

El comparativo entre los resultados del recuento de votos y el escrutinio final para esta elección se muestra a continuación:

COMPARATIVO DE RESULTADOS			
PARTIDO	VOTOS VÁLIDOS		VARIACIÓN DE VOTOS
	RECUESTO	ESCRUTINIO FINAL	
GANA	4,382	4,299	+ 83
ARENA	4,326	4,311	+ 15
FMLN	582	602	- 20
PCN	248	299	-51
Total	9,538	9,511	+27

3.8 Informe del TSE presentado a la Sala de lo Constitucional sobre resultado de la diligencia de recuento de votos practicada

El TSE presentó a la Sala de lo Constitucional, un escrito firmado por los señores Julio Alfredo Olivo Granadino, Fernando Argüello Téllez, Sonia Clementina Liévano de Lemus y Miguel Ángel Cardoza Ayala, magistrados del Tribunal Supremo Electoral, mediante el cual rindieron el informe requerido por dicha Sala; y otro escrito firmado por la magistrada Ana Guadalupe Medina Linares, quien rindió informe por separado con el fin de realizar ciertas precisiones.

3.9 Resolución final de la Sala de lo Constitucional sobre el proceso de Amparo 190-2018

El 18 de mayo de 2018, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia tuvo por recibido el informe suscrito por los magistrados del TSE sobre el cumplimiento de la medida cautelar ordenada por la misma Sala, resolviendo lo siguiente:

“1. Tiénese por cumplida la medida cautelar ordenada por esta Sala en el auto de fecha 30-IV-2018 y ampliada el 7-V-2018 consistente en el recuento de votos de todas las JRV de la circunscripción electoral del municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, en relación a la elección del Concejo Municipal de dicha localidad, en virtud de haberse rendido el informe referente al desarrollo y resultado del recuento de votos de la referida elección en dicho municipio.

2. El TSE, como máxima autoridad en materia electoral –art. 208 Cn.–, debe actuar de acuerdo a las competencias y obligaciones que le otorga la Constitución y el Código Electoral, declarando firme los resultados y entregando las respectivas credenciales conforme a los resultados obtenidos del recuento de votos realizado. Lo anterior, deberá ser diligenciado inmediatamente después de ser notificada la presente resolución, a fin de garantizar el funcionamiento normal del Concejo Municipal de San Francisco Gotera. De lo anterior deberá ser informado este Tribunal por parte del TSE, a la brevedad posible.”

3.10 Decreto TSE n.º 3

El 23 de mayo de 2018, el TSE en cumplimiento de la sentencia definitiva emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia del 18 de mayo de 2018, en el proceso de Amparo 190-2018, procedió a la modificación al acta de escrutinio final de las elecciones de miembros de concejos municipales, dejando sin efecto los resultados consignados y los candidatos designados como electos en dicha acta correspondientes a la circunscripción municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, quedando los nuevos resultados obtenidos mediante el recuento de votos.

En virtud de lo anterior, el TSE emitió el Decreto n.º 3 denominado “Decreto de firmeza del escrutinio final de las elecciones de miembros de concejos municipales para el período 2018-2021 y de la respectiva declaratoria de elección en la circunscripción municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán” el cual fue publicado junto a la modificación del acta respectiva, el 30 de mayo de 2018.

3.11 Entrega de credenciales a los miembros del Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán

El 24 de mayo de 2018, el organismo colegiado del TSE juramentó y entregó credenciales a los integrantes del Concejo Municipal de San Francisco Gotera.

Las personas juramentadas resultaron electas en la diligencia de recuento de votos ordenada por la Sala de lo Constitucional en el Amparo 190-2018 que fue realizada por el TSE el 14 de mayo de 2018.

4

Vigilancia y fiscalización del proceso electoral

Los derechos inherentes al sufragio activo y pasivo fueron resguardados en beneficio del proceso democrático del país, con la participación de las instancias siguientes:

- a. Junta de Vigilancia Electoral
- b. Fiscalía General de la República
- c. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- d. Procuraduría General de la República
- e. Misiones de observación electoral nacionales e internacionales
- f. Atención directa a la ciudadanía a través de la Oficina de Información y Respuesta



5

Cuadro general de ejecución
presupuestaria elecciones 2018

Específico del gasto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
	Total PE 2018	\$3618,103.18	\$26247,271.82	\$29865,375.00	\$3618,103.18	\$26247,271.82	\$29865,375.00
51	Remuneraciones	\$2914,083.01	\$8927,652.05	\$11841,735.06	\$2914,083.01	\$8927,652.05	\$11841,735.06
511	Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51101	Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51103	Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51105	Dietas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
512	Remuneraciones Eventuales	\$698,501.80	\$1413,539.76	\$2112,041.56	\$698,501.80	\$1413,539.76	\$2112,041.56
51201	Sueldos	\$624,291.30	\$1279,801.09	\$1904,092.39	\$624,291.30	\$1279,801.09	\$1904,092.39
51203	Aguinaldos	\$74,210.50	\$133,738.67	\$207,949.17	\$74,210.50	\$133,738.67	\$207,949.17
513	Remuneraciones Extraordinarias	\$108,358.11	\$664,315.25	\$772,673.36	\$108,358.11	\$664,315.25	\$772,673.36
51301	Horas Extraordinarias	\$108,358.11	\$664,315.25	\$772,673.36	\$108,358.11	\$664,315.25	\$772,673.36
51302	Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
514	Cont. Patron. A Inst. de Seg. Social Públicas	\$78,009.35	\$348,969.54	\$426,978.89	\$78,009.35	\$348,969.54	\$426,978.89
51402	Por Remuneraciones Permanentes	\$71,510.37	\$324,380.11	\$395,890.48	\$71,510.37	\$324,380.11	\$395,890.48
51403	Por Remuneraciones Eventuales	\$6,498.98	\$24,589.43	\$31,088.41	\$6,498.98	\$24,589.43	\$31,088.41
515	Cont. Patron. A Inst. de Seg. Social Privadas	\$107,796.83	\$340,747.84	\$448,544.67	\$107,796.83	\$340,747.84	\$448,544.67
51502	Por Remuneraciones Permanentes	\$94,124.56	\$280,491.75	\$374,616.31	\$94,124.56	\$280,491.75	\$374,616.31
51503	Por Remuneraciones Eventuales	\$13,672.27	\$60,256.09	\$73,928.36	\$13,672.27	\$60,256.09	\$73,928.36
516	Gastos de Representación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51601	Por Presentación de Servicios en el País	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51602	Por Presentación de Servicios en el Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Especifico del gasto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
519	Remuneraciones Diversas	\$1921,416.92	\$6160,079.66	\$8081,496.58	\$1921,416.92	\$6160,079.66	\$8081,496.58
51901	Honorarios	\$1921,416.92	\$6160,079.66	\$8081,496.58	\$1921,416.92	\$6160,079.66	\$8081,496.58
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$636,419.51	\$14073,083.49	\$14709,503.00	\$636,419.51	\$14073,083.49	\$14709,503.00
541	Bienes de uso y Consumo	\$123,606.49	\$3289,987.50	\$3413,593.99	\$123,606.49	\$3289,987.50	\$3413,593.99
54101	Productos Alimenticios para personas	\$47,937.36	\$646,974.89	\$694,912.25	\$47,937.36	\$646,974.89	\$694,912.25
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$0.00	\$9,576.35	\$9,576.35	\$0.00	\$9,576.35	\$9,576.35
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$19,561.55	\$67,634.97	\$87,196.52	\$19,561.55	\$67,634.97	\$87,196.52
54105	Productos de Papel y Cartón	\$23,314.28	\$1512,251.93	\$1535,566.21	\$23,314.28	\$1512,251.93	\$1535,566.21
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$0.00	\$2,033.35	\$2,033.35	\$0.00	\$2,033.35	\$2,033.35
54107	Productos Químicos	\$9,773.08	\$252,342.95	\$262,116.03	\$9,773.08	\$252,342.95	\$262,116.03
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$837.73	\$6,236.23	\$7,073.96	\$837.73	\$6,236.23	\$7,073.96
54109	Llantas y Neumáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54110	Combustibles y Lubricantes	\$0.00	\$314,230.50	\$314,230.50	\$0.00	\$314,230.50	\$314,230.50
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$0.00	\$1,696.03	\$1,696.03	\$0.00	\$1,696.03	\$1,696.03
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$0.00	\$7,914.43	\$7,914.43	\$0.00	\$7,914.43	\$7,914.43
54113	Materiales e Instrumentales de Laboratorio y Uso Médico	\$0.00	\$556.75	\$556.75	\$0.00	\$556.75	\$556.75
54114	Materiales de Oficina	\$2,079.58	\$44,005.67	\$46,085.25	\$2,079.58	\$44,005.67	\$46,085.25
54115	Materiales Informáticos	\$12,971.81	\$117,884.68	\$130,856.49	\$12,971.81	\$117,884.68	\$130,856.49
54116	Libros, textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$5,098.85	\$14,565.95	\$19,664.80	\$5,098.85	\$14,565.95	\$19,664.80
54119	Materiales Eléctricos	\$797.25	\$73,059.65	\$73,856.90	\$797.25	\$73,059.65	\$73,856.90
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$1,235.00	\$219,023.17	\$220,258.17	\$1,235.00	\$219,023.17	\$220,258.17
542	Servicios Básicos	\$585.40	\$353,553.71	\$354,139.11	\$585.40	\$353,553.71	\$354,139.11
54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$78.71	\$3,434.49	\$3,513.20	\$78.71	\$3,434.49	\$3,513.20
54202	Servicios de Agua	\$0.00	\$97.77	\$97.77	\$0.00	\$97.77	\$97.77

Especifico del gasto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
54203	Servicios de Telecomunicaciones (Telef. fija, celular e int.)	\$506.69	\$345,139.73	\$345,646.42	\$506.69	\$345,139.73	\$345,646.42
54204	Servicio de Correos	\$0.00	\$4,881.72	\$4,881.72	\$0.00	\$4,881.72	\$4,881.72
543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$312,227.62	\$7207,964.36	\$7520,191.98	\$312,227.62	\$7207,964.36	\$7520,191.98
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$1,907.10	\$9,026.67	\$10,933.77	\$1,907.10	\$9,026.67	\$10,933.77
54302	Mantenimiento y Reparación Vehículos	\$5,656.46	\$74,808.78	\$80,465.24	\$5,656.46	\$74,808.78	\$80,465.24
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$0.00	\$814,365.08	\$814,365.08	\$0.00	\$814,365.08	\$814,365.08
54305	Servicios de Publicidad	\$72,765.40	\$1201,914.59	\$1274,679.99	\$72,765.40	\$1201,914.59	\$1274,679.99
54306	Servicios de Vigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54307	Servicios de Limpieza y Fumigación	\$0.00	\$625.00	\$625.00	\$0.00	\$625.00	\$625.00
54308	Servicios de Lavanderías y Planchado	\$62.00	\$0.00	\$62.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00
54309	Servicios de Laboratorios	\$0.00	\$896.00	\$896.00	\$0.00	\$896.00	\$896.00
54310	Servicios de Alimentación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$77,128.04	\$786,131.65	\$863,259.69	\$77,128.04	\$786,131.65	\$863,259.69
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$90,843.84	\$1617,778.73	\$1708,622.57	\$90,843.84	\$1617,778.73	\$1708,622.57
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$56,955.46	\$250,784.23	\$307,739.69	\$56,955.46	\$250,784.23	\$307,739.69
54399	Servicios Generales de Arrendamientos Diversos	\$6,909.32	\$2451,633.63	\$2458,542.95	\$6,909.32	\$2451,633.63	\$2458,542.95
544	Pasajes y Viáticos	\$0.00	\$54,752.92	\$54,752.92	\$0.00	\$54,752.92	\$54,752.92
54401	Pasajes al Interior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54402	Pasajes al Exterior	\$0.00	\$26,149.51	\$26,149.51	\$0.00	\$26,149.51	\$26,149.51
54403	Viáticos por Comisión Interna	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$0.00	\$28,603.41	\$28,603.41	\$0.00	\$28,603.41	\$28,603.41
545	Consultoría, Estudios e Investigaciones	\$200,000.00	\$3166,825.00	\$3366,825.00	\$200,000.00	\$3166,825.00	\$3366,825.00

Especifico del gasto	Descripcion del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54505	Servicios de Capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54507	Desarrollo Informáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$200,000.00	\$3166,825.00	\$3366,825.00	\$200,000.00	\$3166,825.00	\$3366,825.00
55	Gastos Financieros y Otros	\$22,321.11	\$89,798.61	\$112,119.72	\$22,321.11	\$89,798.61	\$112,119.72
555	Impuestos Tasas y Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55599	Impuestos Tasas y Derechos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$22,321.11	\$89,798.61	\$112,119.72	\$22,321.11	\$89,798.61	\$112,119.72
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$1,186.96	\$2,017.29	\$3,204.25	\$1,186.96	\$2,017.29	\$3,204.25
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$0.00	\$52.87	\$52.87	\$0.00	\$52.87	\$52.87
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$21,134.15	\$87,728.45	\$108,862.60	\$21,134.15	\$87,728.45	\$108,862.60
61	Inversiones en Activos Fijos	\$45,279.55	\$3156,737.67	\$3202,017.22	\$45,279.55	\$3156,737.67	\$3202,017.22
611	Bienes Muebles	\$45,279.55	\$2656,737.67	\$2702,017.22	\$45,279.55	\$2656,737.67	\$2702,017.22
61101	Mobiliarios	\$13,486.01	\$86,128.14	\$99,614.15	\$13,486.01	\$86,128.14	\$99,614.15
61102	Maquinarias y Equipos	\$2,036.14	\$1228,986.93	\$1231,023.07	\$2,036.14	\$1228,986.93	\$1231,023.07
61104	Equipos Informáticos	\$29,757.40	\$1341,622.60	\$1371,380.00	\$29,757.40	\$1341,622.60	\$1371,380.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
614	Intangibles	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00
	Total 4101 Organización y Desarrollo de Procesos Electorales	\$3551,304.15	\$26069,015.85	\$29620,320.00	\$3551,304.15	\$26069,015.85	\$29620,320.00
51	Remuneraciones	\$2847,403.68	\$8858,046.38	\$11705,450.06	\$2847,403.68	\$8858,046.38	\$11705,450.06
511	Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51101	Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51103	Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51105	Dietas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
512	Remuneraciones Eventuales	\$644,118.14	\$1370,440.21	\$2014,558.35	\$644,118.14	\$1370,440.21	\$2014,558.35
51201	Sueldos	\$575,371.81	\$1236,701.54	\$1812,073.35	\$575,371.81	\$1236,701.54	\$1812,073.35
51203	Aguinaldos	\$68,746.33	\$133,738.67	\$202,485.00	\$68,746.33	\$133,738.67	\$202,485.00

Específico del gasto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
513	Remuneraciones Extraordinarias	\$108,358.11	\$649,486.61	\$757,844.72	\$108,358.11	\$649,486.61	\$757,844.72
51301	Horas Extraordinarias	\$108,358.11	\$649,486.61	\$757,844.72	\$108,358.11	\$649,486.61	\$757,844.72
51302	Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
514	Cont. Patron. A Inst. de Seg. Social Públicas	\$72,556.83	\$344,881.71	\$417,438.54	\$72,556.83	\$344,881.71	\$417,438.54
51402	Por Remuneraciones Permanentes	\$66,057.85	\$320,777.15	\$386,835.00	\$66,057.85	\$320,777.15	\$386,835.00
51403	Por Remuneraciones Eventuales	\$6,498.98	\$24,104.56	\$30,603.54	\$6,498.98	\$24,104.56	\$30,603.54
515	Cont. Patron. A Inst. de Seg. Social Privadas	\$100,953.68	\$333,158.19	\$434,111.87	\$100,953.68	\$333,158.19	\$434,111.87
51502	Por Remuneraciones Permanentes	\$87,281.41	\$275,103.59	\$362,385.00	\$87,281.41	\$275,103.59	\$362,385.00
51503	Por Remuneraciones Eventuales	\$13,672.27	\$58,054.60	\$71,726.87	\$13,672.27	\$58,054.60	\$71,726.87
516	Gastos de Representación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51601	Por Presentación de Servicios en el País	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51602	Por Presentación de Servicios en el Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
519	Remuneraciones Diversas	\$1921,416.92	\$6160,079.66	\$8081,496.58	\$1921,416.92	\$6160,079.66	\$8081,496.58
51901	Honorarios	\$1921,416.92	\$6160,079.66	\$8081,496.58	\$1921,416.92	\$6160,079.66	\$8081,496.58
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$636,299.81	\$13976,933.19	\$14613,233.00	\$636,299.81	\$13976,933.19	\$14613,233.00
541	Bienes de uso y Consumo	\$123,486.79	\$3261,472.93	\$3384,959.72	\$123,486.79	\$3261,472.93	\$3384,959.72
54101	Productos Alimenticios para personas	\$47,937.36	\$637,889.78	\$685,827.14	\$47,937.36	\$637,889.78	\$685,827.14
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$0.00	\$9,576.35	\$9,576.35	\$0.00	\$9,576.35	\$9,576.35
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$19,561.55	\$64,324.13	\$83,885.68	\$19,561.55	\$64,324.13	\$83,885.68
54105	Productos de Papel y Cartón	\$23,314.28	\$1501,861.93	\$1525,176.21	\$23,314.28	\$1501,861.93	\$1525,176.21
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$0.00	\$2,033.35	\$2,033.35	\$0.00	\$2,033.35	\$2,033.35
54107	Productos Químicos	\$9,748.38	\$252,342.95	\$262,091.33	\$9,748.38	\$252,342.95	\$262,091.33
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$742.73	\$6,236.23	\$6,978.96	\$742.73	\$6,236.23	\$6,978.96
54109	Llantas y Neumáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54110	Combustibles y Lubrificantes	\$0.00	\$309,330.50	\$309,330.50	\$0.00	\$309,330.50	\$309,330.50

Especifico del gasto	Descripcion del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$0.00	\$1,696.03	\$1,696.03	\$0.00	\$1,696.03	\$1,696.03
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$0.00	\$7,914.43	\$7,914.43	\$0.00	\$7,914.43	\$7,914.43
54113	Materiales e Instrumentales de Laboratorio y Uso Médico	\$0.00	\$556.75	\$556.75	\$0.00	\$556.75	\$556.75
54114	Materiales de Oficina	\$2,079.58	\$43,598.72	\$45,678.30	\$2,079.58	\$43,598.72	\$45,678.30
54115	Materiales Informáticos	\$12,971.81	\$117,634.68	\$130,606.49	\$12,971.81	\$117,634.68	\$130,606.49
54116	Libros, textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$5,098.85	\$14,565.95	\$19,664.80	\$5,098.85	\$14,565.95	\$19,664.80
54119	Materiales Eléctricos	\$797.25	\$73,059.65	\$73,856.90	\$797.25	\$73,059.65	\$73,856.90
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$1,235.00	\$218,851.50	\$220,086.50	\$1,235.00	\$218,851.50	\$220,086.50
542	Servicios Básicos	\$585.40	\$348,253.71	\$348,839.11	\$585.40	\$348,253.71	\$348,839.11
54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$78.71	\$3,434.49	\$3,513.20	\$78.71	\$3,434.49	\$3,513.20
54202	Servicios de Agua	\$0.00	\$97.77	\$97.77	\$0.00	\$97.77	\$97.77
54203	Servicios de Telecomunicaciones (Telef. fija, celular e int.)	\$506.69	\$339,839.73	\$340,346.42	\$506.69	\$339,839.73	\$340,346.42
54204	Servicio de Correos	\$0.00	\$4,881.72	\$4,881.72	\$0.00	\$4,881.72	\$4,881.72
543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$312,227.62	\$7179,232.04	\$7491,459.66	\$312,227.62	\$7179,232.04	\$7491,459.66
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$1,907.10	\$9,026.67	\$10,933.77	\$1,907.10	\$9,026.67	\$10,933.77
54302	Mantenimiento y Reparación Vehículos	\$5,656.46	\$71,507.34	\$77,163.80	\$5,656.46	\$71,507.34	\$77,163.80
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$0.00	\$813,834.63	\$813,834.63	\$0.00	\$813,834.63	\$813,834.63
54305	Servicios de Publicidad	\$72,765.40	\$1201,914.59	\$1274,679.99	\$72,765.40	\$1201,914.59	\$1274,679.99
54306	Servicios de Vigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54307	Servicios de Limpieza y Fumigación	\$0.00	\$625.00	\$625.00	\$0.00	\$625.00	\$625.00
54308	Servicios de Lavanderías y Planchado	\$62.00	\$0.00	\$62.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00

Especifico del gasto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
54309	Servicios de Laboratorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54310	Servicios de Alimentación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$77,128.04	\$781,109.57	\$858,237.61	\$77,128.04	\$781,109.57	\$858,237.61
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$90,843.84	\$1617,538.77	\$1708,382.61	\$90,843.84	\$1617,538.77	\$1708,382.61
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$56,955.46	\$250,784.23	\$307,739.69	\$56,955.46	\$250,784.23	\$307,739.69
54399	Servicios Generales de Arrendamientos Diversos	\$6,909.32	\$2432,891.24	\$2439,800.56	\$6,909.32	\$2432,891.24	\$2439,800.56
544	Pasajes y Viáticos	\$0.00	\$21,149.51	\$21,149.51	\$0.00	\$21,149.51	\$21,149.51
54401	Pasajes al Interior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54402	Pasajes al Exterior	\$0.00	\$21,149.51	\$21,149.51	\$0.00	\$21,149.51	\$21,149.51
54403	Viáticos por Comisión Interna	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
545	Consultoría, Estudios e Investigaciones	\$200,000.00	\$3166,825.00	\$3366,825.00	\$200,000.00	\$3166,825.00	\$3366,825.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54505	Servicios de Capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54507	Desarrollo Informáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$200,000.00	\$3166,825.00	\$3366,825.00	\$200,000.00	\$3166,825.00	\$3366,825.00
55	Gastos Financieros y Otros	\$22,321.11	\$89,798.61	\$112,119.72	\$22,321.11	\$89,798.61	\$112,119.72
555	Impuestos Tasas y Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55599	Impuestos Tasas y Derechos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$22,321.11	\$89,798.61	\$112,119.72	\$22,321.11	\$89,798.61	\$112,119.72
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$1,186.96	\$2,017.29	\$3,204.25	\$1,186.96	\$2,017.29	\$3,204.25
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$0.00	\$52.87	\$52.87	\$0.00	\$52.87	\$52.87

Especifico del gasto	Descripcion del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$21,134.15	\$87,728.45	\$108,862.60	\$21,134.15	\$87,728.45	\$108,862.60
61	Inversiones en Activos Fijos	\$45,279.55	\$3144,237.67	\$3189,517.22	\$45,279.55	\$3144,237.67	\$3189,517.22
611	Bienes Muebles	\$45,279.55	\$2644,237.67	\$2689,517.22	\$45,279.55	\$2644,237.67	\$2689,517.22
61101	Mobiliarios	\$13,486.01	\$86,128.14	\$99,614.15	\$13,486.01	\$86,128.14	\$99,614.15
61102	Maquinarias y Equipos	\$2,036.14	\$1228,986.93	\$1231,023.07	\$2,036.14	\$1228,986.93	\$1231,023.07
61104	Equipos Informáticos	\$29,757.40	\$1329,122.60	\$1358,880.00	\$29,757.40	\$1329,122.60	\$1358,880.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
614	Intangibles	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00
	Total 4102 Fiscalización Electoral	\$66,799.03	\$178,255.97	\$245,055.00	\$66,799.03	\$178,255.97	\$245,055.00
51	Remuneraciones	\$66,679.33	\$69,605.67	\$136,285.00	\$66,679.33	\$69,605.67	\$136,285.00
511	Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51101	Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51103	Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51105	Dietas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
512	Remuneraciones Eventuales	\$54,383.66	\$43,099.55	\$97,483.21	\$54,383.66	\$43,099.55	\$97,483.21
51201	Sueldos	\$48,919.49	\$43,099.55	\$92,019.04	\$48,919.49	\$43,099.55	\$92,019.04
51203	Aguinaldos	\$5,464.17	\$0.00	\$5,464.17	\$5,464.17	\$0.00	\$5,464.17
513	Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$14,828.64	\$14,828.64	\$0.00	\$14,828.64	\$14,828.64
51301	Horas Extraordinarias	\$0.00	\$14,828.64	\$14,828.64	\$0.00	\$14,828.64	\$14,828.64
51302	Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
514	Cont. Patron. A Inst. de Seg. Social Públicas	\$5,452.52	\$4,087.83	\$9,540.35	\$5,452.52	\$4,087.83	\$9,540.35
51402	Por Remuneraciones Permanentes	\$5,452.52	\$3,602.96	\$9,055.48	\$5,452.52	\$3,602.96	\$9,055.48
51403	Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$484.87	\$484.87	\$0.00	\$484.87	\$484.87

Especifico del gasto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
515	Cont. Patron. A Inst. de Seg. Social Privadas	\$6,843.15	\$7,589.65	\$14,432.80	\$6,843.15	\$7,589.65	\$14,432.80
51502	Por Remuneraciones Permanentes	\$6,843.15	\$5,388.16	\$12,231.31	\$6,843.15	\$5,388.16	\$12,231.31
51503	Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$2,201.49	\$2,201.49	\$0.00	\$2,201.49	\$2,201.49
516	Gastos de Representación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51601	Por Presentación de Servicios en el País	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51602	Por Presentación de Servicios en el Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
519	Remuneraciones Diversas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51901	Honorarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$119.70	\$96,150.30	\$96,270.00	\$119.70	\$96,150.30	\$96,270.00
541	Bienes de uso y Consumo	\$119.70	\$28,514.57	\$28,634.27	\$119.70	\$28,514.57	\$28,634.27
54101	Productos Alimenticios para personas	\$0.00	\$9,085.11	\$9,085.11	\$0.00	\$9,085.11	\$9,085.11
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$0.00	\$3,310.84	\$3,310.84	\$0.00	\$3,310.84	\$3,310.84
54105	Productos de Papel y Cartón	\$0.00	\$10,390.00	\$10,390.00	\$0.00	\$10,390.00	\$10,390.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54107	Productos Químicos	\$24.70	\$0.00	\$24.70	\$24.70	\$0.00	\$24.70
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$95.00	\$0.00	\$95.00	\$95.00	\$0.00	\$95.00
54109	Llantas y Neumáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54110	Combustibles y Lubricantes	\$0.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$0.00	\$4,900.00	\$4,900.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

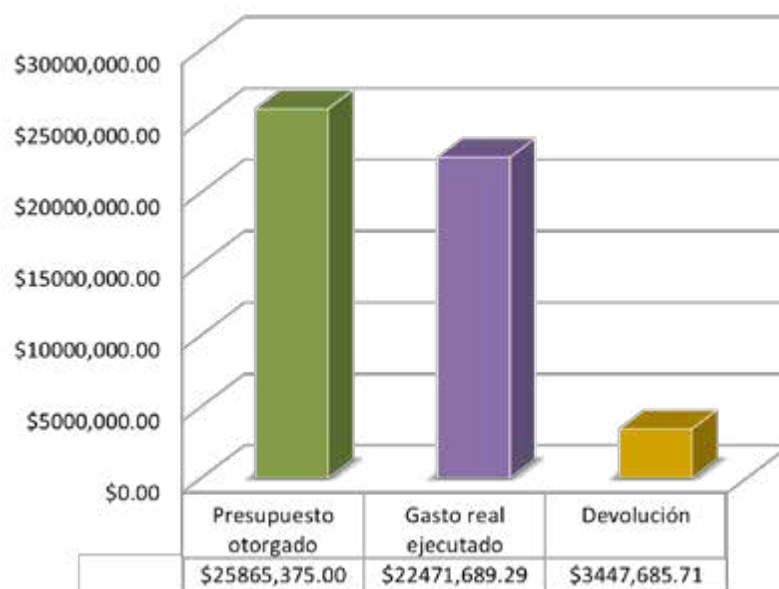
Específico del gasto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
54113	Materiales e Instrumentales de Laboratorio y Uso Médico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54114	Materiales de Oficina	\$0.00	\$406.95	\$406.95	\$0.00	\$406.95	\$406.95
54115	Materiales Informáticos	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00
54116	Libros, textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54119	Materiales Eléctricos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$0.00	\$171.67	\$171.67	\$0.00	\$171.67	\$171.67
542	Servicios Básicos	\$0.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$0.00	\$5,300.00	\$5,300.00
54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54202	Servicios de Agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones (Telef. fija, celular e int.)	\$0.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$0.00	\$5,300.00	\$5,300.00
54204	Servicio de Correos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$0.00	\$28,732.32	\$28,732.32	\$0.00	\$28,732.32	\$28,732.32
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54302	Mantenimiento y Reparación Vehículos	\$0.00	\$3,301.44	\$3,301.44	\$0.00	\$3,301.44	\$3,301.44
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$0.00	\$530.45	\$530.45	\$0.00	\$530.45	\$530.45
54305	Servicios de Publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54306	Servicios de Vigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54307	Servicios de Limpieza y Fumigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54308	Servicios de Lavanderías y Planchado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54309	Servicios de Laboratorios	\$0.00	\$896.00	\$896.00	\$0.00	\$896.00	\$896.00

Específico del gasto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
54310	Servicios de Alimentación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$0.00	\$5,022.08	\$5,022.08	\$0.00	\$5,022.08	\$5,022.08
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$0.00	\$239.96	\$239.96	\$0.00	\$239.96	\$239.96
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54399	Servicios Generales de Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$18,742.39	\$18,742.39	\$0.00	\$18,742.39	\$18,742.39
544	Pasajes y Viáticos	\$0.00	\$33,603.41	\$33,603.41	\$0.00	\$33,603.41	\$33,603.41
54401	Pasajes al Interior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54402	Pasajes al Exterior	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$0.00	\$28,603.41	\$28,603.41	\$0.00	\$28,603.41	\$28,603.41
545	Consultoría, Estudios e Investigaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54505	Servicios de Capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54507	Desarrollo Informáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	Gastos Financieros y Otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
555	Impuestos Tasas y Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55599	Impuestos Tasas y Derechos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Específico del gasto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto Total	Gasto 2017	Gasto 2018	Gasto Total
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	Inversiones en Activos Fijos	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00
611	Bienes Muebles	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00
61101	Mobiliarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61104	Equipos Informáticos	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
614	Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

5.1 Liquidación del presupuesto especial extraordinario para el evento electoral 2018 y devolución de fondos

El 10 y 11 de septiembre de 2018, se liquidó el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, realizando una devolución de fondos por un valor de US\$ 3,447,685.71, por lo que, del presupuesto asignado de US\$ \$25,865,375.00, el monto finalmente ejecutado fue de US\$ 22,471,689.29



Segunda parte

INFORME ELECCIÓN 2019

Elección de presidente y vicepresidente de la República – 3 de febrero
de 2019

6

Antecedentes de las elección
presidencial 2019

Las últimas elecciones legislativas y municipales de El Salvador fueron realizadas el 4 de marzo de 2018 y la entrega final de las credenciales a los funcionarios electos en dichas elecciones, tuvo lugar el 24 de mayo del mismo año. Cinco meses después, el TSE estaba convocando a elecciones presidenciales que se efectuaron el 3 de febrero de 2019, a menos de un año después de las de 2018.

Lo anterior denota la intensa labor desempeñada por el TSE, considerando lo que algunos analistas han señalado en torno a las elecciones, en términos que estas constituyen la movilización logística y de personas más grande en el país, en tiempos de paz.

Como se ha señalado antes, para las elecciones de 2015, le correspondió al TSE el cumplimiento de once resoluciones emanadas de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y para las elecciones de 2018, se sumaron catorce más, lo que representó un total de veinticinco mandatos de orden constitucional, en apenas tres años de gestión electoral, que llegaron incluso a proyectarse, con reformas a la ley electoral para el proceso 2019.

Entre los avances logrados en materia electoral, hace apenas cinco años, hasta la elección presidencial de 2014, se destacan el voto desde el exterior, el voto residencial, la cuota de género en la inscripción de planillas de candidaturas, los concejos plurales y el voto por rostro.

A esto se sumó una serie de cambios súbitos al sistema, como la creación de una papeleta individual para la elección del PARLACEN, el voto cruzado o voto por listas abiertas, la ciudadanía y profesionalización de los organismos electorales temporales, el sorteo ciudadano para complementar las juntas receptoras de votos, la elección por nombre de diputados suplentes, el voto de miembros de la Policía Nacional Civil, de la Academia Nacional de Seguridad Pública y de la Fuerza Armada, la fiscalización de los

partidos políticos, la realización de elecciones internas en dichos institutos y la participación de candidaturas no partidarias en planilla, lo cual en su conjunto reflejan parte del intenso proceso de transformación experimentado.

No obstante los grandes retos afrontados en el período 2014-2019 y el sustancial incremento de responsabilidades institucionales, el TSE ha sido sujeto de drásticos recortes presupuestarios en relación a los montos solicitados por la institución para el desarrollo de las elecciones: US\$ 10,431,330.00 menos en las elecciones de 2015; reducción de US\$ 10,116,490.00 en 2018 y US\$ 9,775,548.00 menos en 2019. Esto suma US\$ 30,323,368.00 de recortes en las últimas tres elecciones.

Pese a todo, la institucionalidad del TSE ha salvaguardado en todo momento el cumplimiento de la ley y el pleno respeto a la voluntad soberana del pueblo expresada en las urnas, asegurando al país estabilidad política con autoridades legítimas y democráticamente electas.

En materia de transparencia, se ha continuado fortaleciendo y sistematizando la participación de observación electoral nacional e internacional, se ha institucionalizado la evaluación pública de los procesos electorales, se ha entregado a los partidos políticos, el padrón electoral fotográfico y a nivel administrativo, se ha potenciado la adquisición de bienes y servicios a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, BOLPROS.

En términos de rendición de cuentas, cabe destacar el primer ejercicio público efectuado por el TSE en 2015 y la devolución de fondos presupuestarios a las arcas del Estado por US\$ 2,485,783.23 en 2015 y US\$ 3,447,685.71 en 2018, haciendo un total de US\$ 5,933,468.94.

7

Marco general del proceso electoral 2019

La elección presidencial del 3 de febrero de 2019, fueron las primeras en su tipo precedidas por elecciones internas de partidos políticos e igualmente las primeras en su tipo, en que participó una coalición con banderas separadas en la papeleta de votación. Fueron además, las segundas en que se habilitó el voto desde el exterior.

Con la participación como contendientes de tres partidos políticos y una coalición conformada a su vez por cuatro partidos, el TSE fomentó la participación política de la mujer y propició entre los contendientes, un clima de mutuo respeto a la dignidad humana y a la tolerancia de las distintas corrientes ideológicas y de opinión, dos importantes iniciativas que contribuyeron a la consolidación de la democracia y el sistema electoral del país.

Pasadas las elecciones de 2018 y en el marco del proceso de inscripción de un nuevo partido político, el TSE fue objeto de continuos señalamientos propagados por algunos usuarios en redes sociales que paulatinamente escalaron estadios hasta insistir en un supuesto fraude electoral que se preparaba para los comicios presidenciales.

Esta situación se mantuvo a lo largo del proceso electoral 2019 en la que los embates contra la institucionalidad del TSE no cesaron.

La actuación del Tribunal apegada a derecho así como la apertura a la observación electoral nacional e internacional, la presencia de observadores de largo plazo tanto de la OEA como de UE; la amplia cobertura de los medios de comunicación a todo el proceso electoral; la transparencia institucional en la divulgación de los resultados electorales con publicación en internet de las imágenes digitalizadas de las actas de cierre y escrutinio y el acompañamiento de las instancias fiscalizadoras del Estado y de vigilancia de los partidos políticos, en su conjunto, desmintieron con robustez las especulaciones de fraude.

La elección presidencial de 2019 se desarrollaron en un ambiente de absoluta normalidad, en una jornada cívica sin incidentes.

Los resultados electorales del 3 de febrero de 2019, definieron la elección en primera vuelta y el segundo ejercicio de alternancia de fuerzas políticas en el poder, desde la firma de los acuerdos de paz.

8

Presupuesto de elecciones y ejecución operativa del PLAGEL 2019

Los fondos recibidos por el TSE de parte del Estado para la ejecución del proceso electoral 2019 sobre los cuales se rinde cuentas en el presente informe, tienen como contexto tres aspectos:

- El Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral (PEEEE) 2019 solicitado por el Tribunal al Ministerio de Hacienda;
- El PEEEE 2019 aprobado por la Asamblea Legislativa; y
- El presupuesto efectivamente ejecutado en la práctica por el TSE en la operatividad del Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2019.

En el caso de los primeros dos aspectos, se presenta a continuación un resumen que ilustra el proceso de solicitud presupuestaria, análisis de la solicitud,

coordinación interinstitucional y la aprobación del presupuesto.

En lo que corresponde a la ejecución operativa del PLAGEL 2019 y los fondos invertidos en la misma, se detalla más adelante, las principales acciones realizadas con dichos fondos en cada uno de los programas del PLAGEL.

8.1 Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 solicitado por el TSE

El presupuesto formulado y aprobado internamente por el TSE fue por un monto de US\$ 37,094,720.00 a lo cual se adicionó lo solicitado por la Junta de Vigilancia Electoral, por un valor de US\$ 371,880.00 lo cual en su conjunto ascendió a US\$ 37,466,600.00 según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO	%	%
Gastos corrientes	US\$ 35,572,080.00	---	94.94%
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	US\$ 35,401,960.00	94.49%	
Remuneraciones	US\$ 17,174,620.00	45.84%	
Bienes y servicios	US\$ 18,227,340.00	48.65%	
Gastos financieros y otros	US\$ 170,120.00	0.45%	
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	US\$ 170,120.00	---	
Gastos de Capital	US\$ 1,894,520.00	5.06%	5.06%
Inversiones en Activos Fijos	US\$ 1,894,520.00	---	
Bienes Muebles	US\$ 1,894,520.00	---	
Total	US\$ 37,466,600.00	100%	100%

8.1.1 Solicitud del presupuesto de elecciones 2019 al Ministerio de Hacienda

El 7 de mayo de 2018, el magistrado presidente del TSE, Dr. Julio Olivo Granadino, con instrucciones

del organismo colegiado, remitió al ministro de Hacienda, Lic. Nelson Eduardo Fuentes, con copia a la Dirección General del Presupuesto, la solicitud escrita junto al anteproyecto del presupuesto especial extraordinario para el evento electoral 2019 a celebrarse el 3 de febrero por un monto

de US\$ 37,466,600.00, el cual incluía una eventual segunda vuelta prevista para el 10 de marzo.

El Art. 42 del Código Electoral dice: *“Corresponde al Tribunal Supremo Electoral, una asignación presupuestaria anual del presupuesto general del Estado, que cubra las necesidades determinadas por el propio Tribunal, tanto para su presupuesto ordinario como los extraordinarios, que deberán cubrirse para años pre electorales y electorales, así como para garantizar el gasto en el desarrollo de proyectos especiales, que a juicio del Tribunal sean necesarios para cumplir con sus finalidades, cualquiera que sea el año en que se realicen.”*

Adicionalmente, el segundo inciso del Art. 274 del mismo Código, señala que *“En el caso de gastos especiales que requieran de presupuestos*

extraordinarios, éstos se elaborarán por el Tribunal y los hará del conocimiento del Ministerio de Hacienda quien sin modificaciones, hará los trámites pertinentes para su aprobación por la Asamblea Legislativa.”

Por tanto, en la fecha relacionada el Tribunal cumplió con lo que le correspondía gestionar presupuestariamente ante el Ministerio de Hacienda, de cara a las elecciones 2019.

El Ministerio de Hacienda analizó la solicitud de presupuesto presentada por el TSE para lo cual se conformaron equipos técnicos de ambas instituciones que profundizaron sobre el tema.

8.1.2 Reunión de organismo colegiado con el ministro de Hacienda



El 12 de julio de 2018, el organismo colegiado recibió en las instalaciones del TSE al ministro de Hacienda, Lic. Nelson Eduardo Fuentes, quien presentó en esa oportunidad la propuesta del presupuesto para la elección presidencial de 2019, como producto resultante de varias jornadas de trabajo sostenidas previamente entre los equipos técnicos del TSE y del Ministerio de Hacienda para el análisis de dicho presupuesto.

Este encuentro resultó ser la primera vez que las autoridades de Hacienda visitaron al TSE para efectos de presentarle el presupuesto de elecciones al organismo colegiado, con lo cual dicha cartera de Estado envió un mensaje positivo y de buena voluntad para agilizar el proceso de asignación de los fondos, lo que fue agradecido por el Tribunal.

8.2 El Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, otorgado al TSE

En sesión plenaria celebrada el 20 de julio de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de 2019, para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República mediante Decreto n.º 60, publicado en el Diario Oficial n.º 136, Tomo n.º 420 del 23 de julio de 2018, por un monto de US\$ 27,541,452.00, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (US\$)
Gastos Corrientes	27,092,927
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	27,032,927
Remuneraciones	13,742,335
Bienes y Servicios	13,290,592
Gastos Financieros y Otros	60,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	60,000
Gastos de Capital	448,525
Inversiones en Activos Fijos	448,525
Bienes Muebles	372,625
Intangibles	75,900
Total	27,541,452

El monto aprobado incluyó al TSE y a la Junta de Vigilancia Electoral (JVE), en la siguiente proporción:

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Monto (US\$)	Entidad
51 Organización, Desarrollo de Procesos Electorales y Fiscalización Electoral	27,541,452	T S E / JVE
01 Organización y Desarrollo Electoral	25,319,172	
02 Voto desde el Exterior	2,000,000	TSE
03 Fiscalización Electoral	222,280	TSE
		JVE

El decreto estableció la distribución de los recursos por ejercicio fiscal, de la siguiente manera:

Descripción	2018	2019	Fondo General
Gastos Pre-electorales	US\$ 13,500,000		US\$ 13,500,000
Gastos Electorales		US\$ 14,041,452	US\$ 14,041,452
Total	US\$ 13,500,000	US\$ 14,041,452	US\$ 27,541,452

8.2.1 Presupuesto solicitado vrs. presupuesto asignado

El comparativo entre el presupuesto solicitado por el TSE y el otorgado por la Asamblea Legislativa a instancias del Ministerio de Hacienda, se refleja a continuación:

Presupuesto solicitado TSE	Presupuesto asignado al TSE	Diferencia	Disminución porcentual
US\$ 37,094,720.00	US\$ 27,319,172	(-) US\$ 9,775,548.00	26.35%

8.2.2 Desglose presupuestario para primera y segunda vuelta electoral 2019

De conformidad con la iniciativa de ley del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, los fondos fueron segregados para primera y segunda vuelta electoral así:

Rubros de agrupación	1ª Vuelta (US\$)	2ª Vuelta (US\$)	Total (US\$)
Elecciones Generales	19,530,129.00	5,789,043.00	25,319,172.00
51 Remuneraciones	9,160,360.00	4,343,025.00	13,503,385.00
54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	9,895,959.00	1,416,018.00	11,311,977.00
55 Gastos Financieros y Otros	30,000.00	30,000.00	60,000.00
61 Inversiones en Activos Fijos	443,810.00	-	443,810.00
Voto desde el Exterior	1,978,405.00	21,595.00	2,000,000.00
51 Remuneraciones	88,545.00	11,455.00	100,000.00
54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,889,860.00	10,140.00	1,900,000.00
Junta de Vigilancia Electoral	188,575.00	33,705.00	222,280.00
51 Remuneraciones	108,190.00	30,760.00	138,950.00
54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	75,670.00	2,945.00	78,615.00
61 Inversiones en Activos Fijos	4,715.00	-	4,715.00
Total	21,697,109.00	5,844,343.00	27,541,452.00

El detalle segregado por vuelta para cada programa del Plan General de Elecciones 2019, fue el siguiente:

n.º	Programa PLAGEL 2019	1ª Vuelta (US\$)	2ª Vuelta (US\$)	Total (US\$)
1	Publicidad, Prensa, Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa	1,181,872.00	49,245.00	1,231,117.00
2	Soporte a la Función Jurisdiccional del TSE y a la Organización y Funcionamiento de OET	94,391.00	19,333.00	113,724.00
3	Capacitación Electoral	1,834,686.00	37,443.00	1,872,129.00
4	Atención a Partidos Políticos	12,536.00	2,388.00	14,924.00
5	Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones	294,519.00	6,011.00	300,530.00
6	Información y Atención de Consulta Ciudadana	504,245.00	68,761.00	573,006.00
7	Acreditaciones	86,051.00	12,858.00	98,909.00
8	Observación Electoral	205,885.00	68,628.00	274,513.00
9	Coordinación General del Voto desde el Exterior	1,978,405.00	21,595.00	2,000,000.00
10	Plan General de Seguridad Electoral	13,866.00	9,635.00	23,501.00
11	Organización y Logística Electoral	10,550,188.00	2,457,672.00	13,007,860.00
12	Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares	3,391,404.00	1,191,575.00	4,582,979.00
13	Escrutinio Final	753,094.00	176,652	929,746.00

n.º	Programa PLAGEL 2019	1ª Vuelta (US\$)	2ª Vuelta (US\$)	Total (US\$)
14	Soporte Administrativo	593,026.00	1,687,843.00	2,280,869.00
15	Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al proceso Electoral	3,016.00	399.00	3,415.00
16	Convenios de Cooperación Interinstitucional	11,350.00	600.00	11,950.00
Subtotal programas electorales		21,508,534.00	5,810,638.00	27,319,172.00
1	Junta de Vigilancia Electoral	188,575.00	33,705.00	222,280.00
Total Evento Electoral 2019		21,697,109.00	5,844,343.00	27,541,452.00

8.3 Ejecución presupuestaria y operativa del Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2019

El PLAGEL 2019 estuvo conformado por 16 programas, los cuales se abordan a continuación en un formato que comprende para cada uno de estos, cuatro aspectos importantes:

- Una breve descripción acerca de lo que se trató el programa.
- Las principales acciones ejecutadas en el programa en referencia.
- La ejecución presupuestaria del programa de que se trate, estableciendo el monto presupuestario asignado para su ejecución, los gastos¹ efectivamente realizados en la práctica y la diferencia presupuestaria entre el monto asignado y el gasto efectuado.
- El porcentaje de variación entre lo asignado y lo gastado como indicativo del ahorro, equilibrio o sobregasto obtenido en la ejecución de cada programa.

Tanto los montos presupuestarios correspondientes a lo asignado y lo gastado están referidos a la primera vuelta.

8.3.1 Programa de Publicidad, Prensa, Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa

Este programa consistió en informar, educar y motivar a la ciudadanía sobre todas las actividades calendarizadas del proceso electoral 2019, con el

fin de promover un voto informado de la población apta para votar a nivel nacional e internacional para los salvadoreños residentes en el exterior, lo cual implicó producir y divulgar información de manera constante, a través de los medios institucionales y en los diferentes medios de comunicación social, incluyendo la proyección de imagen institucional, organización y ejecución de los eventos concernientes al Plan General de Elecciones 2019.



8.3.1.1 Principales acciones ejecutadas

- Se realizó la gestión y logro de cooperación de los medios de comunicación nacionales como la Televisión de El Salvador, Radio Nacional y la Televisión y Radio Legislativa.

¹ Los gastos reflejados en cada Programa corresponden a las cifras disponibles al cierre de la edición del presente Informe y no pueden establecerse como gasto real definitivo, debido a que aún existen procesos que no han sido liquidados y procesos de reclamo, que eventualmente podrían cambiar estas cifras.

- Se produjeron y difundieron 12 productos multimedia entre cuñas, spots televisivos y animaciones digitales.
- Se realizaron 7,425 reproducciones de spots televisivos
- Se efectuaron 54,083 reproducciones de cuñas radiales.
- Se hicieron 119 publicaciones en prensa.
- Se publicaron 5 cuadernillos con el decreto de resultados electorales oficiales en periódicos de mayor circulación y Diario Oficial.
- Se publicaron 228 banners web en periódicos digitales.
- Se efectuaron 45 publicaciones pagadas en redes sociales.
- Se lograron 230,000 reproducciones en pantallas digitales.
- Se utilizaron 34 vallas de carreteras.
- Se emplearon 122 mupis.
- Se lograron 69,804 reproducciones de spots en autobuses.
- Se efectuaron 490 reproducciones de spots en cine.
- Se alcanzaron 557 reproducciones de spots en consulados de USA y Canadá.
- Se realizaron 3,200 reproducciones en pantallas digitales en el Aeropuerto Internacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.”
- Se logró un acompañamiento importante para la difusión de campañas institucionales a través de cooperación internacional y mediante el concepto de Responsabilidad Social Empresarial.
- Se organizaron y realizaron 47 eventos públicos institucionales relativos al proceso electoral 2019.
- Acceso a centros de votación y permanencia en escrutinio de JRV.
- Acceso al escrutinio final.
- Envío de 36 convocatorias de prensa.
- Suministro de 76 copias de videos, 521 fotografías, 122 notas de prensa y 67 micronoticias TSE.
- Atención a solicitudes de entrevistas a funcionarios del TSE.
- Acreditación de 3,337 periodistas nacionales y 151 internacionales; 57 medios de comunicación internacional y 174 nacionales, para la cobertura del proceso electoral 2019.
- Adecuación de una pequeña sala de espera para periodistas en las instalaciones centrales del TSE.
- Adecuación de áreas en pabellón n.º 10 de CIFCO para transmisiones en vivo y centro de prensa equipado para hacer despachos de noticias.

8.3.1.3 Actividad en redes sociales institucionales

Publicación de:

- a. 101 notas informativas sobre el proceso electoral
- b. 95 videos sobre las actividades electorales desarrolladas
- c. 26 transmisiones en vivo de eventos públicos del TSE
- d. 61 micro noticias del TSE
- e. 2,819 tuits, que alcanzaron 15,171,686 impresiones en twitter.

Se hizo un monitoreo a los medios de comunicación y las principales cuentas de los institutos políticos y candidaturas contendientes para detectar noticias falsas (fake news) o posible propaganda que infringiera la ley.

Se dio respuesta institucional inmediata a la información mendaz publicada para afectar el proceso electoral o la imagen misma del TSE.

8.3.1.2 Facilidades a los medios de comunicación

- Capacitaciones, infraestructura y disponibilidad de equipos.

8.3.1.4 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Publicidad, Prensa, Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa	1,181,872.00	1,251,339.80	-69,467.80	105.88%

8.3.2 Programa de Soporte a la Función Jurisdiccional del TSE y a la Organización y Funcionamiento de Organismos Electorales Temporales

Este programa cumplió tres propósitos:

- Brindó el soporte necesario para la conformación de los organismos electorales temporales y coadyuvó en la elaboración y entrega de las credenciales respectivas a las personas capacitadas y nombradas por el Tribunal.
- Realizó el proceso de inscripción de candidaturas y pacto de coalición correspondiente a la elección presidencial 2019, en lo que aseguró el cumplimiento de la legalidad, seguridad jurídica y transparencia.
- Brindó apoyo técnico-jurídico al organismo colegiado y demás unidades del TSE en todos los temas relacionados con la administración y justicia electoral, con lo que se garantizó el efectivo cumplimiento de la ley y la Constitución de la República.

8.3.2.1 Principales acciones ejecutadas

- Se conformaron a nivel nacional con sus integrantes propietarios y suplentes:
 - 14 juntas electorales departamentales (JED);
 - 262 juntas electorales municipales (JEM);
 - 9,558 juntas receptoras de votos (JRV);
 - 1 junta electoral de voto desde el exterior (JEVEX); y
 - 10 juntas receptoras de votos desde el exterior (JRVEX).
- Se verificó el requisito de no afiliación partidaria a todos los integrantes de los organismos

electorales temporales: JED, JEM, JRV, JEVEX y JREVEX.

- Se efectuó un sorteo ciudadano en el que se seleccionaron 23,153 personas para complementar las juntas receptoras de votos.
- Se emitieron notificaciones y citatorios para 23,153 ciudadanos seleccionados por sorteo para integrar JRV.
- Se tramitaron excusas ciudadanas para no integrar JRV: De un total de 23,153 ciudadanos seleccionados por sorteo, se recibieron 1,144 excusas, (4.94 %), de las cuales, se aceptaron 1,054 (92.13 %) y se rechazaron 90 (7.87 %).
- Se extendieron credenciales a alrededor de 78,000 miembros de organismos electorales temporales.

Se desarrolló el proceso correspondiente para la inscripción de 4 candidaturas de fórmulas presidenciales y se denegó 1 solicitud de inscripción de candidatura a la presidencia de la República.

Se inscribió un pacto de coalición de 4 partidos políticos que participaron en la elección con banderas separadas.

En materia jurisdiccional, se tuvo 44 casos segmentados así:

- 9 procedimientos relacionados con las inscripciones de candidaturas a presidente y vicepresidente de la República
- 35 procedimientos administrativos sancionadores electorales, propaganda electoral y prohibición de venta y consumo de bebidas embriagantes.
- 0 recursos de nulidad de urna
- 0 recursos de nulidad de elección
- 0 recursos de nulidad de escrutinio final

8.3.2.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Soporte a la Función Jurisdiccional del TSE y a la Organización y Funcionamiento de OET	94,391.00	104,075.43	-9,684.43	110.26%

8.3.3 Programa de Capacitación Electoral

Este programa consistió en profesionalizar a integrantes de organismos electorales temporales e instituciones que acompañaron el desarrollo de las elecciones, mediante un programa de capacitación diseñado y administrado por el TSE, que garantizó las competencias para el desarrollo eficiente de sus funciones.



8.3.3.1 Principales acciones ejecutadas

- El TSE desarrolló un aproximado de 4,000 jornadas de capacitación a nivel nacional.
- Con el apoyo del PNUD, se mantuvo habilitada el aula virtual del TSE para la capacitación electoral en la modalidad on line y se inauguró la primera aula física institucional para la capacitación en modalidad presencial.
- Se crearon aplicaciones informativas e interactivas sobre cómo votar correctamente.
- Se desplegó un aproximado de 770 personas entre facilitadores y personal permanente del TSE en 288 centros de capacitación a nivel nacional.
- En el esfuerzo institucional por fomentar la inclusión social y reafirmar los derechos

universales de las personas en los procesos electorales, el TSE contrató como facilitadores electorales a 15 personas con discapacidad y 14 personas de la comunidad LGBTI, que fueron los responsables de concientizar y capacitar en la materia.

- En las capacitaciones impartidas a JRV se registró una asistencia de 89,651 personas.
- El TSE entregó en 262 centros de votación a nivel nacional, las certificaciones a las personas provenientes del sorteo ciudadano capacitadas para integrar JRV.
- En el marco del proceso electoral 2019, se capacitó a más de 100,000 personas según el detalle que se presenta a continuación:

Organismo o Institución capacitada	Período	Cantidad de capacitados	Cantidad de jornadas
JED	9 al 19 de octubre de 2018	95	4 jornadas (duración: 16 horas)
Facilitadores y coordinadores electorales	5 al 20 de noviembre de 2018	706 +15(CONAIPD) +14 (LGTBI)	8 jornadas (duración: 16 horas)
JEM	8 al 16 de diciembre de 2018	1,216	63 jornadas (duración: 8 horas)
Delegados de JEM	5 al 27 de enero de 2019	4,875	114 jornadas (duración 4 horas)
JRV	Del 8 al 16 de diciembre de 2018 y del 5 al 30 de enero de 2019	63,534 personas asistieron a una o más capacitaciones. La asistencia registrada fue de 89,651 personas.	3,726 jornadas (duración 4 horas) en 288 centros de capacitación en todo el país.
JEVEX	19 de noviembre 2018 al 25 de enero 2019	8	3 jornadas (duración 8 horas)
JRVEX	4 de diciembre 2018 al 27 de enero de 2018	80	4 jornadas (duración 8 horas)
VIGILANTES JRVEX	6 de diciembre 2018 al 29 de enero de 2018	80	4 jornadas (duración 4 horas)
Observadores Internacionales	Noviembre de 2018 al 2 febrero de 2019	2,000	---
Medios de comunicación	Enero 2019	300	---
PGR	Diciembre 2018 – Enero 2019	200	5 jornadas (duración 8 horas)
Ministerio de Trabajo	Enero 2019	50	1 jornada (duración 4 horas)
PDDH	Enero 2019	160	4 jornadas (duración 4 horas)
PNC	Enero 2019	5,500	---

8.3.3.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Capacitación Electoral	1,834,686.00	1,780,024.43	54,661.57	97.02%

8.3.4 Programa de Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias

Este programa consistió en proporcionar información del proceso electoral a través de una comunicación directa con los partidos políticos y la coalición contendientes, lo cual facilitó la asistencia institucional técnico-operativa, oportuna y en sincronía con el avance del calendario electoral, en apoyo al cumplimiento de gestiones legales y administrativas que les correspondieron en el marco de su participación en el proceso electoral 2019.

8.3.4.1 Principales acciones ejecutadas

- Actualización del directorio de contacto de los Oficiales de Enlace de partidos políticos y coalición contendientes, con sus respectivas direcciones y canales de coordinación.
- Traslado de información a los contendientes, sobre asuntos del proceso electoral 2019, lo

cual se canalizó por medio de los Oficiales de Enlace respectivos.

- Envío de correos electrónicos internos de carácter institucional para la gestión y obtención de la información de cada programa del PLAGEL 2019 que debía ser trasladada a los Oficiales de Enlace.
- Preparación de mecanismos de enlace, comunicación y coordinación interna, para la anticipación de requerimientos, traslado de información general y específica relacionada con aspectos de interés del proceso electoral.
- Realización de reuniones TSE con Oficiales de Enlace y con las máximas autoridades de cada partido político y coalición contendientes, para tratar la modalidad de implementación del mecanismo de transmisión, recepción, procesamiento y divulgación de resultados electorales.

8.3.4.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Atención a Partidos Políticos	12,536.00	23,270.19	-10,734.19	185.63%

8.3.5 Programa de Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones

Este programa trató lo referente al cumplimiento de los procesos de Suspensión de Modificación de Residencia, Inscripción de Ciudadanos al Registro Electoral, Suspensión de inscripciones al Padrón Electoral de Residentes en el exterior y Cierre definitivo, tal como está establecido en la ley.

Incluyó además, lo concerniente a la generación, impresión y distribución a las instancias correspondientes de los padrones informativos, los padrones parciales de electores y el padrón de residentes en el exterior utilizados en las elecciones 2019.

8.3.5.1 Principales acciones ejecutadas

- Se generaron, imprimieron y distribuyeron los padrones informativos, los padrones parciales de electores y el padrón de residentes en el exterior 2019.
- Se produjo el padrón electoral empleado en los 1,595 centros de votación por cada una de las 9,558 juntas receptoras de votos, consistente en:
 - a. 1 padrón electoral de firma.
 - b. 1 padrón electoral de búsqueda
 - c. 1 padrón electoral para exhibidor de JRV
 - d. 1 padrón en formato de lista alfabética para ser exhibido en los centros de votación.
- Actualización y depuración: entre el cierre del registro electoral correspondiente a las elecciones de 2018 y las de 2019, el TSE actualizó y depuró dicho registro, aplicando lo siguiente:

Aspecto	Cantidad	Detalle
Inclusiones	162,740	160,627 nuevos ciudadanos
		2,066 ciudadanos con rehabilitación de derechos
		26 ciudadanos reincorporados por corrección de error evidente
		21 ciudadanos por recuperación de nacionalidad salvadoreña
Exclusiones	39,242	33,438 ciudadanos fallecidos, de los cuales 262 estaban excluidos temporalmente por condena emitida.
		5,875 ciudadanos por pérdida de derechos civiles.
		182 ciudadanos por renunciar a la nacionalidad salvadoreña
		9 ciudadanos por identificarse como repetidos.
Modificaciones	1,137,721	Modificaciones varias.

Al cierre definitivo del registro electoral para las elecciones 2019, se tuvo un total de 5,613,101 inscritos, según el siguiente detalle:

SEGMENTACIÓN	INSCRITOS	PORCENTAJE
Registrados en territorio nacional	5,262,463	93.75%
Registrados como residentes en el exterior	350,638	6.25%
Total	5,613,101	100%

La composición de inscritos por género al cierre del registro electoral fue así:

8.3.5.1 Principales acciones ejecutadas

- Se generaron, imprimieron y distribuyeron los padrones informativos, los padrones parciales de electores y el padrón de residentes en el exterior 2019.
- Se produjo el padrón electoral empleado en los 1,595 centros de votación por cada una de las 9,558 juntas receptoras de votos, consistente en:
 - a. 1 padrón electoral de firma.
 - b. 1 padrón electoral de búsqueda
 - c. 1 padrón electoral para exhibidor de JRV
 - d. 1 padrón en formato de lista alfabética para ser exhibido en los centros de votación.
- Actualización y depuración: entre el cierre del registro electoral correspondiente a las elecciones de 2018 y las de 2019, el TSE actualizó y depuró dicho registro, aplicando lo

siguiente:

Aspecto	Cantidad	Detalle
Inclusiones	162,740	160,627 nuevos ciudadanos
		2,066 ciudadanos con rehabilitación de derechos
		26 ciudadanos reincorporados por corrección de error evidente
		21 ciudadanos por recuperación de nacionalidad salvadoreña
Exclusiones	39,242	33,438 ciudadanos fallecidos, de los cuales 262 estaban excluidos temporalmente por condena emitida.
		5,875 ciudadanos por pérdida de derechos civiles.
		182 ciudadanos por renunciar a la nacionalidad salvadoreña
		9 ciudadanos por identificarse como repetidos.
Modificaciones	1,137,721	Modificaciones varias.

- a. Al cierre definitivo del registro electoral para las elecciones 2019, se tuvo un total de 5,613,101 inscritos, según el siguiente detalle:

SEGMENTACIÓN	INSCRITOS	PORCENTAJE
Registrados en territorio nacional	5,262,463	93.75%
Registrados como residentes en el exterior	350,638	6.25%
Total	5,613,101	100%

- La composición de inscritos por género al cierre del registro electoral fue así:

SEGMENTACIÓN	INSCRITOS	PORCENTAJE
Hombres	2,659,503	47.38%
Mujeres	2,953,598	52.62%
Total	5,613,101	100.00%

El padrón electoral para las elecciones 2019 quedó de la siguiente manera:

CONCEPTO	INSCRITOS
Registro electoral a la fecha de cierre	5,613,101
(-) Registrados como residentes en el exterior ²	350,638
Registrados en territorio nacional	5,262,463
(+) Inscritos en el PERE ³	5,948
Total padrón electoral elecciones 2019	5,268,411

- El padrón electoral para las elecciones 2019, estuvo distribuido de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO / EXTERIOR	ELECTORES	
	CANTIDAD	%
San Salvador	1,437,326	27.28%
Santa Ana	485,300	9.21%
San Miguel	414,431	7.87%
La Libertad	621,181	11.79%
Usulután	306,008	5.81%
Sonsonate	382,083	7.25%
La Unión	240,151	4.56%
La Paz	267,039	5.07%
Chalatenango	185,903	3.53%
Cuscatlán	198,686	3.77%
Ahuachapán	278,814	5.29%
Morazán	160,407	3.04%
San Vicente	145,575	2.76%
Cabañas	139,559	2.65%
Salvadoreños en el exterior	5,948	0.11%
Total	5,268,411	100.00%

8.3.5.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones	294,519.00	224,876.41	69,642.59	76.35%

2 Para ejercer el voto desde el exterior, los ciudadanos deben manifestar su voluntad inequívoca de ser incluidos en el padrón electoral de residentes en el exterior (Art. 5, LEVEX)

3 Idem

8.3.6 Programa de Información y Atención de Consulta Ciudadana

Este programa facilitó la consulta a través de distintos mecanismos habilitados por el TSE, brindando a los ciudadanos la información que les permitió conocer previo al cierre definitivo del Registro Electoral, su inclusión y condición en el mismo, y posteriormente, su lugar exacto de votación para las elecciones presidenciales de febrero del 2019.

8.3.6.1 Principales acciones ejecutadas

- Durante el proceso electoral 2019, se ejecutaron dos fases de consulta ciudadana:
 - a. La fase I, se realizó entre el 27 de agosto y el 26 de septiembre de 2018, brindó a la ciudadanía la oportunidad de verificar sus datos en el registro electoral, efectuar cambios de sector de votación, depuraciones y detectar errores evidentes para solicitar su corrección.
 - b. La fase II, se efectuó entre el 3 de enero y el 3 de febrero de 2019, periodo en el que

se informó sobre los datos electorales particulares del ciudadano como son el departamento, municipio, centro de votación, número de JRV y correlativo dentro de la misma en que le correspondía votar.

- Se tuvo a disposición de la ciudadanía: 56 quioscos, 72 Pos móviles, centro de llamadas, IVR e Internet, sitio web consulta.tse.gob.sv.
- Se conformaron grupos itinerantes con 118 delegados temporales de atención en campo y se instaló la consulta con 513 delegados temporales en diferentes puntos como las 262 alcaldías municipales del país, centros comerciales con alto tránsito de ciudadanos, instituciones públicas con alta concentración de personas, entre otros.
- El total de consultas ciudadanas atendidas por el TSE para las elecciones 2019, fue de 1,850,734, según el siguiente detalle:

MEDIO DE CONSULTA	FASE I	FASE II	TOTAL
Sitio WEB	82,403	1,257,831	1,340,234
IVR	--	22,356	22,356
Consultas en campo (Delegaciones, grupos itinerantes, centros comerciales, instituciones públicas)	140,208	334,037	474,245
Solicitudes de reclamo y/o cambios de sector	11,230	0	11,220
Errores evidentes resueltos	35	--	35
Centro de llamadas	--	2,634	2,634
Total	233,876	1,616,858	1,850,734

8.3.6.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Información y Atención de Consulta Ciudadana	504,245.00	495,699.28	8,545.72	98.31%

8.3.7 Programa de Acreditaciones

Este programa consistió en acreditar oficialmente, a través de una tarjeta de identificación con fotografía al personal autorizado por el TSE para desempeñarse en las distintas actividades relacionadas con el proceso electoral 2019, lo cual facilitó la seguridad y el orden en la participación.

8.3.7.1 Principales acciones ejecutadas

- Se puso a disposición de los usuarios el mecanismo de llenado de solicitud en la página web del TSE.
- Se entregó un total de 30,748 tarjetas de identificación, en tres etapas según el detalle siguiente:
 - a. Primera etapa: personal TSE y PNC

n.º	Tarjeta de Identificación Personal (TIP)	Emitidas	%
1	Organismo colegiado	10	0.04%
2	Ejecutivo/a TSE	108	0.47%
3	Enlace de partido político	18	0.08%
4	Junta de Vigilancia Electoral	67	0.29%
5	Personal TSE	191	0.83%
6	Organización electoral	6,760	29.22%
7	Transmisión de resultados	4,422	19.11%
8	Consulta ciudadana	361	1.56%
9	Capacitación	729	3.15%
10	Organismos electorales temporales	1,752	7.57%
11	TIP proporcionadas para delegado/a JEM	3,780	16.34%
12	Centro de votación	2,928	12.66%
13	Voto desde el exterior	112	0.48%
14	Divulgación	385	1.66%
15	PNC	48	0.21%
16	Servicio profesional	339	1.47%
17	Escrutinio final	1,089	4.71%
18	Prueba y simulacro	38	0.16%
Total		23,137	100.00%

- b. Segunda etapa: medios de comunicación

Personal de medios de comunicación acreditado	Cantidad	Porcentaje
Nacionales	2,907	97.98%
Internacionales	60	2.02%
Total	2,967	100.00%

La clasificación de medios, según el tipo de cobertura que realizaron y la cantidad que corresponde a cada categoría se muestra a continuación:

n.º	Tipo de medio	Cantidad de personas	Porcentaje
1	Agencia de noticias	80	2.70%
2	Comunicación Institucional	257	8.66%
3	Digital	446	15.03%
4	Multimedia	32	1.08%
5	Independientes	85	2.86%
6	Prensa escrita	353	11.90%
7	Radial	544	18.34%
8	Televisivo	1,097	36.97%
9	Universitario	73	2.46%
Total		2,967	100.00%

c. Tercera etapa: observación electoral nacional e internacional

Estado	Acreditaciones de observadores			
	Nacionales	Internacionales	Oficiales	Total
Solicitadas	4,207	2,035	120	6,362
Registradas	3,747	1,030	120	4,897
Entregadas	3,511	1,016	120	4,644
No Retiradas	99	36	0	135

8.3.7.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Acreditaciones	86,051.00	62,857.84	23,193.16	73.05%

8.3.8 Programa de Observación Electoral

Este programa consistió en organizar y gestionar el proceso de autorización y acreditación de las distintas misiones de observación nacional e internacional en sus diversas categorías, así como de coordinar y facilitar la participación de los observadores internacionales oficiales invitados por el TSE.



8.3.8.1 Principales acciones ejecutadas

El TSE desarrolló jornadas informativas y de capacitación con los observadores electorales.

En reciprocidad a la membresía de asociaciones de organismo electorales internacionales, el TSE cubrió los boletos de avión, hospedaje, alimentación y movilización de los observadores electorales invitados oficialmente por la institución.

Las rutas de observación electoral para el evento del 3 de febrero de 2019 establecidas para la misión oficial invitada por el TSE, fueron 6 con las cuales se dio cobertura a las zonas de San Salvador, paracentral Norte, Occidente Sur, Cojutepeque y San Vicente.

En total, para las elecciones presidenciales 2019, el TSE acreditó a 3,220 observadores nacionales y 1,074 observadores internacionales, haciendo un total de 4,294 observadores electorales, según el detalle siguiente:

a) Observadores de instituciones nacionales e internacionales

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	OBSERVADORES ELECTORALES		TOTAL
	NACIONALES	INTERNACIONALES	
ARENA	0	38	38
Asamblea Legislativa (Embajada de Chile)	1	1	2
Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres	11	2	13
Asociación Nacional de la Empresa Privada	38	1	39
AWEB	0	34	34
Candidato independiente José Castillo	2	0	2
Candidato independiente José Antonio Díaz	8	0	8
Candidato independiente Roberto Bonilla	17	0	17
CEELA	0	9	9
Centro de Estudios Jurídicos	18	2	20
Centro de Intercambio y Solidaridad	6	35	41
Cónsul honorario de Bélgica	0	1	1
COPPAL	0	11	11
Delegación Unión Europea en El Salvador	0	100	100
Embajada de Canadá	0	1	1
Embajada de Colombia	0	1	1
Embajada de República Dominicana	0	2	2
Embajada de Estados Unidos de América	7	6	13
Embajada de Nicaragua	0	4	4
Embajada de Perú	0	1	1
Embajada de Venezuela	0	5	5
Embajada del Ecuador en El Salvador	0	1	1
FECLAI	50	16	66
FESPAD	16	0	16
FMLN	0	148	148
FUNDASPAD	225	349	574
FUNDAUNGO	471	0	471

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	OBSERVADORES ELECTORALES		TOTAL
	NACIONALES	INTERNACIONALES	
FUSADES	304	14	318
Iniciativa Social para la Democracia	400	11	411
Instituto Republicano Internacional	2	14	16
Observación Cívica	431	0	431
Organización de Estados Americanos	0	30	30
PARLACEN	1	7	8
PNUD	9	3	12
UNIÓN EUROPEA	0	100	100
UNIORE	0	18	18
Universidad de Oriente	60	0	60
UNSSA	46	0	46
Total de observadores	2,123	965	3,088

b) Observadores Cuerpo Diplomático

n.º	Embajada/Consulado	Observadores		Subtotal
		Nacionales	Internacionales	
1	Consulado del Reinado de Bélgica	0	1	1
2	Embajada de Argentina	0	1	1
3	Embajada de Belice	1	1	2
4	Embajada de Canadá	1	2	3
5	Embajada de Colombia	0	2	2
6	Embajada de Chile	0	1	1
7	Embajada de Ecuador	0	4	4
8	Embajada de Estados Unidos de América	24	53	77
9	Embajada de Honduras	0	6	6
10	Embajada de Japón	0	5	5
11	Embajada de Nicaragua	2	4	6
12	Embajada de Panamá	0	1	1
13	Embajada de Palestina	0	1	1
14	Embajada de Perú	0	2	2
15	Embajada de la República Dominicana	0	1	1
16	Embajada de Saharaui	0	1	1
17	Embajada de Venezuela	0	3	3
	Total	28	89	117

c) Observadores electorales internacionales oficiales invitados por el TSE

n.º	Institución	Observadores internacionales
1	Organización de Estados Americanos (OEA)	87
2	Consejo de Expertos Electorales de América Latina (CEELA)	5
3	Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)	23
4	Unión Europea (UE)	100
5	Parlamento Vasco	7
6	Federación Interamericana de Abogados (FIA)	2
7	Universidad Nacional de Costa Rica	1
Total		225

- El detalle de los países participantes de las misiones de observación oficial de UNIORE, CEELA e invitados especiales se muestra a continuación:

Entidad	País	Institución
UNIORE	Argentina	Cámara Nacional Electoral
	Bolivia	Tribunal Supremo Electoral
	Colombia	Registraduría Nacional del Estado Civil
	Costa Rica	Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)
		Tribunal Supremo de Elecciones
	Ecuador	Consejo Nacional Electoral
	Honduras	Tribunal Supremo Electoral
		Instituto Nacional Electoral
	México	Tribunal Electoral del Poder Judicial
		Tribunal Electoral
	Panamá	Tribunal Superior de Justicia Electoral
	Paraguay	Oficina Nacional de Procesos Electorales
	Perú	Comisión Estatal de Elecciones
Puerto Rico	Tribunal Superior Electoral	
República Dominicana	Junta Central Electoral	
CEELA	Honduras	Consejo de Expertos Electorales de América Latina
	Colombia	
	Ecuador	
	Perú	
	Rep. Dominicana	
INVITADOS ESPECIALES	Argentina	Federación Interamericana de Abogados (FIA)
	Paraguay	Federación Interamericana de Abogados (FIA)
	Costa Rica	Universidad Nacional

d) Observadores internacionales invitados por partidos políticos

n.º	Partido político	Observadores Internacionales
1	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	73
2	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	109
3	VAMOS	4
Total		186

e) Resumen general de observadores electorales participantes en el proceso 2019

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Total de observadores electorales nacionales acreditados	3,220	75 %
Total de observadores electorales internacionales acreditados	1,074	25 %
Total general	4,294	100 %

8.3.8.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Observación Electoral	205,885.00	148,493.66	57,391.34	72.12%

8.3.9 Programa de Coordinación General del Voto desde el Exterior

Este programa consistió en coordinar e impulsar un conjunto de actividades entre las distintas áreas técnicas institucionales que fueron requeridas para

los preparativos y ejecución de los procedimientos establecidos para hacer efectivo el sistema de voto desde el Exterior en las elecciones presidenciales 2019.



8.3.9.1 Principales acciones ejecutadas

- Dos ampliaciones al período de inscripción al padrón electoral de residentes en el exterior (PERE) que inicialmente venció el 6 de agosto de 2018. La primera ampliación fue hasta el 6 de septiembre de 2018 y la segunda, hasta el 26 de septiembre del mismo año.
- Lo anterior privilegió garantizar el derecho al sufragio activo de los ciudadanos salvadoreños residentes en el exterior a fin de buscar asegurar una mayor participación en las elecciones presidenciales de 2019.
- El TSE recibió 6,103 solicitudes de inscripción al PERE, de las cuales 5,948 casos fueron inscritos y 155 rechazados, por no reunir los requisitos establecidos en la ley.
- Instalación de la junta electoral de voto desde el exterior (JEVEX) el 30 de noviembre de 2018 en los locales L-3 y L-4 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) y el 10 de diciembre de 2018 se instalaron los miembros de JRVEX en los mismos locales. Posteriormente, en enero 2019 se trasladaron al Pabellón n.º 8 de CIFCO.
- Las capacitaciones para JEVEX y las 10 JRVEX fueron impartidas en el periodo comprendido del 4 al 6 de diciembre del 2018, y en un segundo periodo, del 28 al 30 de enero de 2019. Se entregaron certificados de capacitación, los cuales fueron obligatorios para poder ejercer las actividades según el tipo de nombramiento que tuviesen los miembros.
- Se imprimió la cantidad de 11,896 papeletas de votación, de las cuales 5,948 correspondieron a primera vuelta y 5,948 a segunda vuelta.
- Se preparó el material electoral por cada JRVEX bajo la supervisión de la JEVEX y DOE desde el 10 al 13 de diciembre 2018, y se envió a los 5,948 ciudadanos inscritos en el PERE su correspondiente paquete individual a través de Correos de El Salvador.
- La preparación y envío de materiales correspondió a 600 sobres contenedores para 9 JRVEX y una con 548, lo que hizo un total de 5,948.
- Se facilitó el voto postal a 5,948 salvadoreños inscritos en el PERE.
- Se instaló.
- Los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de residentes en el exterior (PERE) fueron:

Ciudadanos residentes en el exterior inscritos como tales en el registro electoral	Ciudadanos inscritos en el PERE habilitados para votar en 2019	Porcentaje de inscritos en el PERE
350,638	5,948	1.7%

- Los 5,948 inscritos en el PERE estuvieron distribuidos en 18 países, según se detalla a continuación

n.º	País	Empadronados	Porcentaje
1	Alemania	1	0.02%
2	Australia	5	0.08%
3	Canadá	199	3.35%
4	Chile	2	0.03%
5	Colombia	1	0.02%
6	Costa Rica	9	0.15%
7	España	5	0.08%
8	Estados Unidos de América	5,704	95.90%
9	Francia	9	0.15%
10	Italia	2	0.03%
11	Japón	1	0.02%

n.º	País	Empadronados	Porcentaje
12	Panamá	2	0.03%
13	Perú	1	0.02%
14	Reino Unido	2	0.03%
15	República Dominicana	2	0.03%
16	Suecia	1	0.02%
17	Suiza	1	0.02%
18	Uruguay	1	0.02%
Total		5,948	100.00%

- Se efectuó el retorno y resguardo de los sobres conteniendo votos desde el 10 de enero hasta el 3 de febrero de 2019, recibándose en total: para primera vuelta, 3,808 y para segunda vuelta, 1,002; Sobres contenedores: 144.
- Después del 3 de febrero, se recibieron los sobres extemporáneos, los cuales fueron anulados. Las cantidades, hasta el 4 de marzo de 2019, reflejaron: 574 de primera vuelta; 192 de segunda vuelta y 147 sobres contenedores.

8.3.9.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Coordinación General del Voto desde el Exterior	1,978,405.00	249,338.95	1,729,066.05	12.6%

8.3.10 Plan General de Seguridad Electoral

Este plan general trató lo relativo a la coordinación de los diferentes planes de seguridad con la PNC y las instituciones correspondientes, que garantizaron antes, durante y después del evento electoral del 3 de febrero de 2019 las condiciones de seguridad pública necesarias para el normal desarrollo del proceso electoral y el adecuado respeto a los derechos humanos de la ciudadanía, principalmente el ejercicio del sufragio activo y pasivo de la población salvadoreña.

8.3.10.1 Principales acciones ejecutadas

- El 5 de diciembre de 2018, el TSE y la Policía Nacional Civil (PNC), firmaron el convenio de cooperación para el desarrollo del plan general de seguridad electoral, correspondiente al proceso electoral 2019.
- La ejecución de este plan garantizó el libre ejercicio del derecho al sufragio, la seguridad, el orden y la tranquilidad de la población salvadoreña en todo el territorio nacional antes, durante y después del evento electoral 2019.

ña en todo el territorio nacional antes, durante y después del evento electoral 2019.

- En la ejecución del plan participaron más de 23,000 policías y el personal administrativo de apoyo, sumando unas 25,000 personas en total, acompañadas por 14,000 efectivos del ejército.
- El plan redujo la actividad delictiva, lo que permitió que las elecciones se desarrollaran en completa normalidad, asegurando dispositivos de seguridad interna en la infraestructura electoral, dispositivos de seguridad periférica, de tránsito y de movilización.
- Los dispositivos de seguridad implementados, garantizaron también la distribución desde los puntos de origen hacia los destinos y el retorno exitoso del material electoral, equipos de transmisión y actas de cierre y escrutinio.
- Los operativos de seguridad desplegados cubrieron todos los movimientos de papeletas de votación desde la imprenta hacia la sede cen-

tral de la Dirección de Organización Electoral (DOE) e igualmente se aseguró la custodia de los 9,558 paquetes electorales en su tránsito hacia los 1,595 centros de votación, así como en su retorno.

- Con las acciones de seguridad ejecutadas fue posible la custodia de las actas de cierre y escrutinio originales desde los centros de votación al CIFCO en el lugar de recepción de actas y se custodiaron los equipos RTS-1000 de digitalización y transmisión de actas en su distribución desde el CIFCO a los centros de votación y su retorno, tanto en las pruebas, simulacro y el día de la elección.
- Gracias al esfuerzo policial, se tuvo una custodia efectiva tanto de las instalaciones de oficinas del TSE como de la imprenta que fabricó las papeletas de votación y las 21 sedes logísticas de la DOE a nivel nacional en las cuales funcionaron los organismos electorales temporales como JED y JEM.

8.3.10.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Plan General de Seguridad Electoral	13,866.00	11,048.07	2,817.93	79.68%

8.3.11 Programa de Organización y Logística Electoral

Este programa consistió en la ejecución de acciones operativas y logísticas que facilitaron al cuerpo electoral, la emisión del voto en territorio nacional y desde el exterior, en las diferentes etapas del proceso, desde la apertura de centros de votación y desarrollo de la jornada hasta el cierre de la misma.

8.3.11.1 Principales acciones ejecutadas

- Se prepararon los materiales para los 5,948 paquetes electorales individuales de voto desde el exterior y demás materiales de trabajo de la JEVEX y las 10 JRVEX.
- Los preparativos del paquete electoral iniciaron en enero de 2019, el llenado y despacho de los 9,558 paquetes electorales a las 14 JED se realizó entre el 24 y 25 de enero de 2019, con excepción de San Salvador, que se despachó el 28 de enero 2019, según el siguiente detalle:

Depto.	Electores	Centros de votación	JRV	Papeletas	Fechas de		
					Llenado	Despacho	Retorno
Santa Ana	485,300	117	870	522,000	17/01/19	24/01/19	5/02/19
Sonsonate	382,083	96	687	412,200	17/01/19	24/01/19	5/02/19
Ahuachapán	278,814	84	505	303,000	17/01/19	24/01/19	4/02/19
La Libertad	621,181	152	1106	663,600	18/01/19	24/01/19	5/02/19
San Vicente	145,575	64	273	163,800	17/01/19	24/01/19	4/02/19
Cabañas	139,559	61	265	159,000	17/01/19	24/01/19	5/02/19
La Unión	240,151	112	456	273,600	16/01/19	25/01/19	5/02/19
Morazán	160,407	99	315	189,000	16/01/19	25/01/19	4/02/19
San Miguel	414,431	135	759	455,400	17/01/19	25/01/19	5/02/19
Usulután	306,008	123	570	342,000	17/01/19	25/01/19	4/02/19
Chalatenango	185,903	103	357	214,200	17/01/19	25/01/19	4/02/19
La Paz	267,039	114	502	301,200	17/01/19	25/01/19	5/02/19
Cuscatlán	198,686	79	373	223,800	17/01/19	25/01/19	4/02/19

Depto.	Electores	Centros de votación	JRV	Papeletas	Fechas de		
					Llenado	Despacho	Retorno
San Salvador	1,437,326	256	2520	1,512,000	18/01/19	28/01/19	5/02/19
Total	5,262,463	1,595	9,558	5,734,800	---	---	---

- Se importaron de México 21,000 frascos de líquido pigmentador o tinta indeleble, siendo el proveedor, la firma TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V.
- La producción de papeletas de votación fue adjudicada a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS), a la empresa Productive Business Solutions El Salvador (PBS) y la cantidad de papeletas que demandó el proceso fue de 5,734,800 para la votación en territorio nacional y 11,896 para el voto desde el exterior. Esta última cifra incluyó papeletas para primera (5,948) y segunda vuelta (5,948), tal como lo establece el Art. 16, numeral 1 de la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior. El detalle de cantidades fue el siguiente:

Departamento/ Exterior	Cantidad JRV	JRV		Cantidad papeletas	Papeleta	
		Inicial	Final		Inicial	Final
San Salvador	2,520	1	2,520	1,512,000	0,000,001	1,512,000
Santa Ana	870	2,521	3,390	522,000	1,512,001	2,034,000
San Miguel	759	3,391	4,149	455,400	2,034,001	2,489,400
La Libertad	1,106	4,150	5,255	663,600	2,489,401	3,153,000
Usulután	570	5,256	5,825	342,000	3,153,001	3,495,000
Sonsonate	687	5,826	6,512	412,200	3,495,001	3,907,200
La Unión	456	6,513	6,968	273,600	3,907,201	4,180,800
La Paz	502	6,969	7,470	301,200	4,180,801	4,482,000
Chalatenango	357	7,471	7,827	214,200	4,482,001	4,696,200
Cuscatlán	373	7,828	8,200	223,800	4,696,201	4,920,000
Ahuachapán	505	8,201	8,705	303,000	4,920,001	5,223,000
Morazán	315	8,706	9,020	189,000	5,223,001	5,412,000
San Vicente	273	9,021	9,293	163,800	5,412,001	5,575,800
Cabañas	265	9,294	9,558	159,000	5,575,801	5,734,800
Voto desde el exterior	10	9,559	9,568	5,948	5,734,801	5,740,748
				5,948	5,734,801	5,740,748
Total	9,568	---	---	5,746,696	---	---

- En materia de logística de centros de votación, los esfuerzos institucionales se orientaron a la elaboración e instalación de rampas de acceso para personas discapacitadas, habilitación de servicios y/o reparaciones en sistemas eléctricos e hidráulicos en los centros de votación abiertos y cerrados; despacho, traslado y distribución de los materiales electorales de apoyo y paquetes electorales, así como las labores propias del montaje (adecuación y señalización) y desmontaje (desinstalación y limpieza) de centros de votación y otras actividades colaterales que fueron necesarias.

Departamento / Exterior	Centros de votación	
	Cantidad	%
San Salvador	256	16.04%
Santa Ana	117	7.33%
San Miguel	135	8.46%

Departamento /Exterior	Centros de votación	
	Cantidad	%
La Libertad	152	9.52%
Usulután	123	7.71%
Sonsonate	96	6.02%
La Unión	112	7.02%
La Paz	114	7.14%
Chalatenango	103	6.45%
Cuscatlán	79	4.95%
Ahuachapán	84	5.26%
Morazán	99	6.20%
San Vicente	64	4.01%
Cabañas	61	3.82%
Voto desde el exterior	1	0.06%
Total	1,596	100.00%

- Se habilitó un total de 21 sedes logísticas a nivel nacional en infraestructura arrendada por el TSE.
- Se arrendó a través de un proceso con BOLPROS, una flotilla de vehículos tipo pick up para apoyar el despliegue logístico institucional.
- Para garantizar el flujo y orientación de votantes en los 1,595 Centros de Votación y el eficiente trabajo de las JRV desde su instalación hasta la finalización del escrutinio, se colocaron:
 - a. Banner identificador del centro de votación.
 - b. Canopies para las JRV en aquellos centros abiertos (parques, canchas y calles) o en aquellos en donde no se dispone de suficientes aulas.
 - c. Mobiliario para miembros de JRV como sillas y mesas.
 - d. Rótulos con orientación de entrada, salida, prohibiciones, atención a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.
 - e. Servicios sanitarios portátiles.
- Instalación de 97 rampas de acceso para personas con discapacidad y adultos mayores, en 48 centros de votación.
- El 100% de las juntas receptoras de votos contó con los materiales para la votación de la ciudadanía.
- La votación transcurrió en completa normalidad, lo cual fue reconocido por la opinión pública nacional y las distintas misiones internacionales de observación electoral.

8.3.11.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Organización y Logística Electoral	10,550,188.00	8,103,506.51	2,446,681.49	76.81%

8.3.12 Programa de Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares

Este programa consistió en la transmisión remota de imágenes digitales de las actas de cierre y escrutinio de juntas receptoras de votos desde los centros de votación, su recepción y procesamiento informático centralizado así como la divulgación pública a la nación y a la comunidad internacional, de los resultados electorales preliminares de las elecciones presidenciales 2019.

8.3.12.1 Principales acciones ejecutadas

- Se implementó el aparato logístico para el proceso de recolección de actas de cierre y escrutinio en cada centro de votación, la transmisión de imágenes de actas y el envío de los documentos físicos hacia las sedes logísticas y en CNPRE en San Salvador.
- Se instalaron 1,596 equipos RTS-1000 en igual número de centros de votación, los cuales funcionaron de manera exitosa en el proceso de digitalización del acta y transmisión remota de la misma hacia el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE).
- En los casos donde no se pudo transmitir desde los centros de votación, se implementó un mecanismo de contingencia que consistió en que los Supervisores de Transmisión en las sedes logísticas del TSE, instalaron el RTS respectivo y desde ahí efectuaron las transmisiones.
- A las 9:30 p.m. del mismo día 3 de febrero, el

TSE había recibido en el CNPRE, el 99.94% de las imágenes digitalizadas de las actas, equivalente a 9,562 de las 9,568 que debían transmitirse.

- En el CNPRE se dispuso la infraestructura informática y de servicios necesaria para la recepción, procesamiento y divulgación de los resultados electorales preliminares.
- Se creó e implementó un sistema propio del TSE a través del cual la captura de información estuvo basada en un mecanismo anónimo de captura de los datos consignados en las actas. Este esquema presentó a los operadores, los datos a capturar sin ninguna referencia de entidad contendiente, concepto o procedencia; según el orden de llegada de las actas, individualización por dato y de manera aleatoria.
- El sistema del TSE garantizó que los datos capturados fueran verificados mediante diferentes métodos que permitieron que la información fuera comprobada por más de un operador.
- La información obtenida y las imágenes fuente, se divulgaron de forma interna y externa. La divulgación interna se utilizó para el CNPRE, los entes fiscalizadores y la sala de prensa. La externa, publicó en internet los mismos resultados por medio de infraestructura en la nube para el consumo masivo por Internet en el sitio <https://eleccion2019.tse.gob.sv>
- El procesamiento y divulgación se efectuó según el detalle siguiente:

Fecha y hora	Actas Procesadas	Porcentaje
03/02/2019 17:52	1	0.01%
03/02/2019 18:00	8	0.08%
03/02/2019 19:00	1,020	10.66%
03/02/2019 20:00	5,186	54.20%
03/02/2019 21:00	8,103	84.69%
03/02/2019 22:00	8,501	88.85%
03/02/2019 23:00	8,560	89.46%
04/02/2019 00:00	8,779	91.75%
04/02/2019 01:00	8,961	93.66%
04/02/2019 02:00	9,141	95.54%
04/02/2019 03:00	9,230	96.47%

Fecha y hora	Actas Procesadas	Porcentaje
04/02/2019 04:00	9,387	98.11%
04/02/2019 05:00	9,504	99.33%
04/02/2019 05:28	9,562	99.94%

- La divulgación de los resultados no se interrumpió pese a los ataques informáticos sufridos con 78 millones de visitas en total al sitio en internet en la noche de la elección.
- A las 7:40 p.m. del 3 de febrero, con el 40.21% de las actas recibidas y el 36.55% de actas procesadas, el TSE brindó una conferencia de prensa para informar sobre el avance de los resultados electorales preliminares.
- A las 9:30 p.m. del mismo 3 de febrero, el TSE informó al país y a la comunidad internacional, a través de cadena nacional de radio y televisión, la tendencia irreversible de los resultados electorales preliminares de la elección presidencial 2019, con el 87.67% de las actas procesadas.

8.3.12.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares	3,391,404.00	4,483,431.75	-1,092,027.75	132.20%

8.3.13 Programa de Escrutinio Final

Este programa consistió en realizar el escrutinio final correspondiente a las elecciones presidenciales 2019 bajo mecanismos que procuraron rapidez y transparencia para determinar y declarar en firme los resultados electorales de conformidad con la ley.

8.3.13.1 Principales acciones ejecutadas

- El escrutinio final se desarrolló en las instalaciones del Pabellón Centroamericano del Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, con el montaje de 37 mesas de trabajo.
- El TSE cubre los costos de alimentación de todo el personal que interviene en el escrutinio final, el transporte y horas extraordinarias del personal del TSE y el transporte y alojamiento de quienes participan en el escrutinio final, provenientes del interior del país, excepto San Salvador y La Libertad.
- El escrutinio final se inauguró el 5 de febrero y finalizó el 7 de febrero de 2019.
- Su desarrollo contó en todo momento con el acompañamiento presencial de representantes de partidos políticos y coalición contendientes, observadores de la OEA y UE; delegados de FGR, PDDH, PGR y prensa
- El acta de escrutinio final fue fechada el 8 de febrero de 2019, notificada y publicada en la página web del TSE, el 9 de febrero.
- De conformidad con el Art. 221 del Código Electoral, el Decreto n.º 2 relativo a la declaratoria de firmeza de elección 2019 y el acta de escrutinio final correspondiente, fue publicado por el TSE el 14 de febrero de 2019.
- De un total de 2,733,178 votos emitidos en las elecciones del 3 de febrero de 2019, 2,701,992 fueron

votos válidos. Estos últimos quedaron distribuidos así:

n.º	Partido o coalición contendiente	Votos	Porcentaje
1	Partido GANA	1,434,856	53.10%
2	Coalición ARENA – PCN –PDC –DS	857,084	31.72%
3	Partido FMLN	389,289	14.41%
4	Partido VAMOS	20,763	0.77%
Total		2,701,992	100.00%

- Los votos impugnados fueron 1,973 y los votos nulos 26,345; mientras que las abstenciones fueron 2,868.
- La participación ciudadana en las elecciones 2019 se refleja en el cuadro que se presenta a continuación:

Tipo de elección	Padrón electoral 2019	Votaron		No votaron	
		Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje
Elección presidencial	5,268,411	2,733,178	51.88	2,535,233	48.12

- El proceso de escrutinio del voto desde el exterior dio como resultado un total de 3,808 votos, de los cuales 3,643 fueron válidos y 165, nulos. Los votos válidos se distribuyeron así:

Contendiente	Votos válidos desde el exterior	Porcentaje
FMLN	342	9.39%
GANA	3,133	86.00%
VAMOS	3	0.08%
ARENA	162	4.45%
PCN	0	0.00%
PDC	0	0.00%
DS	0	0.00%
ARENA-PCN-PDC-DS	3	0.08%
Total ARENA-PCN-PDC-DS	165	4.53%
Total	3,643	100.00%

8.3.13.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Escrutinio Final	753,094.00	317,965.63	435,128.37	42.22%

8.3.14 Programa de Soporte Administrativo

Este programa consistió en facilitar la administración de los recursos humanos temporales, procesos de gestión y planillas de horas extraordinarias; la adquisición en tiempo y forma de los bienes y servicios

demandados por el proceso electoral 2019, el apoyo logístico administrativo y la administración financiera a dicho proceso.

8.3.14.1 Principales acciones ejecutadas

- En adición a la planta de personal permanente del TSE, la fuerza laboral que demandó el proceso electoral 2019 para la ejecución de cada uno de los programas del Plan General de Elecciones, requirió la contratación de personal temporal en distintos períodos y distintas áreas especializadas de trabajo.
- En total fueron 11,837 las personas contratadas temporalmente, lo que significó una erogación general de US\$ 7,984,215.38. La distribución de contratados por programa, incluyendo la JVE, fue la siguiente:

PROGRAMA, ÁREA O COMPONENTE	CANTIDAD DE PERSONAS CONTRATADAS	%
Conformación y Entrega de Credenciales a Organismos Electorales Temporales	6	0.05%
Capacitación Electoral	759	6.41%
Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias	1	0.01%
Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones	121	1.02%
Información y Atención de Consulta Ciudadana	818	6.91%
Acreditaciones	4	0.03%
Observación Electoral	21	0.18%
Organización y Logística Electoral	5,770	48.75%
Seguridad Electoral	1	0.01%
Voto desde el Exterior	39	0.33%
Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares	4,244	35.85%
Administración de Recursos Humanos Temporales	2	0.02%
Gestión y Planillas de Horas Extras	3	0.03%
Adquisición de Bienes y Servicios para el Proceso Electoral	4	0.03%
Apoyo Logístico-Administrativo	11	0.09%
Administración Financiera y Pagos del proceso Electoral	5	0.04%
Despachos	5	0.04%
Convenios de Cooperación Interinstitucional	1	0.01%
Junta de Vigilancia Electoral	22	0.19%
TOTAL DE PERSONAS CONTRATADAS TEMPORALMENTE	11,837	100.00%

- Las necesidades de adquisición de bienes y servicios para el evento electoral de 2019, conllevó la realización de 881 procesos por un monto de US\$ 10,702,059.57, desglosados según se detalla a continuación:

a) Licitaciones públicas

n.º	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
LP-02	Suministro de vehículos automotores	Distribuidora de Automóviles, S.A. de C.V.	US\$ 741,187.14
LP-03	Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos automotores del TSE y JVE.	La Casa del Repuesto, S.A. de C.V.	US\$ 44,622.52
LP-05	Servicio de refrigerios para las capacitaciones de miembros de JRV, para el desarrollo del Evento Electoral 2019	Compañía Industrial Alimenticia, S.A. de C.V.	US\$ 73,500.00
TOTAL			US\$ 859,309.66

b) Contrataciones directas

PROCESOS REALIZADOS	CONTRATACIÓN DE MAYOR MONTO	CONTRATACIÓN DE MENOR MONTO	TOTAL
50 Bienes y servicios diversos.	US\$ 1,163,000.00 Contratación de servicios de transporte de equipo y documentación y actas de cierre de escrutinio preliminar para el proceso electoral 2019 Empresa: LINKEDUP-GROUP, S.A. DE C.V.	US\$ 205.00 Suministro de Equipo y Accesorios Informáticos para el Desarrollo de Actividades Administrativas correspondientes al desarrollo del Evento Electoral 2019. Empresa: DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	US\$ 4,109,204.31

c) Compras por libre gestión

PROCESOS REALIZADOS	COMPRA DE MAYOR MONTO	COMPRA DE MENOR MONTO	TOTAL
639 Bienes y servicios diversos.	US\$ 70,000.00 Contratación de servicios de publicidad para motivar a votar a la ciudadanía residente en el exterior (VEX) Empresa: LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	US\$ 3.50 2 botes de tinta para sello automático. Empresa: PRODINA, S.A. DE C.V.	US\$ 2,109,302.47

d) Adquisiciones a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS)

PROCESOS REALIZADOS	COMPRA DE MAYOR MONTO	COMPRA DE MENOR MONTO	TOTAL
84	US\$ 628,774.49	US\$ 37.29	US\$ 3,310,942.34
Bienes y servicios diversos.	Arrendamiento de vehículos. Empresa: CONTRATHA, S.A. DE C.V.	4 Memorias flash 32 GB Empresa: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	

- Las comisiones por servicios de intermediación bursátil para la contratación de bienes y/o servicios a través de BOLPROS, fueron por un valor total de US\$ 33,713.28
- El TSE arrendó 21 inmuebles distribuidos en los 14 departamentos del país, los cuales fueron habilitados como sedes logísticas del TSE para el proceso electoral 2019, por un monto global de US\$ 279.587.51.
- El resumen de adquisición de bienes y servicios - proceso electoral 2019⁴ es el siguiente:

Tipo de adquisición	Procesos ejecutados		Inversión	
	Cantidad	%	Monto	%
Adquisiciones de bienes y/o servicios mediante BOLPROS	84	9.53%	\$ 3,310,942.34	30.94%
Arrendamiento de inmuebles	21	2.38%	\$ 279,587.51	2.61%
Comisión BOLPROS por servicios de intermediación bursátil	84	9.53%	\$ 33,713.28	0.32%
Contratación directa	50	5.68%	\$ 4,109,204.31	38.40%
Libre gestión	639	72.53%	\$ 2,109,302.47	19.71%
Licitación pública	3	0.34%	\$ 859,309.66	8.03%
Total general	881	100.00%	\$ 10,702,059.57	100.00%

- Se suministró combustible a las unidades vehiculares Institucionales, arrendadas y de otras entidades estatales que brindaron apoyo al proceso electoral 2019 a nivel nacional.
- El consumo de combustible durante el proceso electoral 2019, ascendió a un total de US\$ 164,155.00, según el detalle siguiente:

4 Con datos disponibles al cierre de la edición del presente Informe, antes de la liquidación presupuestaria correspondiente.

Entidad	Período	Cupones	Valor ⁵	Total cupones	Monto
Dirección de Organización Electoral	sep-18	73	\$ 365.00	17,082	\$ 85,410.00
	oct-18	925	\$ 4,625.00		
	nov-18	2525	\$ 12,625.00		
	dic-18	3040	\$ 15,200.00		
	ene-19	5177	\$ 25,885.00		
	feb-19	5342	\$ 26,710.00		
Fuerza Armada de El Salvador	dic-18	425	\$ 2,125.00	868	\$ 4,340.00
	ene-19	225	\$ 1,125.00		
	feb-19	218	\$ 1,090.00		
Dirección del Registro Electoral	sep-18	516	\$ 2,580.00	2,796	\$ 13,980.00
	oct-18	62	\$ 310.00		
	nov-18	14	\$ 70.00		
	dic-18	46	\$ 230.00		
	ene-19	1735	\$ 8,675.00		
	feb-19	423	\$ 2,115.00		
Unidad de Servicios Informáticos	nov-18	378	\$ 1,890.00	1,908	\$ 9,540.00
	dic-18	613	\$ 3,065.00		
	ene-19	518	\$ 2,590.00		
	feb-19	399	\$ 1,995.00		
Dirección de Capacitación y Educación Cívica	sep-18	42	\$ 210.00	3,891	\$ 19,455.00
	oct-18	132	\$ 660.00		
	nov-18	771	\$ 3,855.00		
	dic-18	1114	\$ 5,570.00		
	ene-19	1473	\$ 7,365.00		
	feb-19	359	\$ 1,795.00		
Unidad de Comunicaciones	oct-18	37	\$ 185.00	491	\$ 2,455.00
	nov-18	69	\$ 345.00		
	dic-18	80	\$ 400.00		
	ene-19	180	\$ 900.00		
	feb-19	125	\$ 625.00		
Presidencia TSE	sep-18	48	\$ 240.00	1,479	\$ 7,395.00
	oct-18	236	\$ 1,180.00		
	nov-18	299	\$ 1,495.00		
	dic-18	304	\$ 1,520.00		
	ene-19	399	\$ 1,995.00		
	feb-19	193	\$ 965.00		

⁵ El precio unitario por cupón de combustible es de US\$ 5.00

Entidad	Período	Cupones	Valor ⁵	Total cupones	Monto
Secretaría General	sep-18	20	\$ 100.00	269	\$ 1,345.00
	oct-18	52	\$ 260.00		
	nov-18	43	\$ 215.00		
	dic-18	32	\$ 160.00		
	ene-19	56	\$ 280.00		
	feb-19	66	\$ 330.00		
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	sep-18	33	\$ 165.00	436	\$ 2,180.00
	oct-18	25	\$ 125.00		
	nov-18	105	\$ 525.00		
	dic-18	107	\$ 535.00		
	ene-19	99	\$ 495.00		
	feb-19	67	\$ 335.00		
Transporte	sep-18	84	\$ 420.00	2,584	\$ 12,920.00
	oct-18	409	\$ 2,045.00		
	nov-18	494	\$ 2,470.00		
	dic-18	472	\$ 2,360.00		
	ene-19	576	\$ 2,880.00		
	feb-19	549	\$ 2,745.00		
Dirección Ejecutiva	sep-18	34	\$ 170.00	587	\$ 2,935.00
	oct-18	101	\$ 505.00		
	nov-18	124	\$ 620.00		
	dic-18	99	\$ 495.00		
	ene-19	126	\$ 630.00		
	feb-19	103	\$ 515.00		
Acreditaciones	ene-19	41	\$ 205.00	73	\$ 365.00
	feb-19	32	\$ 160.00		
Dirección de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas	feb-19	109	\$ 545.00	109	\$ 545.00
Dirección Financiera Institucional	sep-18	9	\$ 45.00	258	\$ 1,290.00
	oct-18	65	\$ 325.00		
	nov-18	64	\$ 320.00		
	dic-18	31	\$ 155.00		
	ene-19	43	\$ 215.00		
	feb-19	46	\$ 230.00		
Total				32,831	\$ 164,155.00

- En materia de apoyo administrativo se brindó el servicio de ornato, limpieza, seguridad, reparaciones, y adecuaciones de inmuebles propios y arrendados que se utilizaron como oficinas, bodegas, centros de acopio, transmisión, y recepción de resultados electorales, con personal de la Institución y con personal contratado temporalmente.
- Se facilitó a cada Programa los insumos, mobiliarios, equipos, y accesorios requeridos, así como, la

implementación de mecanismos de registros y controles de ingreso, resguardo y entrega de bienes en bodegas seguras y adecuadas.

- Se administró el proceso de ejecución presupuestaria y de pagos correspondientes al proceso electoral 2019.

8.3.14.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Soporte Administrativo	593,026.00	1,239,702.14	-646,676.14	209.05%

8.3.15 Programa de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral

Este programa consistió en la implementación de diferentes actividades de control de auditoría llevadas a cabo durante el periodo 2018-2019 correspondientes al proceso electoral 2019, para que el organismo colegiado estuviese informado acerca de las mismas al igual que la Corte de Cuentas de la República, cuando correspondiera.

8.3.15.1 Principales acciones ejecutadas

- Previo a la validación de las inscripciones de candidaturas a la presidencia y vicepresidencia de la República, se auditó la información financiera presentada al TSE, por los partidos políticos de conformidad a lo que establece la Ley de Partidos Políticos.
- La auditoría interna presenció los procesos de destrucción de materiales de elecciones anteriores, con lo cual se habilitó espacios en la Dirección de Organización Electoral para alojar el material electoral 2019.
- Se efectuó la auditoría interna al Programa Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares.
- Se emitió reporte al organismo colegiado, respecto a las incidencias del segundo simulacro, en donde se definieron recomendaciones que fueron atendidas y con ello, superados los confinamientos reportados.
- Hubo participación activa de auditoría en las etapas de pruebas de digitación del sistema de conteo y procesamiento de resultados preliminares.

8.3.15.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	%
Programa de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral	3,016.00	0.00	3,016.00	0.00%

8.3.16 Programa de Convenios de Cooperación Interinstitucional

Este programa consistió en suscribir 19 instrumentos de cooperación interinstitucional, entre convenios, acuerdos y cartas de entendimiento, con instituciones nacionales e internacionales, en el marco de las elecciones presidenciales 2019.

8.3.16.1 Principales acciones ejecutadas

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el TSE y el Registro Nacional de las Personas Naturales para la Implementación del Proceso de Inclusión o Inscripción en el Padrón Electoral de Residentes en el Exterior regulado por la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el TSE y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la Implementación del Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Internacional de Ferias y Convenciones “CIFCO” y el Tribunal Supremo Electoral “TSE”.
- Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el TSE, para la Elección de Presidente y Vicepresidente o Presidenta y Vicepresidenta de la República para el período 2019 - 2024.
- Convenio específico para Observación Electoral entre el TSE y la Asociación Nacional de la Empresa Privada-ANEP.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el TSE y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, en el marco del Evento Electoral 2019.
- Convenio de Cooperación entre el TSE y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)
- Convenio de Cooperación entre la Policía Nacional Civil y el TSE para el Desarrollo del Plan General de Seguridad Electoral - Elecciones 2019.
- Convenio específico para Observación Electoral entre el TSE y la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo – FUNDAUNGO.
- Convenio específico para Observación Electoral entre el TSE y la Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social-FUNDASPAD
- Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el TSE de El Salvador, relativo al Procedimiento de Observación de las Elecciones de Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta de la República de El Salvador.
- Acuerdo Administrativo entre la Delegación de la Unión Europea en la Republica de El Salvador y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador y el TSE de El Salvador, relativo a la Observación de las Elecciones Presidenciales 2019.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el TSE, para la utilización de los Centros Educativos, como Centros de Capacitación Electoral, Centros de Votación y Centros de Transmisión de Resultados, en las Elecciones Presidenciales de 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el TSE, para las Elecciones 2019.
- Convenio específico para Observación Electoral entre el TSE y la Fundación Salvadoreña Para El Desarrollo Económico y Social - FUSADES
- Carta de Intención entre el Tribunal Supremo Electoral y el Centro Criptológico Nacional del Centro de Inteligencia del Reino de España.
- Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la Secretaría de Inclusión Social (SIS) y el TSE, para la Utilización de la Sede de Ciudad Mujer San Martín para Instalar Centro de Votación y Transmisión de Resultados en la Elección Presidencial 2019.
- Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el TSE y la Procuraduría General de la República, para las Elecciones Presidenciales 2019.
- Carta de Entendimiento entre la Superintendencia General de Electricidad (SIGET) y Telecomunicaciones y el TSE para las Elecciones 2019.

8.3.16.2 Ejecución presupuestaria del programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO (US\$)	GASTOS (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
Programa de Convenios de Cooperación Interinstitucional	11,350.00	9,581.43	1,768.57	84.42%

9

Resumen general de ejecución presupuestaria PLAGEL 2019

9.1 Cuadro resumen primera vuelta

A continuación se presenta el cuadro resumen con los datos correspondientes a los montos que fueron asignados por el Estado para la ejecución de cada programa PLAGEL 2019 y Junta de Vigilancia Electoral en la primera vuelta de las elecciones presidenciales 2019, con el detalle de los gastos en bienes y servicios y recursos humanos temporales, reflejando el total de gastos ejecutados por programa y a nivel general, así como las diferencias entre los montos asignados y los gastos ejecutados junto al valor porcentual gastado a nivel de programa y general.

Seguidamente, se incluyen los cuadros resumen con relación al presupuesto otorgado para segunda vuelta y el resumen del total general que incluye lo relativo al presupuesto de primera y segunda vuelta.

n.º	PROGRAMA PLAGEL 2019	MONTO ASIGNADO 1a VUELTA(US\$)	BIENES Y SERVICIOS (US\$)	RECURSOS HUMANOS (US\$)	TOTAL GASTOS ⁶ (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
1	Publicidad, Prensa, Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa	1,181,872.00	1,251,339.80	0.00	1,251,339.80	-69,467.80	105.88%
2	SopORTE a la Función Jurisdiccional del TSE y a la Organización y Funcionamiento de OET	94,391.00	62,187.43	41,888.00	104,075.43	-9,684.43	110.26%
3	Capacitación Electoral	1,834,686.00	356,994.61	1,423,029.82	1,780,024.43	54,661.57	97.02%
4	Atención a Partidos Políticos	12,536.00	17,334.29	5,935.90	23,270.19	-10,734.19	185.63%
5	Cierre del Registro Electoral y Pa-drones	294,519.00	165,758.56	59,117.85	224,876.41	69,642.59	76.35%
6	Información y Atención de Consulta Ciudadana	504,245.00	191,599.28	304,100.00	495,699.28	8,545.72	98.31%
7	Acreditaciones	86,051.00	53,451.67	9,406.17	62,857.84	23,193.16	73.05%
8	Observación Electoral	205,885.00	134,062.43	14,431.23	148,493.66	57,391.34	72.12%
9	Coordinación General del Voto desde el Exterior	1,978,405.00	159,037.25	90,301.70	249,338.95	1729,066.05	12.60%
10	Plan General de Seguridad Electoral	13,866.00	5,404.11	5,643.96	11,048.07	2,817.93	79.68%
11	Organización y Logística Electoral	10,550,188.00	4,341,912.75	3,761,593.76	8,103,506.51	2,446,681.49	76.81%
12	Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares	3,391,404.00	2,457,028.00	2,026,403.75	4,483,431.75	-1,092,027.75	132.20%
13	Escrutinio Final	753,094.00	317,965.63	0.00	317,965.63	435,128.37	42.22%
14	SopORTE Administrativo	593,026.00	1,103,906.14	135,796.00	1,239,702.14	-646,676.14	209.05%
15	Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al proceso Electoral	3,016.00	0.00	0.00	0.00	3,016.00	0.00%
16	Convenios de Cooperación Interinstitucional	11,350.00	2,838.13	6,743.30	9,581.43	1,768.57	84.42%
	Subtotal programas electorales	21,508,534.00	10,620,820.08	7,884,391.44	18,505,211.52	3,003,322.48	86.04%
17	Junta de Vigilancia Electoral	188,575.00	81,239.49	99,823.94	181,063.43	7,511.57	96.02%
18	Total Evento Electoral 2019	21,697,109.00	10,702,059.57	7,984,215.38	18,686,274.95	3,010,834.05	86.12%

6 A la fecha de cierre de la edición del presente informe, los montos reflejados no pueden establecerse como gasto real definitivo, debido a que aún existen procesos que no han sido liquidados y procesos de reclamo, que eventualmente podrían cambiar estas cifras.

9.2 Cuadro resumen segunda vuelta

n.º	PLAGEL 2019	MONTO ASIGNADO 2a VUELTA (US\$)	BIENES Y SERVICIOS (US\$)	RECURSOS HUMANOS (US\$)	TOTAL GASTOS ⁷ (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
1	Programas PLAGEL 2019 segunda vuelta	5,810,638.00	0.00	0.00	0.00	5,810,638.00	0.00%
	Subtotal programas electorales	5,810,638.00	0.00	0.00	0.00	5,810,638.00	0.00%
2	Junta de Vigilancia Electoral - segunda vuelta	33,705.00	0.00	0.00	0.00	33,705.00	0.00%
3	Total Evento Electoral 2019	5,844,343.00	0.00	0.00	0.00	5,844,343.00	0.00%

9.3 Cuadro resumen total primera y segunda vuelta

n.º	PLAGEL 2019	MONTO TOTAL ASIGNADO (US\$)	BIENES Y SERVICIOS (US\$)	RECURSOS HUMANOS (US\$)	TOTAL GASTOS ⁸ (US\$)	ASIGNADO MENOS GASTOS (US\$)	% GASTADO
1	Programas PLAGEL 2019 primera y segunda vuelta	27,319,172.00	10,620,820.08	7,884,391.44	18,505,211.52	8,813,960.48	67.74%
	Subtotal programas electorales	27,319,172.00	10,620,820.08	7,884,391.44	18,505,211.52	8,813,960.48	67.74%
2	Junta de Vigilancia Electoral - primera y segunda vuelta	222,280.00	81,239.49	99,823.94	181,063.43	41,216.57	81.46%
3	Total Evento Electoral 2019	27,541,452.00	10,702,059.57	7,984,215.38	18,686,274.95	8,855,177.05	67.85%

7 A la fecha de cierre de la edición del presente Informe, los montos reflejados no pueden establecerse como gasto real definitivo, debido a que aún existen procesos que no han sido liquidados y procesos de reclamo, que eventualmente podrían cambiar estas cifras.

8 IDEM

Cooperación externa

Durante los procesos electorales 2018-2019, el TSE contó con el apoyo de importantes proyectos de cooperación por parte de entidades internacionales que contribuyeron con el desarrollo del trabajo institucional en materia de implementación de estrategias de capacitación electoral, campañas informativas, asesoría técnica y acompañamiento en áreas informáticas y ciberseguridad; donación de equipos y evaluación técnica.

La totalidad de los fondos presupuestarios invertidos en los proyectos por parte de las entidades cooperantes fueron administrados y ejecutados por dichas entidades, según el proyecto de cooperación que financió, sin que en ninguno de los casos, el TSE recibiera cooperación en dinero.

La ejecución operativa de los proyectos se desarrolló de acuerdo a los instrumentos suscritos por el TSE con cada entidad internacional cooperante.

El resumen de las entidades cooperantes, los proyectos desarrollados y los montos de inversión de cada proyecto se presentan en el siguiente cuadro:

n.º	ENTIDAD COOPERANTE	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN
1	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Apoyo al ciclo electoral de El Salvador 2018-2019	Implementación de estrategias de capacitación y comunicación <i>on line</i> y <i>off line</i> . Asimismo, ha contribuido con la generación de espacios permanentes de discusión de temas estratégicos electorales basados en la experiencia comparada de Naciones Unidas y buenas prácticas en materia electoral, involucrando a los interlocutores responsables para la toma de decisiones con impacto en el proceso electoral. Finalmente, a partir de los resultados del proyecto se han sentado las bases para instaurar un proceso de formación y capacitación continua en materia electoral que idealmente puede concretarse en una Escuela de Capacitación Electoral.	\$ 1,923,839.25
2	Asociación Mundial de Organismos Electorales, A-WEB y Comisión Electoral Nacional de la República de Corea (NEC),	Equipo tecnológico para la digitalización y transmisión remota de imágenes de actas de cierre y escrutinio de JRV para escrutinio preliminar.	Diseño, fabricación, embalaje y transporte de 1,800 escáneres especiales, denominados RTS-1000, utilizados en las elecciones 2018 y 2019. Sistemas de conteo avanzado y transmisión de resultados. Complementación y aplicación electoral administrativa y centro de datos. Educación y entrenamientos para capacidades TICs Acompañamiento con asesores técnicos.	\$ 1,800,000.00

n.º	ENTIDAD COOPERANTE	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN
3	Centro Criptológico Nacional del Reino de España	Convenio a través del cual se contó con un escudo de seguridad digital en las elecciones de 2019.	Intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la ciberseguridad, monitoreo de redes internas para determinar vulnerabilidades y posibles ataques, cibervigilancia, utilización y donación de equipo y software especializado para la detección y gestión de incidentes.	S/D
4	Instituto Republicano Internacional (IRI)	Elecciones en El Salvador – Convenio con el Tribunal Supremo Electoral TSE. 2018	Diseño, fabricación, apoyo y cobertura de Vota Bus durante 35 días previo a la elección de para diputados, diputadas y alcaldes 2018. (enero a marzo 2018)	\$ 50,000.00
			Apoyo a campaña de llamado al voto en medios de comunicación tradicionales (radio, televisión y prensa). (enero a marzo 2018)	\$ 40,000.00
			Apoyo con expertos electorales internacionales y acompañamiento a Seminario de Lecciones Aprendidas 2018. (junio 2018)	\$ 10,000.00
			Jornada de fortalecimiento de conocimientos e intercambio de experiencia del equipo de la Dirección de Organización Electoral del TSE de El Salvador con equipo de TE de Panamá. (agosto 2018)	\$ 30,000.00
			Impresión de 2,700 ejemplares de Dossier de Leyes Electorales Salvadoreñas para el Tribunal Supremo Electoral.	\$ 10,000.00
		Elecciones presidenciales libres, justas y transparentes en El Salvador. 2019	Diseño, fabricación, apoyo y cobertura de Vota Bus durante 23 días previo a la elección presidencial y vicepresidencial 2019. (enero y febrero 2019)	\$ 35,000.00
			Apoyo a campaña de llamado al voto en medios de comunicación tradicionales (radio, televisión). (enero a febrero 2019)	\$ 30,000.00
			Seminario Institucional de Lecciones Aprendidas sobre elecciones 2018 y 2019 por miembros de las áreas de Dirección de Organización Electoral (DOE), Unidad de Servicios Informáticos (USI) y Dirección de Capacitación y Educación Cívica (DCEC).	\$ 10,000.00
		5	Instituto Nacional Demócrata (NDI)	S/D
6	Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)	Elecciones Presidenciales Libres, Justas y Transparentes en El Salvador	Asesoría técnica internacional en materia de transmisión de resultados electorales y conflictividad electoral. Acompañamiento internacional en las pruebas y simulacros del sistema de transmisión de resultados electorales preliminares (TREP) y durante el día de la elección. Talleres para analizar las fortalezas y áreas de mejora del TREP. Asesoría técnica internacional para la elaboración de la estructura del TREP de las elecciones 2021. Acompañamiento al proceso de lecciones aprendidas	\$ 155,134.00
Total				\$ 4,093,973.25

11

Verificación de información financiera de los partidos políticos

En el marco de lo establecido en la Ley de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral ha verificado la información financiera presentada por los partidos políticos de acuerdo al procedimiento que se expone a continuación.

11.1 Procedimiento aplicado a la verificación de la información financiera presentada por los partidos políticos

Como parte del procedimiento de verificación de la información financiera requerida a los partidos políticos inscritos, en primer lugar, se revisa cuáles partidos enviaron la documentación requerida; en segundo lugar, se evalúa, considerando únicamente aquella que resultare útil y que razonablemente pudiera contribuir a esclarecer lo relativo a las donaciones y el destino de los fondos.

Por otra parte, se considera, además, la información financiera que tuviere relación directa con las donaciones y el destino de los fondos, descartándose aquella que resulte irrelevante a dicha finalidad.

Se analizan los estados financieros y sus anexos, y luego esa información se contrasta con los formularios 960, versión 2, presentados al Ministerio de Hacienda, junto con sus recibos de donaciones. En síntesis; todo ello configura el procedimiento seguido con cada uno de los partidos políticos.

En cuanto al destino de los fondos, se verifica, por un lado, la idoneidad de los gastos incurridos, para lo cual el TSE se apoya en cada informe rendido por cada uno de los auditores externos nombrados por los distintos partidos políticos.

En términos generales, a la información recibida por los partidos políticos, se aplica el procedimiento siguiente:

- i. Se revisan los ingresos percibidos en concepto de donación, verificando que estos fueran contabilizados y reportados al Ministerio de Hacienda.
- ii. Se identifica la integración de ingresos, presentados en los estados financieros de cada partido político.
- iii. Se verifica la existencia de nómina de donantes como elemento de control, verificando los techos de las donaciones.
- iv. Se revisa la documentación que ampara los gastos de cada partido político.
- v. Se cruza información entre saldos de Estados Financieros, formulario F-960 V-2 del Ministerio de Hacienda, cuadro detallado de donantes y montos definidos en recibos emitidos por los partidos políticos.
- vi. Se verifica el cumplimiento de los parámetros de transparencia, establecidos en la Ley de Partidos Políticos y su Reglamento.

Concluido el procedimiento antes descrito, si hay observaciones, se comunican a los partidos, en caso de no superarlas se inicia el procedimiento sancionatorio respectivo.

Los sancionatorios seguidos a la fecha corresponden a los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Al cierre de la edición del presente Informe, lo referente al año 2018, se encuentra en la fase de revisión de documentos y lo atinente al año 2019, debe esperar el cierre del ejercicio fiscal de este año.

11.2 Procedimientos sancionatorios seguidos a los partidos políticos por incumplimiento de normas sobre financiamiento. Años: 2014-2015

n.º	Partido Político	Monto sumado de las sanciones	Cantidad de sanciones y períodos
1	ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA	\$33,598.80	2 sanciones por 2014 y 2 sanciones por 2015
2	FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN	\$31,621.50	2 sanciones por 2014 y 2 sanciones por 2015
3	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC	\$8399.7	2 sanciones 2014 y 2015
4	PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA, PSD	\$7,411.50	2 sanciones 2014 y 2015
5	CAMBIO DEMOCRÁTICO, CD	\$7,905.60	2 sanciones 2014 y 2015
6	PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN	\$3,775.50	1 sanción por 2015
7	PARTIDO SALVADOREÑO PROGRESISTA, PSP	\$3,636.00	1 sanción por 2014
Total		\$96,348.60	12 sanciones, años 2014 y 2015.

11.3 Procedimientos sancionatorios seguidos a los partidos políticos por incumplimiento de normas sobre financiamiento. Año 2016

Referencia	Partido político	Estado
PSF-01-2018. F. 2016	ARENA	Pendiente resolver recurso de revisión
PSF-02-2018. F. 2016	FMLN	Sancionado
PSF-03-2018. F. 2016	PSD	Sancionado

11.4 Procedimientos sancionatorios seguidos a los partidos políticos por incumplimiento de normas sobre financiamiento. Año 2017

Referencia	Partido político	Estado
PSF-01-2019. F. 2017	ARENA	Trámite
PSF-02-2019. F. 2017	GANNA	Trámite
PSF-03-2019. F. 2017	CD	Trámite
PSF-04-2019. F. 2017	VAMOS	Trámite

12

Resoluciones y sanciones impuestas durante los procesos electorales 2018 y 2019 en el ejercicio de la función jurisdiccional

En el marco de las elecciones 2018 y 2019, el TSE ejecutó procedimientos administrativos sancionadores en relación a la propaganda electoral.

El resumen general de las resoluciones finales emitidas por el TSE al 15 de mayo de 2019, es el siguiente:

Elecciones	Resolución final condenatoria	Resolución final condenatoria y absolutoria
Legislativas y municipales 2018	9	4
Presidenciales 2019 ⁹	3	0
Total	12	4

El detalle de las sanciones impuestas por el TSE se muestra a continuación:

ELECCIONES 2018			
n.º	Expediente	Sanción	Monto (US\$)
1	PSE-E2018-10-2017	Multa	3,500.00
2	PSE-E2018-12-2017	Multa (2)	1,750.00
			1,750.00
3	PSE-E2018-18-2017	Multa	1,142.85
4	PSE-E2018-20-2017	Multa	1,142.85
5	PSE-E2018-21-2017	Multa	1,142.85
6	PSE-E2018-22-2017	Multa	1,142.85
7	PSE-E2018-25-2017	Multa (2)	1,750.00
			1,750.00
8	PSE-E2018-26-2017	Multa	1,142.85
9	PSE-E2018-32-2017	Multa	1,142.85
10	PSE-E2018-06-2018	Multa	1,142.85
11	PSE-E2018-07-2018	Multa	1,142.85
12	PSE-E2018-11-2018	Multa	1,142.85
13	PSE-E2018-23-2018	Multa	1,142.85
Total			21,928.50

9 Al cierre de la edición del presente Informe, se tienen 24 expedientes en trámite.

ELECCIONES 2019			
n.º	Expediente	Sanción	Monto (US\$)
1	PSE-E2019-04-2018	Multa (2)	1,142.85
2	PSE-E2019-05-2018		1,142.85
3	PSE-E2019-06-2018	Multa (2)	1,142.85
			1,142.85
Total			4,571.40

TOTAL SANCIONES IMPUESTAS 2018-2019	
Elecciones	Monto (US\$)
Legislativas y municipales 2018	21,928.50
Presidenciales 2019	4,571.40
Total	26,499.90¹⁰



Vigilancia, fiscalización y observación del proceso electoral 2019

Los derechos inherentes al sufragio activo y pasivo fueron resguardados en beneficio del proceso democrático del país, con la participación activa de las instancias siguientes:

- a) Junta de Vigilancia Electoral
- b) Fiscalía General de la República
- c) Procuraduría General de la República
- d) Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- e) Misiones de Observación Electoral nacionales e internacionales, incluidas la OEA y la Unión Europea.
- f) Atención a la ciudadanía a través de la Oficina de Información y Respuesta del TSE.

¹⁰ Con información al 15 de mayo de 2019 y 24 expedientes en trámite pendientes de resolución final.

14

Decreto de declaratoria firme de los resultados de la elección presidencial 2019

En el Diario Oficial n.º 31, Tomo n.º 422 de fecha 14 de febrero de 2019, fue publicado el Decreto n.º 2 emitido por el Tribunal Supremo Electoral relativo al Decreto de Firmeza del Escrutinio Final de la Elección para Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador, para el periodo 2019-2024 y el Acta de Escrutinio Final por medio de la cual se declaran electos Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador, al señor Nayib Armando Bukele Ortiz y al señor Félix Augusto Antonio Ulloa Garay, respectivamente.

El decreto relacionado se presenta a continuación:



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DECRETO No. 2

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- I. Conforme a la Constitución de la República y el Código Electoral, a través del Decreto No. 1, del dos de octubre de dos mil dieciocho, emitido por este Tribunal, publicado en el Diario Oficial número 183, Tomo 421, de esa misma fecha; se convocó a los ciudadanos salvadoreños capaces para emitir el voto, para que el día tres de febrero del año dos mil diecinueve concurrieran a elegir, mediante el voto libre, directo, igualitario y secreto, a las personas que ejercerán los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador, para el período que iniciará el uno de junio del año dos mil diecinueve y que finalizará el día uno de junio del año dos mil veinticuatro.
- II. Que se han cumplido todas las etapas previstas en el Código Electoral, según lo prescriben los artículos 214, 215, 217, 219, 220 y 272 inciso final, para declarar firme el Escrutinio Final de la Elección para Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador.

POR TANTO,

De conformidad con lo antes expuesto y con base en lo dispuesto por los artículos 79, 80, 124, 202 y 208 de la Constitución de la República; y los artículos 217, 219, 220, 221 y 272 del Código Electoral, el Organismo Colegiado del Tribunal Suprema Electoral **EMITE** el siguiente:


DECRETO DE FIRMEZA DEL ESCRUTINIO FINAL DE LAS ELECCIÓN PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA EL PERÍODO 2019-2024 Y DECLARATORIA DE ELECCIÓN

Art. 1.- Declárase firme el resultado del escrutinio definitivo de la Elección para Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador, efectuada el tres de febrero del presente año, que consta en el acta de las diez horas y treinta minutos del ocho de febrero de dos mil diecinueve.

Art. 2.- Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial y en los periódicos de circulación nacional, de conformidad con el Código Electoral.


DADO EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, San Salvador, a los catorce días del mes de febrero de dos mil diecinueve.



DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ
MAGISTRADO PROPIETARIO


LICDA. ANAGUDALUPE MEDINALINARES
MAGISTRADA PROPIETARIA


LICDA. SONIA CLEMENTINA LIEVANO DE LEMUS
MAGISTRADA PROPIETARIA EN FUNCIONES


DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA
MAGISTRADO PROPIETARIO


LIC. LOUIS ALAIN BENAVIDES MONTERROSA
SECRETARIO GENERAL







15° calle poniente #4223, entre 81° y 83° avenida norte,
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
www.tse.gob.sv